



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092 AJUSCO

“En el marco del 40 aniversario”

Licenciatura en Administración Educativa

Tesis

Evaluación de la educación ciudadana en la Universidad Pedagógica Nacional

Que para obtener el título de Licenciado en Administración Educativa

PRESENTA

Erick Iván Jaramillo David

ASESOR

Mtro. Héctor Reyes Lara

Ciudad de México, septiembre de 2019

Agradecimientos

Este trabajo de tesis es el resultado de varios años de compromiso y reflexión sobre el desarrollo de la educación ciudadana en los jóvenes universitarios. Refleja la preocupación que compartí con profesores y compañeros de la Licenciatura en Administración Educativa desde el primer semestre de estudios, quienes son a los primeros que va dirigido este agradecimiento. Lo he dicho en otros momentos, mi desarrollo profesional en la Universidad Pedagógica Nacional ha significado en mi vida una de las más grandes satisfacciones. Gracias al intercambio de ideas que tuve, principalmente con profesores, de este trabajo recepcional es que se fueron haciendo realidad.

Mención especial merece el profesor Héctor Reyes Lara quien leyó el manuscrito desde sus primeras versiones, aportando sugerencias y críticas que sin duda me permitió no solo mejorar sino enriquecer el texto. También agradeciendo su apoyo con recomendaciones bibliográficas, invitaciones a conferencias, presentaciones a simposios, etc. que notablemente fueron oportunas para desarrollar y perfeccionar mi trabajo recepcional.

Mi gratitud a la profesora Leticia Rocha Herrera por el intercambio de ideas que tuvimos por momentos durante el desarrollo de este trabajo. Por su conocimiento y experiencia en el tema esta tesis tiene una perspectiva más objetiva e integral.

A profesores del Área Académica Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión de esta casa de estudios, quienes no sólo apoyaron mi proceso profesional, sino por sus consejos, observaciones e interés particular en las actividades académicas que desarrollé más allá del ámbito curricular. Por eso agradezco a: Yolanda Xelhuantzi, Juan Carlos Pérez, Marco Antonio Aquino, Carolina Argueta, Lucía Rivera, Alicia Rivera, Adalberto Rangel, Lauro Ventura y David Pedrazat.

Un apoyo importante, sin duda, lo recibí de mi familia, a la que le agradezco su paciencia, cuando en lugar de compartir con ellos, dediqué largas jornadas de trabajo académico a la elaboración de la presente tesis. A mi madre Beatriz David y a mi padre Ricardo Jaramillo por su apoyo incondicional cuando decidí, en su momento, iniciar los estudios de licenciatura, y ahora concluirlos con éxito. A mis hermanos Francisco y Omar que, junto con sus familias, me apoyaron en todos aspectos.

Reflexiones previas sobre el proceso de investigación

Este trabajo titulado “Evaluación de la Educación Ciudadana en la Universidad pedagógica Nacional” se nutre de nociones teóricas y críticas sobre la cultura política de los jóvenes universitarios en el siglo xxi. Su desarrollo se profundiza en las prácticas cívicas de los estudiantes dentro y fuera de la institución educativa a la que pertenecen; así como su impacto en el fortalecimiento de la cultura democrática del país.

En el año 2012 el movimiento estudiantil “#YoSoy132” despertó mi interés por el tema, principalmente por la ideología que compartía con aquellos jóvenes que expresaron su preocupación por el funcionamiento del proceso de representación política por la que atravesaba el país durante el proceso electoral 2011 – 2012. Para el 2015 iniciaba mi formación profesional con una sola hipótesis: los jóvenes universitarios participan en asuntos que les preocupan en conjunto con la sociedad en general, y su intervención define el rumbo del futuro del país.

Sin confirmar empíricamente mi hipótesis durante el primer año escolar, decidí profundizar en el tema acercándome a compañeros y profesores para analizar sobre la importancia del tema de *participación* en el ámbito académico. De esta manera descubrí que hay un problema latente al interior de las instituciones de educación superior en torno al desarrollo de ciudadanos capacitados que requiere el país.

Paralelamente durante el proceso de mi formación profesional indagaba en el tema mediante la consulta de diversos medios impresos (libros, periódicos, revistas, etc.) y digitales (redes sociales, artículos electrónicos, radio, televisión, etc.), así como diálogos entre compañeros, profesores y conocidos cercanos.

En suma, las actividades extra curriculares que realicé presencialmente como los cursos intersemestrales dentro de la universidad, la asistencia a simposios, presentaciones y conferencias; mi postulación a representante estudiantil; mi

participación en cada coloquio semestral; y mis cursos realizados en línea otorgados por instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio de México, concretaron en conjunto el tema que seleccioné como opción para realizar este trabajo recepcional.

Este trabajo de investigación me permitió crear nuevo conocimiento, además del adquirido durante mi formación profesional en la Universidad Pedagógica Nacional; así como nuevas destrezas y valores obtenidos gracias al trabajo autodidacta. En conjunto, estos elementos coadyuvaron a vincular mi carrera con mi tema de interés durante la carrera.

El resultado final de este trabajo muestra una oportunidad de análisis introspectivo de la Universidad Pedagógica Nacional para mejorar el futuro de la educación superior del país. Su diagnóstico permite tener un panorama de las necesidades actuales de los jóvenes universitarios y las tendencias globales del siglo xxi.

Esta investigación permitirá observar los resultados sistematizados de un proceso sostenido por los esfuerzos entre mi asesor y yo. Si bien, es importante mencionar que el principal motivo de llevar el tema de la educación ciudadana a la Universidad Pedagógica Nacional es que funcione como una aportación intrínseca como alumno de esta casa estudios. Pero también es una aportación a la construcción de la democracia que se ha realizado durante décadas en México.

Índice

INTRODUCCIÓN	5
Antecedentes	5
Justificación	6
Planteamiento del problema	8
Metodología	12
Objetivos	13
Preguntas de reflexión	14
Pregunta de investigación	15
CAPÍTULO I	18
CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA	18
I.1 Democracia y ciudadanía.....	20
I.2 Tipos de ciudadanía.....	26
I.3 Educación ciudadana.....	27
CAPITULO II	31
EDUCACIÓN CIUDADANA EN LA UNIVERSIDAD E INDICADORES DE INTERVENCIÓN	31
II.1 Indicadores de intervención de la educación ciudadana en la universidad.....	34
II.2 Las licenciaturas de la UPN como espacios de formación ciudadana	44
II.3 El enfoque de los conocimientos, las habilidades y las actitudes	49
II.4 Ocho características de un ciudadano universitario.....	52
CAPITULO III	69
METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN	69
III.1 Población objetivo	72
III.2 Elementos del instrumento de evaluación.....	73
III.3 La evaluación	76
III.4 Análisis de resultados. Evaluación de las ocho características.	79
Conclusiones y reflexiones finales	115
Referencias	119
Anexos	139

INTRODUCCIÓN

- Antecedentes

El desarrollo de habilidades que permiten a un ciudadano asumirse como titulares de derechos e incidir de manera informada en la vida pública de un país está relacionada con la capacidad de sus integrantes para ejercer sus derechos y hacer uso de sus instituciones (Instituto Nacional Electoral [INE], 2015); este ejercicio depende de conocimientos, habilidades y actitudes individuales y colectivas de los involucrados. Es decir, la calidad ciudadana* de una sociedad es efectiva cuando los ciudadanos están convencidos de realizar acciones que apoyen el ejercicio pleno de la democracia.

Desde los años noventa se ha expresado un creciente interés por promover un ejercicio activo de la ciudadanía informada, responsable y democrática (Cortina, 1997) de las sociedades en México. Camps (2010) señala que los indicadores como los déficits de cultura cívica y política; la crisis de participación; la abstención política; y la necesidad de garantizar una buena convivencia en una sociedad diversa, han motivado dicho interés; por lo tanto, la participación ciudadana, las aptitudes y las actitudes cívicas resultan necesarias para que una democracia sea plena.

Si la educación formal se considera un espacio adecuado para la formación de ciudadanos, esta debe asumir la responsabilidad de los contenidos, el entorno en el cual viven los estudiantes y en el cual asemejan las reglas de convivencia relacionadas a las normas democráticas (Ochman y Cantú, 2017, p.19). En este sentido, las instituciones educativas (como la educación superior) asumen dicha responsabilidad al “preservar, transmitir y acrecentar la cultura de los mexicanos” (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2019) a través de conocimientos, habilidades y actitudes o valores necesarios para el desarrollo democrático del país.

*El concepto de *calidad ciudadana* es utilizado por el instituto Nacional Electoral para evaluar las acciones ciudadanas del país mediante métodos cuantitativos.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) es una institución de nivel superior que pertenece al Sistema Educativo Mexicano (SEM), considerada como una Universidad Pública Federal, según la Subsecretaría de Educación Superior (2019). Es la UPN “la institución más importante de México en la formación de cuadros especializados en el campo educativo” (Universidad Pedagógica Nacional [UPN], 2019a), y tiene como misión formar y desarrollar profesionales de la educación según las necesidades del país. Su objetivo es atender la problemática educativa y el fomento a la cultura (UPN, 2019b); por lo tanto, la UPN se presenta como una institución pertinente para atender el tema de educación ciudadana.

Si la calidad democrática de un país se vincula con la capacidad de los ciudadanos para ejercer sus derechos y responsabilidades; las instituciones de educación superior resultan pertinentes para el desarrollo y ejercicio ciudadano que requieren las sociedades.

En palabras de Peschard (2016, p.27), una sociedad con una cultura política-democrática es eficaz cuando los involucrados (ciudadanos) son capaces de realizar acciones que apoyen el ejercicio pleno de la ciudadanía, donde las orientaciones y actitudes de una población hacia la política dependen del conocimiento que se adquiere sobre problemas y fenómenos políticos.

- Justificación

La evaluación de la educación ciudadana en las instituciones de educación superior actualmente es un tema relevante y de preocupación en el ámbito educativo, y para comprender su magnitud es necesario analizar, en lo general, tres factores que permiten vincular el tema con el quehacer educativo de la universidad:

- 1) La crisis de educación en el siglo xxi.
- 2) La Responsabilidad Social Universitaria.

- 3) El desarrollo del capital social y cultural de la educación superior, en este caso de la UPN.
- 4) El diseño de políticas públicas pertinentes para atender el tema en cuestión.

La **crisis de educación** que, en palabras de Martha Nussbaum*, se ha derivado de cambios radicales en los sistemas educativos a nivel mundial, entre ellos los de educación superior. Dichos cambios, asegura Nussbaum, están descartando las habilidades que se requieren para mantener vivas las democracias y que, si continúa esta tendencia, los programas curriculares tendrán fines más económicos que éticos (Universidad de Antioquia, 2018).

La **Responsabilidad Social** de las instituciones de educación superior para atender las demandas que la sociedad requiere para su desarrollo y bienestar. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) menciona la importancia de promover desde las universidades un enfoque de *responsabilidad social* con el fin de construir una “sociedad más próspera, democrática y justa” (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANIUES], 2018, p.14).

Después, el **capital social y cultural** que se profesionaliza en la universidad, con el objetivo de que el egresado de educación superior adopte conocimientos superiores que le otorguen una “ventaja a la hora de adquirir una posición ventajosa en la sociedad” (Rodríguez, 2019, parr. 12) con el fin de integrarse con éxito al ámbito social y laboral.

*Filósofa norteamericana acreedora del doctorado honoris causa por parte de la Universidad Antioquia en Medellín, Colombia.

El diseño oportuno de **políticas públicas** que surgen del diagnóstico realizado en el entorno institucional académico; mismo que permite identificar las barreras que enfrenta la comunidad estudiantil en el ejercicio de la ciudadanía, donde la universidad es participe en el desarrollo de la cultura política-democrática de la sociedad.

Los cuatro indicadores, que posteriormente se analizarán detenidamente, demuestran la importancia de evaluar la educación ciudadana desde la universidad, particularmente con los estudiantes que han de adquirir diversos conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas a la cultura política-democrática del país.

El concepto de evaluación que se utiliza en el proyecto de tesis está basado en la percepción de Miguel Santos Guerra, quien la denomina como un “análisis diagnóstico realizado mediante instrumentos que permiten cuantificar los datos” (Santos, 1993, p.24). Es decir, a través de la aplicación de un instrumento de investigación, se puede realizar un diagnóstico enfocado en la administración y gestión de la construcción de ciudadanía en la Universidad Pedagógica Nacional.

- **Planteamiento del problema**

En México, los niveles de satisfacción con la democracia como sistema de gobierno son bajos (16%) en relación con otros países de Latinoamérica; y su aumento de insatisfacción ha demostrado que en promedio siete de cada diez ciudadanos se sienten poco o nada satisfechos con la democracia del país, según los últimos nueve informes del Latinobarómetro* (2018).

*Programa de encuestas a nivel latinoamericano y cuenta con la asistencia técnica directa de los ejecutores del Eurobarómetro; se ha realizado desde 1973. *LATINOBARÓMETRO* recoge la vasta experiencia acumulada del Eurobarómetro.

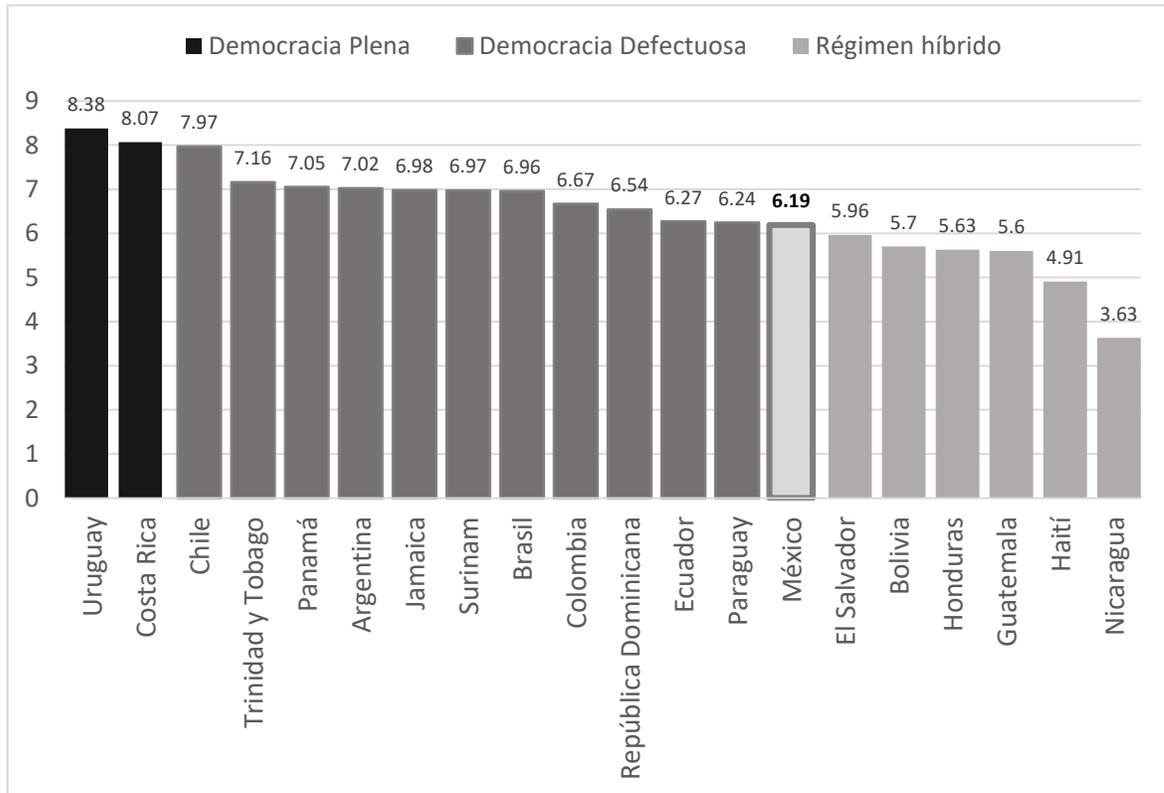
En contraste, el informe demuestra que la democracia se concibe como el mejor sistema de gobierno, mostrando que más de la mitad de los ciudadanos encuestados están de acuerdo con la frase: “La democracia puede tener problemas, pero es el mejor sistema de gobierno” (Mendizábal, 2018, parr. 9). Por esto resulta necesario profundizar en la concepción de la educación ciudadana que se desarrolla en el SEM donde se están formando a los ciudadanos que requiere el país, particularmente en el nivel superior.

En suma, diversos estudios nacionales (INE, 2015; Instituto Nacional para la Evaluación Educativa [INEE], 2016a; Instituto Electoral de la Ciudad de México [IECM], 2018; Gómez, 2017) e internacionales (Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas [SREDECC], 2011; UNESCO, 2017; Organización de los Estados Americanos [OEA] y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2011) han demostrado bajos índices en la cultura política* y democrática de los ciudadanos, particularmente en su desarrollo desde las instituciones educativas, y han dejado datos alarmantes sobre la desafección en esta materia (Guevara, 2017; Backhoff, 2017).

En un estudio más reciente realizado por The Economist Intelligence Unit, en el 2018, como se muestra en la Gráfica 1, la democracia en México se define como una “democracia defectuosa”, colocando al país en el último lugar de los 14 países de América Latina y el Caribe (The Economist, 2019). Las categorías que se evaluaron en este estudio son: proceso electoral y pluralismo; el funcionamiento del gobierno; la participación política; la cultura política democrática; y las libertades civiles.

*La cultura política se refiere a las orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos. El concepto fue definido por Almond y Verba (1992), a partir de un enfoque de la psicología social para caracterizar los rasgos del comportamiento que los individuos asumen ante determinadas situaciones o hechos políticos.

Gráfica 1. Países más democráticos de América Latina y el Caribe 2018.



Elaboración propia. Fuente: Digital multimedia https://n.com.do/2019/01/09/los-paises-mas-democraticos-segun-the-economist-republica-dominicana-aparece-como-democracia-defectuosa/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter

Ante la necesidad de fortalecer la percepción de los ciudadanos sobre el régimen político del país (democracia), es importante señalar que la universidad tiene una función social de formar ciudadanos capaces de intervenir en asuntos públicos, con el fin de fortalecer el bien común de la sociedad y la democracia del país; además de ser una institución responsable de satisfacer las demandas de la sociedad.

La universidad es una de las instituciones garantes de los valores universales y del patrimonio cultural, y es además un factor clave para la generación de conocimiento y para el desarrollo general (Delors, 1996; Tobarra, 2004).

En este sentido, las instituciones de educación superior “pueden ayudar a resolver algunos de los problemas de desarrollo que plantea la sociedad” (Delors, 1996, p.145),

como su cultura política-democrática. También contribuyen en la formación de ciudadanos “dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia” (UNESCO, 2009, p.2). Esto permite reflexionar sobre la importancia de implementar conocimientos, habilidades y actitudes para el ejercicio de la ciudadanía en el ámbito académico.

La UPN es reconocida como una institución dedicada a atender necesidades educativas, en correspondencia con las demandas de la sociedad planteadas en diferentes contextos. Tiene diversos principios que rigen su quehacer educativo, entre ellos:

- Asumir las propuestas de la UNESCO para desarrollar una educación humana y sustentable.
- Desarrollar la evaluación como una acción para mejorar su desempeño académico, y valorar su impacto social y educativo de acuerdo con diversos valores (UPN, 2019b).

Estos principios se vinculan con la educación ciudadana por ser un tema de desarrollo humano y de impacto educativo en contextos sociales diversos a los que se enfrentan los ciudadanos en su paso por la educación superior. Por lo tanto, la evaluación de conocimientos, habilidades y actitudes de los universitarios en torno al ejercicio de la ciudadanía es preciso para la UPN.

Además, su finalidad es atender temas y problemas emergentes planteados en contextos políticos, económicos, sociales y culturales. Tiene diversos principios, entre los que se destaca uno en relación con la responsabilidad social:

Promover la formación de sus estudiantes bajo el principio de "Educar para Transformar" y asume las propuestas de la UNESCO relativas a lograr una

educación orientada al desarrollo humano y sustentable: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. (Universidad Pedagógica Nacional [UPN], 2018, párr. 10).

La formación de ciudadanos capaces de transitar hacia la democracia ha inspirado muchas investigaciones e iniciativas educativas; sin embargo, la mayoría se centra en el desarrollo de competencias particulares sin ofrecer una sistematización de conocimientos, habilidades, actitudes y/o valores que un universitario requiere.

Como se mencionó anteriormente, la evaluación de la educación ciudadana en la comunidad estudiantil de la UPN permite analizar cuáles son los campos que requieren de intervención educativa, dado que es posible identificar si el problema se encuentra específicamente en conocimientos, habilidades y/o actitudes que se obtienen en la profesionalización académica.

- **Metodología**

El proyecto *Evaluación de educación ciudadana en la Universidad Pedagógica Nacional* busca profundizar en torno al desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes de los estudiantes de la UPN, unidad Ajusco, en el contexto del desarrollo del capital humano y la responsabilidad social de la institución.

La investigación de este estudio abarca dos enfoques: cuantitativo y cualitativo. El primero relacionado con el diseño y la aplicación de una encuesta a partir de las aportaciones teóricas revisadas anteriormente; y por el otro, el análisis de los resultados obtenidos del instrumento de investigación, para después puntualizar conclusiones y propuestas en torno a la educación ciudadana en al ámbito académico profesional.

El primer método (cuantitativo) se caracteriza por el diseño de una encuesta aplicada en el semestre 2019-I a estudiantes de la UPN. Esta se compone de tres categorías: conocimientos, habilidades y actitudes; cada una con propósitos diferentes, identificadas a partir del análisis de la dimensión teórica expuesta en los capítulos anteriores.

El segundo método (cualitativo) tuvo como objetivo obtener la perspectiva detallada de los universitarios sobre la educación ciudadana que se encuentra inmersa en su desarrollo profesional. Se utilizó esta herramienta como un método de gestión, el cual permitió analizar los resultados de manera pertinente e incluirlos en un proceso de evaluación en la institución.

Ambas técnicas se consideran útiles y válidas y se pueden relacionar (Blaxter, Hughs y Tight, 2000); por tal motivo esta investigación se llevará a cabo mediante la investigación de corte mixto.

Llevar a cabo ambos métodos, además de ofrecer datos relevantes respecto a la condición ciudadana de la comunidad estudiantil; también permite analizar la importancia de intervenir en el tema de educación ciudadana en el nivel de estudios superiores, ya que este desarrolla, a través de sus estudiantes, el capital humano necesario para intervenir de manera efectiva en diferentes tipos de contextos, entre ellos el laboral y profesional.

- **Objetivos**

o General

Evaluar los conocimientos, las habilidades y las actitudes ciudadanas que desarrolla la comunidad estudiantil de la UPN mediante una prueba estandarizada. Así como

presentar un diagnóstico que permita incentivar la realización de futuros proyectos de intervención.

- Específicos
 - Medir la capacidad cognoscitiva de los estudiantes en torno al desarrollo de la cultura político-democrática en el ámbito universitario.
 - Medir el dominio de habilidades ciudadanas de los estudiantes para ejercer la ciudadanía dentro de la institución.
 - Conocer las actitudes de los estudiantes respecto al ejercicio ciudadano a partir de la ejemplificación de diversos contextos académicos, y en los cuales se desenvuelven durante su profesionalización.
 - Presentar un diagnóstico como parte del proceso administrativo que permita incentivar el seguimiento del tema en cuestión.
 - Diseñar una prueba estandarizada que permita gestionar diferentes recursos para su aplicación y evaluación.
 - Conocer los campos que requieren de intervención educativa en torno a la educación ciudadana de la comunidad estudiantil de la UPN.

- **Preguntas de reflexión**

Por lo anterior, surge una serie de preguntas que encaminan la pregunta de investigación prevista para este proyecto:

1. Si la UPN es una institución educativa orientada al desarrollo humano ¿sus estudiantes desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas necesarias para involucrarse de manera activa en diferentes contextos sociales y sus problemas?
2. ¿Son los estudiantes de la UPN ciudadanos preparados y capaces de involucrarse activamente en diferentes contextos sociales y sus problemas?

3. ¿Qué características ciudadanas requieren los estudiantes de la UPN para ejercer ciudadanía?
4. ¿Cuáles son los conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas que desarrolla la comunidad estudiantil para fortalecer la cultura política-democrática del país?
5. ¿Por qué es importante que los estudiantes de la UPN se involucren responsablemente en diferentes contextos sociales a través del ejercicio ciudadano?
6. ¿Por qué medir la capacidad de la comunidad estudiantil para involucrarse en dichos contextos?
7. ¿Son suficientes los programas o estrategias que se implementan en la UPN para desarrollar cultura política y democrática?

- **Pregunta de investigación**

Derivado de las preguntas de reflexión surge la siguiente pregunta de investigación que orienta el desarrollo de este trabajo:

Si uno de los objetivos de la educación superior es la formación de ciudadanos ¿es pertinente evaluarla mediante un modelo basado en conocimientos, habilidades y actitudes? si es así ¿cómo interviene la Universidad Pedagógica Nacional en la formación ciudadana de su comunidad estudiantil?

El proyecto “*Evaluación de la educación ciudadana en la Universidad Pedagógica Nacional*” tiene la finalidad de indagar en el desarrollo y ejercicio de ciudadanía de los estudiantes de la UPN a través de la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con la cultura político-democrática. Para alcanzar dicho fin se aborda el tema a partir de tres capítulos (Tabla 1).

Tabla 1. Recapitulación y objetivos del proyecto.

	Título	Objetivo
Capítulo 1	Conceptualización de la educación ciudadana	Describir los conceptos teóricos relacionados con la educación ciudadana desde la perspectiva de la administración educativa.
Capítulo 2	Educación ciudadana en la universidad e indicadores de intervención	Profundizar en el vínculo educación ciudadana – universidad, y analizar la importancia de su desarrollo. Así como la definición de las características esenciales de un ciudadano universitario.
Capítulo 3	Metodología y Evaluación	Describir los métodos y técnicas que impulsaron la realización de la encuesta. Así como el adecuado diagnóstico según los datos obtenidos.
	Conclusiones y propuestas	Puntualizar las conclusiones para impulsar futuros trabajos de intervención educativa.

Elaboración propia.

El primer capítulo “*Conceptualización de la educación ciudadana*” integra los diferentes conceptos teóricos relacionados con los elementos del ejercicio ciudadano como: democracia, ciudadanía, cultura política, entre otros; a partir de las aportaciones teóricas de diversos autores expertos en el tema.

En el segundo capítulo “*Educación ciudadana en la universidad*” profundiza en las investigaciones relacionadas con el desarrollo de la educación ciudadana en las instituciones de educación superior. Así como la delimitación de ocho características que requiere un ciudadano universitario para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El tercer capítulo “*Metodología y evaluación*” expone los métodos y técnicas utilizados para evaluar los conocimientos, las habilidades y las actitudes vinculadas a las características antes mencionadas; así como sus principales resultados. Además, se realiza un diagnóstico, que no resuelve el problema en cuestión, sin embargo, su descripción y análisis aporta nuevo conocimiento que permite encontrar las barreras relacionadas al tema.

Finalmente se mencionan algunas propuestas que surgen del diagnóstico con una perspectiva de la administración y gestión educativas. Mismo que se vincula a la evaluación de la educación ciudadana por las siguientes razones:

- a) Se aplican los conocimientos que comprenden diversos enfoques y principios teóricos relacionados con la evaluación de la educación ciudadana en las instituciones de educación superior.
- b) Se realiza un diagnóstico para identificar las dificultades en el SEM, con el fin de promover acciones de trabajo colectivo para atender el problema en cuestión y orientar propuestas de intervención desde una perspectiva humanística, democrática, consensuada y tolerante.

En síntesis, se elabora una estrategia de evaluación como una aportación a la resolución de un problema al interior de la UPN; y mediante la implementación, seguimiento y evaluación, se orienta la toma de decisiones respecto a futuros proyectos de intervención en política educativa a través de diferentes enfoques. En suma, se incluyen conclusiones, referencias, y anexos.

CAPÍTULO I
CONCEPTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CIUDADANA

I. Conceptualización de la educación ciudadana

Como se mencionó, la evaluación de la educación ciudadana en la universidad es un campo poco explorado, y es necesario profundizar en diferentes aportaciones teóricas para comprender el tema a través de conceptos relacionados con la educación ciudadana.

La *ciudadanía* es un concepto complejo que se define con detalle más adelante. Pero es importante mencionar que los autores que se abordan coinciden en que el concepto “*ciudadanía*” se refiere generalmente al conjunto de individuos que actúan de manera integral para atender temas sociales y políticos en común, sin importar las condiciones sociales en las que se encuentren; siempre regidos bajo el mismo marco de derechos y responsabilidades, con el fin de mejorar el bienestar social y la democracia del país.

En su paso por la universidad, los estudiantes han dejado a un lado la cultura política que les compete al ser parte del régimen democrático del país. Un ejemplo es la participación política de los jóvenes entre 18 y 29 años, que en las elecciones del 1 de julio del 2018 optaron por el abstencionismo, la misma conducta que se ha reflejado desde los comicios del año 2000 (BBC, 2018). Es en este rango de edad que se encuentra la *media* de los estudiantes de la UPN; lo que decir que la política puede influir en la percepción que los universitarios tienen respecto a ella, y en consecuencia afecta el ejercicio pleno de ciudadanía.

Se sabe que en un sistema democrático las acciones de los ciudadanos cambian la realidad social, política y cultural de las de personas (Florescano, 2015). Ejercer la ciudadanía implica la participación de todas las personas en temas que les competen a todos, y para que sea efectiva es necesario que los ciudadanos adquieran los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarios. En palabras de Martínez (2006) las sociedades democráticas necesitan ciudadanos reflexivos, con opinión propia y participación activa en las opiniones sociales. En este sentido, el Sistema

Educativo Nacional (SEN) aporta a su fortalecimiento a través de la enseñanza – aprendizaje.

A continuación, se profundiza en los conceptos de *ciudadanía* y *democracia* a partir de diversas aportaciones teóricas para comprender el vínculo que comparten en la definición del papel de un ciudadano. Posteriormente, se analiza el papel de la educación superior y su importancia en la formación de ciudadanos comprometidos en la construcción de la democracia del país.

I.1 Democracia y ciudadanía

Para entender el concepto de *ciudadanía*, primero es necesario definir el concepto de *democracia*. Autores como Marshall (1998), Ochman y Cantú (2017), y Tapia (2009) demuestran que ambos términos comparten una relación interdependiente que coadyuva a comprender a la sociedad desde una perspectiva política. En este contexto no se puede hablar de *ciudadanía* sin considerar el tema de la *democracia* y viceversa; por lo que es necesario hacer hincapié en su profundización.

Por un lado, *democracia* proviene de la palabra “demos” (pueblo) y “kratos” (poder): el poder en manos del pueblo (Florescano, 2015, p.29). El pueblo es el conjunto de ciudadanos con derechos políticos que se caracterizan por su diversidad, ya que sus intereses, preferencias y adscripciones políticas son distintas (p.29). La OEA y el PNUD, definen *democracia* relativamente como un sistema de gobierno, es decir:

Como una forma de expresión del poder que implica la existencia y buen funcionamiento del Estado; tiene en el régimen electoral un elemento fundamental, pero no se reduce a las elecciones; implica el ejercicio de una ciudadanía integral; y es una experiencia histórica particular que debe ser entendida y valorada en su especificidad (Organización de los Estados

Americano [OEA] y Programa de la Nacional Unidad para el desarrollo [PNUD], 2011, p.31).

Para Woldenberg (2017) la democracia es “el régimen político que busca ofrecer un marco institucional y normativo para la expresión, recreación, competencia y convivencia de la diversidad” (p.16). Siguiendo con el autor, la democracia es el único sistema político que necesita ampliar y fortalecer los derechos de los ciudadanos que son fundamentales en toda su mecánica (pp.21-23).

En “Democracia y educación” Dewey (1998) señala que la democracia es una forma de gobierno basada en la igualdad de derechos políticos, y la escuela democrática debe educar a la niñez y la juventud en la libertad y para participar en una sociedad libre (Yurén, 2013, pp.66-67).

Los derechos y las obligaciones de los ciudadanos determinan un modo de vida pacífico que busca el bien común de la sociedad y el fortalecimiento de la democracia. Para Freidenberg (2017) la democracia requiere fundamentalmente de ciudadanos exigentes, confiados y comprometidos con un sistema político que otorgue resultados de bienestar, seguridad, cohesión y paz social.

Se puede decir entonces que la democracia es un régimen político que defiende los derechos y responsabilidades de una sociedad, donde cada miembro (ciudadano) es capaz de tomar las mejores decisiones por el bien individual y común.

Por otro lado, Salazar y Woldenberg (2016) mencionan que la *ciudadanía* se refiere a la capacidad de los individuos para:

discernir racionalmente entre las ofertas que se les presentan, que pueden contribuir con su opinión a la toma de acuerdos, que ellos mismos pueden agruparse para participar en los asuntos públicos y que como individuos gozan

de una serie de derechos. En una palabra, que los individuos son considerados ciudadanos (pp.51-52).

Martha Ochman y Jesús Cantú analizan su complejidad y significado mediante tres modelos o corrientes teóricas: i) el republicanismo, ii) el liberalismo, y iii) el comunitarismo. El republicanismo y el liberalismo son los más habituales, y se remontan desde el mundo grecorromano. Por otro lado, el comunitarismo se consolida en los años ochenta del siglo xx (Ochman y Cantú, 2017). A su vez, el concepto se apoya en cuatro perspectivas que complementan su definición: la participación, la acción, la comunidad política, y el bienestar público (Tabla 2).

Tabla 2. Perspectivas que complementan el término *ciudadanía*.

Ciudadanía			
Participación	Comunidad política	Acción	Bienestar público

Elaboración propia

- *Participación*

Ninguna corriente considera que el ciudadano sea un receptor pasivo de la acción del Estado. Ser ciudadano implica tener derecho y estar dispuesto a modificar su propia situación, y la participación es la condición de la autodeterminación y la autonomía.

Para los autores, en el republicanismo la ciudadanía se ejerce a través de la influencia directa en el sistema político; en donde la participación es un derecho y un deber. En el liberalismo se ejerce a través de la razón pública en los debates, el recurso de rendición de cuentas, y el respeto al Estado de derecho; es decir, la ciudadanía es principalmente un derecho. En el comunitarismo la ciudadanía se realiza a través de la construcción del bienestar de la comunidad, así como el voluntariado y la pertenencia a asociaciones civiles; principalmente se considera un deber.

Analizando las obras de John Rawls de los siglos xx y xxi, el autor menciona que “las personas son libres en la medida en que son capaces de desarrollar un sentido de justicia social y de perseguir una concepción del bien personal” (Verges, 2015, p.61).

- *Comunidad política*

La *comunidad política* para las tres corrientes teóricas implica asumir la responsabilidad en el contexto social del proyecto de vida que cada ciudadano adquiere individualmente.

El republicanismo define que la comunidad se crea por la acción política en conjunto. El apego a los valores políticos es más importante que los valores morales comunitarios o individuales. Para el liberalismo la comunidad se crea por leyes consensuadas y comunes para todos. Y para el comunitarismo la situación ideal es cuando coinciden los valores morales y los políticos. En esta corriente teórica el orden político debe ser afín a los valores que la comunidad ha formado a través de la historia.

Los tres modelos comparten la idea de que la *comunidad política* es un concepto más amplio que el “Estado”. También se entiende que la ciudadanía no solo incluye la relación gobernado con gobernantes, sino también las relaciones entre los ciudadanos y sus asociaciones (sociedad civil).

- *Acción*

Los tres modelos o corrientes teóricas comparten los requisitos indispensables para que una acción sea considerada ciudadana y no de individuos privados. La capacidad de acción implica autoestima y empoderamiento.

Para el republicanismo la acción incluye la capacidad de modificar la agenda pública, de definir directamente en las decisiones públicas e incluso en asumir cargos públicos.

En el liberalismo la acción se relaciona al ámbito de la ley, como exigir el respeto a la misma, debatir sus contenidos y promover sus reformas. Para el comunitarismo la acción se circunscribe a los ámbitos locales, a contextos de vida cotidiana y asuntos conocidos por experiencia. Problemas más complejos o globales quedan en manos de especialistas.

En los tres modelos la *acción* ciudadana tiene como mínimos: la obediencia a la ley, la participación en los debates y la exigencia de rendición de cuentas. Esto indica la idea de que los ciudadanos tienen la capacidad de cambiar su situación a través de medios pacíficos.

- *Bienestar público*

La consideración del bienestar de los demás siempre debe anteponer los intereses individuales. El bienestar individual se concibe necesariamente con el público.

El “bien común”, como lo define el republicanismo, se refiere a buscar soluciones de los problemas individuales a través de fuerzas y recursos públicos. Las demandas no deben agregarse, sino articularse a través del debate, buscando interpretaciones compartidas de las posibles soluciones.

En el liberalismo el bienestar público es sinónimo de justicia y sociedad donde todos los ciudadanos tienen acceso a bienes primarios y los recursos públicos deben orientarse a garantizar su universalidad (Rawls, 2003).

En el comunitarismo el bienestar público incluye la construcción de una sociedad buena, con lazos de cariño, mutualismo y generosidad. Las leyes u ordenamientos políticos no son necesarias por el respeto a la moralidad compartida y mecanismos sociales del control.

El bienestar público se puede definir como la capacidad de anteponer lo público a lo privado, considerando que el modelo republicano utiliza el término “bien común”, mientras el modelo liberal y el comunitarista coinciden en el bienestar público de los ciudadanos como sujetos de acción ética.

En síntesis, los cuatro elementos que complementan la definición de ciudadanía se perciben desde tres corrientes teóricas, mismas que han aportado a su significado desde hace décadas.

Respecto a lo anterior, se define a la ciudadanía como el derecho y la disposición de participar en una comunidad política a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objeto de maximizar el bienestar público (Ochman y Cantú, 2017, p. 35-36).

Una forma de ejercer ciudadanía es a través de la participación y la solidaridad mediante una serie de actividades cotidianas que fortalezcan el sentido de pertenencia de los ciudadanos (Ares de Giordano, 2009, p.336).

Los ciudadanos son una pieza fundamental que permite mejorar el sistema de gobierno que ha regido al país desde su primera constitución en el siglo xix, que fue inspirada por las ideas de Rousseau y Montesquieu sobre “soberanía popular” y el equilibrio de “los tres poderes” respectivamente (González, 2015, p. 23).

Los ciudadanos comprometidos con la democracia asumen la responsabilidad de protegerla y fortalecerla, lo que implica entender cómo funciona y qué es lo que hace, para que los ciudadanos actúen como agentes de cambio:

dotados de razón práctica y de autonomía suficiente para decidir qué tipo de vida quieren vivir, que tienen capacidad cognitiva de detectar razonablemente

las opciones que se encuentran a su disposición y que se sienten responsables por los cursos de acción que eligen (O'Donnell, 2003, p.33).

Complementando lo anterior, es importante destacar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que para ser ciudadano se requiere ser mexicana o mexicano, tener 18 años cumplidos y tener un modo honesto de vivir (Carbonell, 2015). Es decir, que al cumplir la mayoría de edad se adquiere formalmente la ciudadanía y con ella derechos y deberes para intervenir en asuntos políticos del país.

I.2 Tipos de ciudadanía

En el año 2011 la OEA y PNUD (2011) presentaron un informe que muestra los tipos de ciudadanía basado en la obra de Thomas H. Marshall*, con el fin de mejorar el ejercicio democrático del poder en Latinoamérica. Dicho informe puntualiza tres tipos de ciudadanía:

- Ciudadanía civil. Se compone de los derechos para la libertad individual; libertad de expresión, pensamiento y religión, derechos a la justicia y derechos a la propiedad y a establecer contratos válidos.
- Ciudadanía política. Consiste en el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros.
- Ciudadanía social. Abarca desde el derecho a un mínimo de bienestar económico hasta el de compartir plenamente la herencia social y vivir conforme a los estándares predominantes en la sociedad (p.32).

*La obra de Marshall a la que se refiere el informe es "Citizenship and Social Class" del libro del mismo autor "Class, Citizenship and Social Development" del año 1949.

Los diferentes tipos de ciudadanía deben garantizar el deber y las responsabilidades del ciudadano para ejercer sus derechos, respetando al mismo tiempo los principios de la democracia, así como sus valores y normas.

I.3 Educación ciudadana.

La educación ciudadana, educación cívica, civismo, formación cívica y ética suelen ser términos utilizados como sinónimos para hacer referencia al proceso de socialización/educación política que implica la construcción de ciudadanía (Conde, 2007. p.141).

Los antecedentes filosóficos de la educación ciudadana provienen de las ideas de los griegos y los romanos, quienes fueron los primeros en desarrollar las primeras experiencias de ciudadanía. En el siglo xviii se constituyó la ciudadanía por medio de principios universales como: los derechos individuales, la participación política, el sufragio universal y la educación para los ciudadanos (Tapia, 2009, p.88).

Para comprender el significado de *educación*, primero se retoma lo establecido por Dewey (1998) a principios del siglo xx, quien la define como el medio por el que los seres humanos aprenden continuamente a lo largo de su vida a través de la experiencia; a su vez estos aprendizajes se reflejan en los grupos sociales, o comunidades, y por tal motivo es necesaria la enseñanza y el aprendizaje para el fortalecimiento del tejido social. En este contexto las escuelas son un método importante de transmisión de conocimientos para la formación de las personas (pp. 13-15), y es a través de la educación formal que se forman los ciudadanos que requiere la sociedad.

Dewey menciona que el fin de la educación es la mejora continua del desarrollo de los individuos, siempre y cuando las interacciones entre ellos permitan la reconstrucción de los hábitos e instituciones sociales, de los cuales surgen intereses en común (p.92).

Entonces, si la educación es un medio de aprendizaje continuo de las personas para participar en temas de interés social, y las instituciones educativas son responsables en desempeñar esta tarea; se puede decir que la formación de los ciudadanos es un campo autónomo en torno a las asignaturas establecidas en cualquier programa educativo.

En el caso de México, fue a finales de la década de los sesenta cuando el régimen autoritario del país transitó a uno más democrático, y de esta manera los diferentes cambios políticos y sociales ampliaron el concepto de *ciudadanía* desde las prácticas y valores que se consideraban necesarios para fortalecer la democracia (Reyes, 2013, pp.113-114).

El origen de la educación ciudadana o cívica se remonta al siglo xx mediante la educación pública, particularmente en la asignatura de civismo del currículum escolar. Fue en la década de los 90's cuando el enfoque pedagógico de la educación cívica cambió a uno basado por competencias que beneficiaban la convivencia democrática (Caballero, 2016, p.136).

De esta manera, el civismo se integró a la educación formal en el marco de las ciencias sociales. A finales del siglo se estableció como una asignatura en la educación básica. Y desde entonces ha sido reorientada en distintas reformas educativas (Gutiérrez, 2007, p.89).

Si la democracia requiere de las acciones de la ciudadanía para mejorar el bien común e individual mediante un régimen político, entonces, la educación ciudadana surge como una necesidad del SEN en todos sus niveles, incluido el nivel superior.

En palabras de Tapia (2009) el objetivo de la educación ciudadana es contribuir al proceso de construcción de una cultura política-democrática, donde la participación electoral sea parte de la misma (p.94). Sin embargo, Conde (2016) menciona que la

educación ciudadana va más allá de la capacitación electoral o de la socialización política. Por lo tanto, esta debe aspirar principalmente a formar personas:

- Con autonomía moral, interesadas de manera empática en el bienestar común y capaces de desarrollar prácticas solidarias.
- Que contribuyan al fortalecimiento de los Estados, ejerzan plenamente sus derechos políticos y participen en el mejoramiento de las instituciones y procedimientos democráticos.
- Capaces de construir con otros un orden social que mejore las formas de relación, de funcionamiento social y contribuya a lograr una vida digna para todos.
- Reconocedoras del otro, respetuosas de las diversidades y defensoras de la igualdad de género, la multiculturalidad y todas las formas de pluralismo.
- Con capacidad de diálogo, escucha y resolución no violenta de conflictos.
- Con un alto sentido de la justicia y la legalidad, que conozcan la ley y ejerzan sus derechos y deberes fundamentales.
- Comprometidas con su país y el mundo, con una visión global y conscientes de las responsabilidades de la humanidad (pp.18-19).

La formación de ciudadanos es exitosa cuando estos fines son alcanzados mediante la educación en valores en derechos humanos y para la democracia (Conde, 2016, p.19); lo que lleva a entender la necesidad de desarrollar determinadas aptitudes y actitudes en los ciudadanos, en este caso, en los ciudadanos universitarios.

En un análisis de la Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes 2012*, Ortiz (2016) define ocho condiciones que requieren los ciudadanos entre 18 y 29 años de edad para mejorar la cultura democrática del país:

*Encuesta realizada en el contexto de las elecciones federales del año 2012 por el Colegio de México (COLMEX).

1. Cómo consideran a la política.
2. La influencia que tiene el presidente, los ciudadanos y los partidos políticos en la política.
3. Tipo de gobierno.
4. La democracia como forma de gobierno.
5. Satisfacción con la democracia.
6. Interés por la política.
7. Participación política en partidos políticos.
8. Participación política en organizaciones ciudadanas.

Dichas condiciones se relacionan directamente con la educación ciudadana que se pretende enseñar mediante el SEM. Por tal motivo es necesario profundizar en el tema educativo para reconocer la necesidad de la educación ciudadana en la universidad.

CAPITULO II

EDUCACIÓN CIUADANA EN LA UNIVERSIDAD E INDICADORES DE INTERVENCIÓN

II. Educación ciudadana en la universidad e indicadores de intervención

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que las instituciones de educación superior son fundamentales para formar “ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información” (1998, p.46). De esta manera, las universidades no únicamente tienen la función de otorgar conocimientos profesionales, también adquieren la responsabilidad de formar ciudadanos capaces de intervenir en contextos sociales diversos.

La universidad se consolidó como una institución gracias a los intelectuales del siglo xii, y desde entonces su sentido y significado no consiste solo en adaptarse a las circunstancias, sino también en ser fieles a su razón de ser: una comunidad; porque a través de ella se cumplen las demandas de la sociedad (Bara y Martínez, 2012, pp.79-84).

La educación en la universidad era vista como un perfeccionamiento del ser humano, de esta manera los estudiantes debían ampliar sus capacidades intelectuales y su autonomía como seres humanos, y así ser actores de las transformaciones sociales, con un ideal de progreso (Ochman y Cantú, 2017. p.47).

Para Martínez (2006), existen tres maneras de formar a los estudiantes y futuros egresados de la educación superior: i) la formación a través de la ética en los deberes que rigen una actividad profesional (deontología); ii) la formación ciudadana y cívica de los estudiantes; y iii) la formación humana, personal y social a favor de una capacitación ética y moral de los egresados.

A principios del 2018 el Doctor Roberto Villers Aispuro, Director General de la ANUIES, afirmó que “el compromiso social de las universidades es fortalecer el desarrollo de la sociedad en las cuales se insertan” (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones Educativas [ANUIES], 2018a). Es decir, la universidad, es vista como una institución educativa capaz de atender las demandas sociales, y asume la responsabilidad de reflejar en los alumnos el vínculo que comparten con los diversos entornos sociales, económicos, culturales y políticos.

El desarrollo de los individuos y la construcción del tejido social mediante una oferta educativa profesional de calidad, incluyente, diversa, que se alinee con las prioridades de desarrollo nacional, es uno de los desafíos en la educación superior (Serrano, 2016, p.12). Se puede entender entonces que la universidad es fundamental para el progreso, el desarrollo y el bienestar del país.

Otro desafío que debe enfrentar la universidad es promover el aumento de las capacidades cognitivas de los estudiantes a través del conocimiento impartido en la institución, con el fin de promover una comunidad académica y científica capaz de atender las demandas de la sociedad (Muñoz, 2016).

Desde los últimos 30 años no se ha creado una propuesta educativa capaz de fortalecer culturalmente al país (Aboites, 2017, p.15). El incumplimiento de las metas y las exigencias sociales en las universidades han dado pie a que la enseñanza basada en conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas sea presentada como una opción viable (Rueda, 2017, p.10) para el ejercicio pleno de la democracia. Adquirirlos indica la capacidad de la institución para formar sociedades democráticas, particularmente a través de sus estudiantes; por lo tanto, es oportuno evaluar su desarrollo con el objetivo de conocer las barreras que impiden la participación de la comunidad estudiantil en entornos sociales, culturales y políticos, dentro y fuera de la universidad; con la intención de gestionar y administrar estrategias de intervención educativa.

Si la educación es un medio por el cual se mejoran las condiciones de vida de las personas, entonces, es preciso puntualizar que las instituciones de educación superior tienen la capacidad de atender políticas públicas y educativas con el fin de mejorar continuamente la construcción de ciudadanos capaces de intervenir en la sociedad.

II.1 Indicadores de intervención de la educación ciudadana en la universidad.

El objetivo de esta investigación es evaluar el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas de la comunidad estudiantil para incentivar el diseño, implementación y seguimiento de estrategias y políticas públicas capaces de atender la educación ciudadana de los universitarios. Por lo tanto, no es necesario formalizar la educación ciudadana en los planes curriculares de la UPN. Los indicadores que se desenvuelven este contexto y que resultan necesarios para implementar la educación ciudadana en la universidad son:

- A. La **crisis de educación** que afectado a todo el mundo en el siglo xxi.
- B. La **responsabilidad social** que ha adquirido la universidad desde sus inicios y que, con el paso del tiempo ha sido descuidada, principalmente en México, debido a las reformas laborales y educativas de las últimas décadas.
- C. El **capital social y cultural** que se desarrolla en la universidad, y que forma parte de las funciones sustantivas de la educación superior.
- D. El diseño de **políticas públicas** pertinentes en la educación superior que atiendan la educación ciudadana o cívica en los estudiantes universitarios

A. Crisis de educación

El concepto “crisis de educación” se retoma de las observaciones de Martha Nussbaum en su discurso sobre el futuro de la educación y de cómo las sociedades están formando Estados con políticas educativas enfocadas en la rentabilidad.

En este sentido, la educación se manifiesta como un campo abandonado debido a una crisis de proporciones masivas y grave importancia mundial, la cual puede ser perjudicial para el futuro de la democracia. Las naciones y sus sistemas de educación, están descartando descuidadamente habilidades que son necesarias para mantener vivas las democracias (Universidad de Antioquia, 2018).

Siguiendo con la Doctora Nussbaum, existen habilidades para la salud interna de cualquier democracia y para la creación de una cultura capaz de abordar eficazmente los problemas más apremiantes del mundo. Si se pretende promover la democracia es necesario que sus ciudadanos sean capaces de:

- a) reflexionar los problemas políticos que afectan a la nación, para examinar, discutir y debatir, sin diferir de la tradición ni de la autoridad.
- b) pensar en el bien de la nación como un todo, no sólo en lo local, también, como parte de un orden mundial complicado.
- c) preocuparse por los demás, dentro y fuera de su entorno social más cercano.

Los valores requeridos, menciona Nussbaum, para que los jóvenes puedan ser ciudadanos empáticos son tres: i) el pensamiento crítico; ii) capacidad de verse a sí mismo como miembro de una nación y un mundo heterogéneos; y iii) la “imaginación narrativa”; es decir, la capacidad de pensar en lo que podría ser “estar en los zapatos de otra persona” (empatía). Y, finalmente, se subraya la necesidad de estudiar los currículos de secundaria y universidad con el fin de mejorar las capacidades de la ciudadanía en la actualidad.

El Colegio de México (COLMEX) analiza, en su estudio sobre la “Cultura política de los jóvenes en México”, el análisis de las acciones de participación política de los jóvenes en el contexto de las elecciones presidenciales del 2012, con la finalidad de conocer los motivos y causas que perfilan la acción de ese sector poblacional.

Uno de los resultados que predomina es que la participación de los jóvenes en el espacio público resulta insuficiente debido al poco interés que tienen por los problemas locales, estatales e incluso nacionales (Gómez, 2012, pp.207-211). Por lo tanto, se entiende que la poca participación de los jóvenes en asuntos públicos puede estar influenciada por el entorno educativo en el que se desarrollan, como en las instituciones de educación superior.

Estas tendencias apuntan que las aptitudes y actitudes que los universitarios desarrollan en el ámbito académico, son un factor fundamental para su desempeño profesional. Así, ejercer la ciudadanía dentro de la universidad permite la atención efectiva de la comunidad estudiantil por temas de interés común.

En este sentido Santos y Lorenzo (2010) mencionan que los universitarios deben ser capaces de intervenir en el entorno social con el fin de transformar los entornos en que se desenvuelven. De modo que sus acciones fundamentadas en conocimientos, habilidades y actitudes, permitan realizar actividades orientadas a construir y transformar dicho entorno, y resolver los problemas a los que se enfrentan.

Además de la preparación profesional de los estudiantes, la universidad asume la responsabilidad de “hacer de los universitarios, personas preparadas profesionalmente a la vez que críticas y participativas” (Ugarte y Naval, 2009, p.118-119); por lo tanto, al concluir sus estudios, además de contar con la formación profesional, los egresados deberían estar convencidos de la importancia de atender los problemas sociales a través de su compromiso y reflexión.

En síntesis, la crisis mencionada se refiere a la reformulación de los principales objetivos de la educación en el siglo xxi, y de cómo las profesiones se han dedicado a satisfacer necesidades primordialmente económicas. Si bien, no se debe olvidar que la educación es ante todo una herramienta de transformación social enfocada al bienestar colectivo e individual. Es por eso que la UPN no debe abandonar el sentido

de responsabilidad social, sabiendo que su capacidad de transformación es indispensable para el desarrollo del país.

B. Responsabilidad social

La Responsabilidad Social (RS) se reconoce como algo necesario para la sobrevivencia, no solo de las organizaciones, sino de toda la sociedad en su conjunto (Gasca y Olvera, 2011, p.51). Pero ¿qué se entiende por RS? Robles y Díaz (2017) mencionan que:

La responsabilidad social es inherente al ser humano que vive en sociedad; entendida ésta como una comunidad. Es un acto de libertad, por ello el ser responsable es ser libre. Es un compromiso solidario con los otros, cuando los grupos sociales responden a la necesidad de actuar en colectividad organizada abarcando a todos los integrantes de la sociedad. Así tenemos que la responsabilidad no es algo que pueda ser enseñado, es una cualidad ontológica inherente al ser humano quien, en tanto actúa, es responsable. Es decir, no se encuentra agregada al ente a través de la educación, está ontológicamente designada; es un valor (p.31).

En el ámbito institucional Arenas y Alpízar (2017) definen la RS como el “conjunto de actividades y principios que son parte de la estrategia y organización de una institución o de un organismo” (p.66). Para González y Muñiz “se denomina así por la responsabilidad que cada organización tiene debido a los impactos sociales y ambientales que ésta genera” (2017, p.73).

François Vallaey (2008) menciona que la responsabilidad social aplicada al quehacer educativo universitario permite reformular su compromiso social mediante una mayor vinculación y pertenencia de sus funciones; definiendo así la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como:

Una política de mejora continua de la Universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante 4 procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; Formación de ciudadanos responsables y solidarios; Producción y Difusión de conocimientos socialmente pertinentes; Participación social en promoción de un Desarrollo más humano y sostenible.

Las estrategias específicas socialmente responsables para lograr esta mejora son: 1) la participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el quehacer de la Universidad; 2) la articulación de los planes de estudios, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad; 3) el autodiagnóstico regular de la institución con herramientas apropiadas de medición para la rendición de cuentas hacia los grupos de interés (p.209).

En este contexto, y de acuerdo con la UNESCO, la RSU solo se logra bajo las siguientes dimensiones estratégicas:

- 1) Reflexionar sobre sí misma y su inclusión en el contexto social nacional e internacional, y elaborar su propio diagnóstico institucional integral.
- 2) Elaborar, participativamente, los principios axiológicos rectores de su cultura organizacional, teniendo en cuenta las necesidades diagnosticadas.
- 3) Adecuar su quehacer educativo a:
 - Las exigencias de sus principios: ¿qué tipo de estudiantes quiere formar?
 - Las del entorno social diagnosticado: ¿qué tipo de profesionales necesita la sociedad de hoy y la de mañana?
 - Las de sus integrantes (docentes y estudiantes): ¿qué formación se quiere al interior de la universidad?
- 4) Adecua su servicio de investigación y producción de conocimientos a estos mismos principios y exigencias.

- 5) Conformar su vida cotidiana (reglamentos, estructuras, funciones, capacitación, servicios sociales, clima laboral y social, selección de proveedores, etc.) a estos mismos principios y exigencias.
- 6) Brinda servicios de proyección social y extensión universitaria acordes con estos mismos principios y exigencias.
- 7) Participa en su entorno social local, nacional e internacional como institución promotora de estos principios de responsabilidad social (Juliao, 2010, p.39).

Puntualmente se puede afirmar que la RSU implica el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en todos los integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y no docentes) con el fin de atender temas emergentes en la sociedad y su desarrollo.

Ejercer plenamente la responsabilidad social en la comunidad estudiantil de las universidades es uno de los principales temas que la ANUIES ha propuesto para que las instituciones de educación emprendan las transformaciones que la sociedad mexicana demanda (ANUIES, 2017).

Según Naval y Ruiz (2012), las funciones de las instituciones de educación superior (docencia, investigación, difusión y extensión) impactan socialmente debido a las decisiones y acciones que toma la institución educativa, por las que son responsables en la misma medida; por lo tanto, es prioritario llevar la RSU a la gestión interna de la universidad y adaptar sus objetivos y funciones para asegurar una administración transparente, eficaz y eficiente.

La UPN es una institución de educación superior que tiene la finalidad de atender temas y problemas planteados en contextos políticos, económicos y, sobre todo, sociales y culturales; y además forma parte de la ANUIES. Tiene diversos principios, entre los que se destaca uno relacionado a la RS:

Promover la formación de sus estudiantes bajo el principio de "Educar para Transformar" y asumir las propuestas de la UNESCO relativas a lograr una educación orientada al desarrollo humano y sustentable: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir. (UPN, 2018b, párr. 10).

Se entiende que la UPN, a través de una serie de principios, adquiere la responsabilidad de atender problemas relacionados con la sociedad y la cultura, considerando la base de aprendizajes establecidos por la UNESCO.

Por otro lado, el artículo 1 de la Ley General de Educación (2018) menciona que la función social de las universidades será regulada por las leyes que rigen a dichas instituciones (SEP, 2018b). La UPN se considera como una institución pública de educación superior con carácter de organismo desconcentrado de la SEP, según el Artículo 1 de su Decreto de Creación (UPN, 1978). Por lo tanto, integrar la educación ciudadana en la universidad es un reto.

En suma, la Ley de Educación del Distrito Federal menciona que las universidades tienen el objetivo de formar a los profesionales académica, científica y humanísticamente que cumplan con los requisitos para desarrollar la Ciudad de México (antes Distrito Federal) y el país (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2000, p.14); por lo tanto, es necesario que las sociedades cuenten con ciudadanos preparados que intervengan en asuntos públicos, y así fortalecer el ejercicio democrático y político que el país requiere.

Las universidades, además de fortalecer el ejercicio ciudadano de sus estudiantes en el espacio académico, desarrollan el capital social y cultural que demandan las sociedades, siendo también una parte fundamental del quehacer educativo de las instituciones de educación superior.

C. Capital social y cultural

El desarrollo del capital social y cultural en la universidad se vincula con los conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas adquiridos por los universitarios; por lo tanto, su enseñanza y evaluación permite diagnosticar las diferentes perspectivas para su intervención.

El sociólogo francés Pierre Bourdieu se caracteriza por ser un activista de los derechos humanos, y a través de su teoría del *capital cultural* expone que la vida social está determinada por el capital (Rodríguez, 2019). De acuerdo a esta teoría las personas con mayor educación formal, más recursos económicos y un origen social más elevado tienen un comportamiento cultural “más sofisticado” o “legítimo” (Gayo, 2013, p.143).

Se entiende entonces que el capital cultural son a aquellas características que le otorgan ventaja a una persona de adquirir una posición ante la sociedad (Rodríguez, 2019). Por lo tanto, la universidad desarrolla capital cultural, al impartir conocimientos de nivel superior está otorgando a su vez una ventaja a los egresados de insertarse en la sociedad profesionalmente.

En cuanto al capital social, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), lo define como “un conjunto de normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza y la cooperación entre las personas, las comunidades y la sociedad en su conjunto” (2001, p.26). Para Kliksberg (2016) el capital social se integra de cuatro elementos fundamentales:

- 1) Confianza (en sí mismo, en otras personas y en las instituciones).
- 2) Capacidad asociativa (capacidad de hacer cosas juntos).
- 3) Conciencia cívica.
- 4) Valores éticos.

En este orden de ideas, la *conciencia cívica* se expresa en las actitudes que las personas de una sociedad tienen frente a aspectos que son de interés colectivo (Vallejo, 2012, p. 226).

En la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO se proclamaron misiones y funciones referentes a los aprendizajes del siglo XXI en la educación superior. Los artículos 1 y 2 del documento proclamado, establecen que las instituciones de educación superior deben funcionar como un espacio abierto para “formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad” (UNESCO, 1998, p.22). Es decir, las universidades deben actuar como formadoras de capital social. Por estas razones, la UPN desarrolla capital cultural y social con el fin de que los alumnos sean capaces de ser ciudadanos preparados y convencidos para atender temas de interés común, así como de exigir y hacer valer sus derechos.

La educación ciudadana en la universidad no solo implica que los estudiantes sepan sobre temas cívicos, se interesen por cuestiones que afecten a la sociedad, o sean sensibles al mundo en el que se desenvuelven; también deben ser capaces de comprometerse en proyectos ciudadanos y atreverse a cambiar su entorno social (Santos y Lorenzo, 2010, p.7).

El capital social y cultural que se genera en la universidad no es algo fácil de medir; sin embargo, la formación de los futuros ciudadanos profesionales exige un proceso de desarrollo académico con el fin de otorgar capacidades humanas, económicas, técnicas, culturales y científicas para consolidar la democracia del país (Naval y Ruiz, 2012).

D. Políticas públicas.

Sotelino, Santos y Lorenzo (2016) han determinado que es necesario diseñar nuevas estrategias para atender el desarrollo personal y profesional de los universitarios

mediante la formación ciudadana, puesto que no se debe olvidar que la universidad es ante todo una institución formadora; y la política pública surge como una opción viable.

Debido a los bajos índices de *cultura política* en los jóvenes, la ANUIES propuso, en el año 2018, aumentar y mejorar la educación superior a través de una estrategia que considera a la universidad como un factor estratégico de desarrollo nacional (ANUIES, 2018b). La propuesta se compone de cinco ejes o líneas de acción, de las cuales dos comprenden la importancia de la educación ciudadana en la universidad:

3. Mejora continua de la calidad de la educación superior... Los egresados requieren nuevos conocimientos, actitudes y valores para desempeñarse exitosamente en un mundo globalizado, intercultural y altamente competitivo.
4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social. Incrementar la contribución de las instituciones públicas y particulares al desarrollo de la sociedad, mediante un modelo de responsabilidad social en todas sus funciones y que fortalezca su vinculación con el entorno (Valls, 2018).

De esta manera la ANUIES expresa que la universidad complementa el desarrollo de profesionistas mediante su intervención en los diversos problemas, particularmente en los sociales. Además, se entiende que debe desarrollar en los estudiantes los conocimientos, las habilidades y las actitudes que requiere el entorno profesional.

Realizar un diagnóstico adecuado que demuestre la importancia de intervenir en la formación de ciudadanos desde las instituciones de educación superior, requiere de una serie de elementos que se encuentran en la realización de las políticas públicas.

Uno de esos elementos, efectivamente, es la evaluación del entorno social para atender la problemática de un grupo social: la comunidad estudiantil universitaria. Para comprender la esfera de la política pública, se tomaron las postulaciones de José Luis Méndez, cuyo trabajo ha coadyuvado en la definición de dicho concepto.

Al respecto, el autor menciona que una política pública se puede entender como la intervención del Estado de cumplir ciertos objetivos para solucionar problemas públicos mediante un eje principal que es la dirección en la toma de decisiones que permite identificar un grupo específico de acciones (Méndez 2012). Siguiendo con el autor, una política pública se compone de seis elementos básicos: i) el problema, que es el punto de referencia y fuente de la cual se origina toda política; ii) el diagnóstico, mismo que resalta las causas del problema percibido y las medidas que pudieran resolverlo; iii) la solución, es parte del diagnóstico; iv) la estrategia, como parte del diagnóstico con el fin de alcanzar ciertos objetivos (“paquete de acciones”); v) los recursos que resultan necesarios para realizar las acciones propuestas dentro del diagnóstico; y vi) la ejecución, la cual comprende la realización de las acciones, así como su evaluación.

Dentro de ese grupo de acciones, este trabajo cumple con los elementos necesarios para impulsar, en cierta medida, la creación de una política pública pertinente con el fin de atender el tema de educación ciudadana desde la universidad, como un problema público que, como se mencionó anteriormente, compete al Estado atender.

La formación ciudadana universitaria requiere del análisis de las áreas académicas que permitan la elaboración de un diagnóstico para diseñar estrategias de desarrollo personal y profesional, en cuanto al ejercicio ciudadano se refiere. Para hacer esto posible es necesario analizar el espacio académico en el cual la comunidad estudiantil se desenvuelve durante su profesionalización dentro de la UPN.

II.2 Las licenciaturas de la UPN como espacios de formación ciudadana

Antes de delimitar cuáles son los conocimientos, las habilidades y las actitudes que requieren los universitarios para ejercer ciudadanía dentro y fuera de la UPN, es importante conocer los ámbitos educativos en que se desenvuelven, y para eso se describe brevemente un análisis de la participación de los mapas curriculares de cada

licenciatura con el fin de comprender la importancia de la educación ciudadana en el desarrollo profesional de la comunidad estudiantil.

En primer lugar, cabe destacar que la UPN cuenta con cinco licenciaturas escolarizadas presenciales y dos en línea: Administración Educativa (LAE), Educación Indígena (LEI), Pedagogía (LP), Psicología Educativa (LPE) y Sociología de la Educación (LSE); así como la oferta en línea: Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica (LEIP) y Licenciatura en Enseñanza del Francés (LEF).

Cada una con objetivos y perfiles de ingreso y egreso diversos. Sin embargo, en conjunto comparten uno de los principios generales que guían el desarrollo profesional de los alumnos de la UPN:

promover la formación de los estudiantes bajo el principio de ‘Educar para Transformar’, asumiendo propuestas de la UNESCO relativas a lograr una educación orientada al desarrollo humano (UPN, 2019b).

Los mapas curriculares de las licenciaturas se dividen en tres fases o etapas, mediante las cuales los estudiantes adquieren conocimientos específicos, y que en conjunto determinan el nivel de profesionalización conforme avanzan en sus estudios, véase como ejemplo la Imagen 1.

Al concluir la fase inicial o básica de cada mapa curricular, los estudiantes transitan a la segunda fase: Formación Profesional o Fase de Profundización; la cual tiene la intención de ahondar en los aspectos centrales de cada ámbito educativo. También, se pretende insertar a los estudiantes en contextos sociales para comprender la importancia de la educación y su impacto a través de diversos enfoques y procesos.

Imagen 1. Mapa curricular de la Licenciatura en Psicología Educativa.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA							
MAPA CURRICULAR							
TOTAL DE MATERIAS: 38							
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA: 152							
FASE INICIAL			FASE PROFUNDIZACIÓN			FASE INTEGRACIÓN	
Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre	Cuarto Semestre	Quinto Semestre	Sexto Semestre	Séptimo Semestre	Octavo Semestre
Introducción a la Psicología 7444	Estadística I 7357	Estadística II 7362	Enfoques y Métodos de Investigación 7367	Métodos Cuantitativos 7372	Métodos Cualitativos 7377	Seminario Diseño Metodológico 7382	Seminario de Titulación 7386
Psicología Evolutiva de la Infancia 7445	Psicología Evolutiva de la Adolescencia 7358	Psicología Evolutiva de la Adulterez y Vejez 7363	Evaluación Psicopedagógica 7368	Adecuaciones Curriculares 7373	Educación Inclusiva 7378	Taller de Prácticas Profesionales I [®] 7383	Taller de Prácticas Profesionales II [®] 7387
Introducción a la Psicología Educativa 7446	Aprendizaje 7359	Estrategias de Aprendizaje 7364	Aprendizajes Escolares 7369	Aprendizajes en Contextos Culturales 7374	Temas Selectos en Asesoramiento Psicopedagógico 7379	Temas Selectos ^{**} 7384	Temas Selectos ^{**} 7388

Imagen obtenida de la página web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

Por esa razón es necesario evaluar los conocimientos, las habilidades y las actitudes vinculadas al ejercicio ciudadano que, como se mencionó al principio, es un campo que complementa la formación académica de los futuros profesionales de la educación.

La tabla que se muestra a continuación visualiza el momento de la transición entre dos etapas: la inicial (Fase 1) y la profesional (Fase 2). La Fase 1 se integra a todas las licenciaturas: LAE, LEI, LP, LPE y LSE. En el caso de la LEI, esta fase se extiende hasta el quinto semestre, la cual no revela el cambio entre etapas o fases a diferencia de las otras licenciaturas; por lo tanto, la LEI queda exenta de evaluación para este trabajo de investigación.

Lo anterior no quiere decir que no sea posible una evaluación ciudadana en esa carrera, sino deja abierto un vacío de intervención que, para efectos de esta investigación, no se puede profundizar.

Tabla 3. Etapas de los mapas curriculares de la UPN.

Licenciatura	Semestres				
	1	2	3	4	5
LAE	Fase 1	Fase 1	Fase 1	Fase 2	Fase 2
LEI	Fase 1	Fase 1	Fase 1	Fase 1	Fase 1
LP	Fase 1	Fase 1	Fase 1	Fase 2	Fase 2
LPE	Fase 1	Fase 1	Fase 1	Fase 2	Fase 2
LSE	Fase 1	Fase 1	Fase 1	Fase 2	Fase 2
LEIP y LEF	Los mapas curriculares de estas licenciaturas no cuentan con fases específicas.				

Elaboración propia

Las licenciaturas a evaluar tienen la responsabilidad de intervenir en problemas que la sociedad demanda, y se apunta lo siguiente:

- En la Licenciatura en Administración Educativa los egresados serán capaces de intervenir en contextos sociales mediante técnicas multidisciplinares desde una perspectiva metódica (UPN, 2019c).
- En la Licenciatura Pedagogía sus egresados tendrán la responsabilidad de solucionar problemas mediante políticas, organización y programas educativos, desde una perspectiva metodológica (UPN, 2019d).
- En cuanto a la Licenciatura en Psicología Educativa, sus egresados habrán adquirido actitudes que les permitan intervenir en problemas educativos con el desarrollo de las personas (UPN, 2019e).
- Los profesionales egresados de la Licenciatura en Sociología de la Educación serán capaces de elaborar políticas para solucionar problemas que surgen del contexto social (UPN, 2019f).

En la siguiente tabla se mencionan los objetivos de cada una, y se destaca la relación con la cultura ciudadana y cívica que requieren los estudiantes de la UPN.

Tabla 4. Objetivos de las licenciaturas de la UPN.

Licenciatura	Objetivo
Administración Educativa	Formar profesionales de la educación en la Administración y Gestión con una perspectiva multidisciplinaria basada en el análisis de diversos enfoques, modelos y teorías, que habilite a los egresados en la <u>selección, análisis y utilización de principios, métodos y técnicas para la intervención en instituciones, organizaciones e instancias</u> del Sistema Educativo Nacional.
Pedagogía	Formar profesionales capaces de analizar la problemática educativa y de <u>intervenir de manera creativa en la resolución de la misma mediante el dominio de las políticas, la organización y los programas</u> del sistema educativo mexicano, del conocimiento de las bases teórico-metodológicas de la pedagogía, de sus instrumentos y procedimientos técnicos.
Psicología de la Educación	Formar profesionales con una actitud de servicio y trabajo dirigidos a la comunidad educativa otorgando un reconocimiento amplio de los avances teóricos y los recursos metodológicos de la psicología y otras disciplinas afines, para <u>comprender y atender problemas educativos asociados a procesos de desarrollo, aprendizaje y socialización de los individuos</u> a nivel del currículo formal, el salón de clase, el grupo escolar y la institución educativa.
Sociología de la Educación	Formar profesionales que contribuyan a la <u>elaboración e instrumentación de políticas, planes y proyectos que repercutan favorablemente en la solución de los problemas socioeducativos del país, en base al estudio de la relación educación-sociedad</u> , así como de un sólido instrumental analítico que les permita comprender y valorar las tendencias y características del desarrollo nacional.

Elaboración propia a partir de la información obtenida de la página web de la Universidad Pedagógica Nacional de la sección Admisión-Licenciaturas, para cada una de las carreras presenciales evaluadas:

<https://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/licenciaturas>

De esta manera resulta pertinente evaluar la capacidad de la comunidad estudiantil de las cuatro licenciaturas para involucrarse en temas de educación y cultura política-democrática.

II.3 El enfoque de los conocimientos, las habilidades y las actitudes

El enfoque surge de las propuestas de los economistas estadounidenses Teodoro Schultz y Gary Beker, quienes impulsaron la innovación curricular para la formación en educación superior en términos de su aplicación. Con la Declaración de Bolonia, los proyectos Tuning: Europa – Europa y Europa – América Latina, ambos autores definieron diversas aptitudes y actitudes con una metodología válida y confiable referida a la consulta mediante instrumentos *ad hoc* a diferentes individuos. La perspectiva de este modelo permite asegurar la calidad en los procesos formativos de la educación superior, evaluando los desempeños académicos de los estudiantes (Cordero, Ganga, Tejeda y Hernández, s/f).

Desde sus inicios este enfoque se pensó con una visión económica y funcional; sin embargo, ha sido enriquecido por aportaciones de Jaques Delors con el fin de darle un sentido integral al desarrollo de los individuos y las sociedades. De esta manera el autor definió cuatro elementos fundamentales para el desarrollo de cada persona (pilares de la educación): i) adquirir los instrumentos de la comprensión: *aprender a conocer*; ii) poder influir sobre el propio entorno: *aprender a hacer*; participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas: *aprender a convivir*; y iii) el proceso que involucra los tres elementos anteriores: *aprender a ser* (Delors, 1997).

Los pilares de la educación son la base fundamental para comprender el sistema educativo de la UPN, y analizar la necesidad de dichos aprendizajes en el ámbito académico es relevante para desarrollar educación ciudadana en la universidad.

- *Aprender a conocer*. Significa aprender a conocer el mundo. Este aprendizaje requiere la capacidad de:
 - ✓ Pensar y actuar en nivel local, regional y global desde diversas comunidades.

- ✓ Tomar decisiones en la vida cotidiana, en hábitos de trabajo y consumo, que favorezcan el desarrollo sostenible del planeta.
 - ✓ Comprometerse con la protección del medio ambiente natural y social desde el conocimiento y la comprensión de los problemas que vivimos.
- *Aprender a hacer o actuar.* Comprende la necesidad de capacitar para:
- La vida profesional en una sociedad globalizadora en la que es necesaria mantener el equilibrio entre la especialización exigida por el mercado laboral y la sabiduría del saber hacer que permite el cambio a nuevas situaciones de innovación.
 - La participación ciudadana a nivel local, regional y global. La participación en la toma de decisiones significa un aprendizaje de procedimientos y de habilidades sociales básicas para la acción, que solo pueden ser adquiridas mediante la práctica social.
 - Ser coherentes con las actuaciones cotidianas y con los valores que se proclaman.
 - Ser conscientes del impacto que nuestras acciones tienen en el presente y prever sus consecuencias sobre el patrimonio común (cultural y natural) para las generaciones futuras.
- *Aprender a convivir.* Es uno de los principales desafíos de la educación para la ciudadanía. Hasta ahora, la educación formal no ha dado resultados alentadores en el aprendizaje de una convivencia pacífica es, sin duda, es en este ámbito de socialización donde se puede operar el cambio necesario.
- *Aprender a ser.* Significa aprender a ser en una sociedad compleja. Desarrollar este aprendizaje en el marco de educación ciudadana requiere capacitar para:

- ✓ Desarrollar y valorar la propia identidad y personalidad en todas sus dimensiones.
- ✓ Comprender y manifestar sensibilidad por la diversidad de personalidades y culturas, estimándolas como necesarias y complementarias para el desarrollo de la identidad.
- ✓ Tomar decisiones y participar desde una moral autónoma fundamentada en los Derechos Humanos.
- ✓ Pensar y actuar crítica y creativamente en una sociedad compleja (Morillas, 2006, p.23-27).

Desde esta perspectiva se puede decir que los pilares de la educación integran una parte del desarrollo de los conocimientos, las habilidades y actitudes necesarias para ejercer ciudadanía. Al respecto Delors (1997) menciona que:

Cada uno de estos cuatro “pilares del conocimiento” debe recibir una atención equivalente a fin de que la educación sea para el ser humano, en calidad de persona y de miembro de la sociedad, una experiencia global y que dure toda la vida en los planos cognoscitivo y práctico (pp.91-92).

Los conocimientos adquiridos en la vida académica no son suficientes, también hay que saber hacer y comprometerse con lo aprendido en la universidad; es por eso que la capacitación ciudadana y la adquisición de valores democráticos complementan el desarrollo de la cultura político-democrática, sobre todo en los espacios de formación profesional, como la universidad (Rueda, 2017, p.10).

El Dr. Manuel Gil Antón señala que el futuro de la educación superior en México, tendrá la necesidad de desarrollar capacidades, actitudes y aptitudes que requiere la sociedad (Vizcarra e Ibarra, 2017, p.49).

Enseñar ciudadanía no es tarea exclusiva de las familias o de la educación básica y media superior, ni tampoco se mide por ejercer el voto en cada proceso electoral; ni por realizar movimientos sociales para exigir la transparencia y rendición de cuentas a los representantes políticos; se trata de la responsabilidad que le compete al ámbito educativo, incluyendo a las instituciones de educación superior, quienes profesionalizan a los individuos en diferentes especialidades, pero todos bajo la misma condición política: la ciudadanía.

Ante los desafíos que enfrenta el país en materia de cultura política y democratización de los espacio públicos y privados, surge la tendencia de educar a la ciudadanía con el fin de transformar a los individuos desde una perspectiva crítica y contextualizada (Conde, 2007).

II.4 Ocho características de un ciudadano universitario

Sin duda los estudios más cercanos a los objetivos planteados al inicio de este trabajo son los expuestos por los autores Ochman y Cantú (2017) y Conde (2005), quienes puntualizan la importancia de fomentar la convivencia democrática y la cultura política a través de las instituciones educativas de México.

Con este referente se puntualizan ocho características que permiten a los universitarios intervenir en contextos sociales diversos bajo la perspectiva de la educación ciudadana desarrollada en la educación superior. Dichas características son:

1. Perspectiva social y búsqueda del bien común.
2. Respetar y valorar la diversidad.
3. Comprensión de la democracia como sistema de gobierno.
4. Participación democrática en el espacio público.
5. Respetar y valorar la legalidad.

6. Ejercer la autoridad democráticamente y aplicar mecanismos de control ciudadano de poder.
7. Aplicar los mecanismos y valores de la democracia en la vida cotidiana.
8. Aceptar y resolver los conflictos pacíficamente.

A continuación, se describen a detalle las ocho características a evaluar que deben dominar los estudiantes universitarios. Todas inspiradas en el trabajo antes mencionado de Martha Ochman y Jesús Cantú sobre la estandarización de los conocimientos, las habilidades y las actitudes que integran al ciudadano.

1. Perspectiva social y búsqueda del bien común.

Esta característica implica que las personas reconozcan la importancia de ser parte de grupos sociales, los cuales deben ser además múltiples y no excluyentes. Al mismo tiempo significa también tener la capacidad de integrar armónicamente las influencias de los diversos grupos a los que la persona pertenece; apartando el sentido individualista. Es decir, implica la necesidad de integrar diferentes perspectivas, buscando información y objetivos de los demás, abrirse a los intereses plurales particularmente.

Conde (2016) menciona que los ciudadanos que se pretenden formar desde la universidad deben ser capaces de interesarse por el bienestar común, bajo acciones solidarias; capaces de construir un orden social que contribuya a la realización de una vida digna para todos; respetuosos de otras personas ante las diversas formas de pluralismo; y, además, comprometidos con el país y conscientes de las responsabilidades de la humanidad.

La perspectiva social y la búsqueda del bien común implica la necesidad de integrar diferentes perspectivas; así como buscar información sobre intereses y objetivos de los demás universitarios, tener mente abierta a diversas interpretaciones de la realidad

en el entorno académico y sus problemas (Ochman y Cantú, 2017). Es medible a partir de tres ejes: i) la identidad, ii) la responsabilidad y iii) el juicio crítico. Los indicadores a evaluar se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 5. Perspectiva social y búsqueda del bien común.

Eje	Conocimiento	Habilidad	Actitud
Identidad	Reconoce que es necesario pertenecer a varias comunidades.	Es capaz de integrar armónicamente las influencias de diversos grupos a los que pertenece.	Evalúa positivamente la pertenencia a diversas comunidades
Responsabilidad	Comprende como las acciones individuales y colectivas afectan a los demás.	Considera necesario asumir responsabilidad por los problemas colectivos e involucrarse en la búsqueda de soluciones a los mismos.	
Juicio Crítico	Reconoce los asuntos de interés en la comunidad	Es capaz de plantear preguntas que problematizan una situación. Es capaz de emitir juicios propios sobre problemas sociales y tomar decisiones.	Considera necesario estar interesado en el análisis de temas cotidianos. Considera necesario asumir una perspectiva plural en el análisis de problemas y de propuestas de solución.

Elaboración propia

2. Respeta y valora la diversidad.

Esta característica integra la distinción entre el estudiante que acepta la diferencia como lo políticamente correcto (tolerante), y el estudiante que procura vivir con lo diferente (incluyente). Su propósito es que el estudiante sea capaz de conocer los distintos valores para entender la visión del mundo que tienen sus compañeros.

Al respecto, Cisneros (2016) aborda la *tolerancia* como un fundamento ético de la democracia para contrarrestar las barreras entre personas que no están dispuestas a convivir pacíficamente. De esta manera, continuando con el autor, la *tolerancia* se entiende como como “la aceptación al pluralismo en todas sus dimensiones” (pp.56-61).

El respeto por la diversidad es un elemento clave en la formación cívica y ética de los estudiantes, permitiéndoles conocer, reconocer, valorar y respetar las diferentes formas de vida que otras personas tienen. En este sentido resulta pertinente mencionar que la diversidad que existe dentro y fuera del ámbito académico incluye componentes sociales, políticos, sexuales, culturales, religiosos, económicos, de género y origen étnico; lo que quiere decir que no se trata de estar de acuerdo con esos estilos, sino de respetarlos (Claudio, 2016).

En términos democráticos se puede hablar de un pluralismo cultural, o multiculturalismo, para democratizar el bienestar colectivo. Al respecto, Cisneros (2016) aborda el tema del pluralismo desde una perspectiva relacionada con el término “*tolerancia pública*”, mismo que describe como un “conjunto de diferencias colectivas representativas de los nuevos grupos e intereses que se han desarrollado durante los últimos tiempos en las democracias” (p.64).

De esta manera, la tolerancia es un elemento clave en la formación de ciudadanos, su objetivo es contrarrestar las diferencias ideológicas, culturales, económicas, etc., que los ciudadanos tienen al encontrarse en un mismo espacio colectivo, con el fin de asumir dicho elemento como parte del desarrollo humano y también de fortalecer el sistema democrático.

Las personas con creencias distintas a las nuestras se merecen respeto, al igual que nosotros, tienen dignidad y derechos. El desarrollo de esta característica evitará, o al menos reducirá, los estereotipos, los prejuicios y la discriminación. En este contexto se evalúan dos elementos: i) la distinción entre discriminación y tolerancia, y ii) el respeto de la diversidad como forma de vida.

Tabla 6. Respeta y valora la diversidad.

Indicador	Conocimiento	Habilidad	Actitud
Tolerancia	Reconoce que existe la diversidad ideológica.	Es capaz de distinguir entre las actitudes tolerantes y discriminatorias.	Valora negativamente conductas intolerantes y discriminatorias
Respeto como forma de vida	Reconoce todos los tipos de diversidad y las necesidades especiales que las diferencias pueden implicar.	Es capaz de respetar el derecho de ser y pensar diferente tanto en la vida privada como en la vida pública.	Considera necesario apoyar acciones de lucha en contra de la discriminación.

Elaboración propia

3. La democracia como sistema de gobierno.

Esta característica implica la aceptación de que la democracia es el mejor sistema de gobierno, a pesar de sus debilidades. Aquí, el estudiante asume la responsabilidad de entender y hacer funcionar la democracia, comprendiendo que la misma depende de todos los ciudadanos y no solamente de representantes populares o políticos.

A diferencia de otros sistemas de gobierno o alternativas autoritarias, Fernández (2016) menciona que la democracia, a pesar de sus problemas intrínsecos, es la opción más viable y deseable como forma de gobierno en una sociedad regulada por la soberanía.

Retomando la definición de *democracia* como sistema de gobierno del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) mencionada en el primer capítulo, es importante puntualizar la perspectiva de esta sobre su función en América Latina:

La función de la democracia es redistribuir el poder para garantizar a los individuos el ejercicio de sus derechos. Pero para lograr organizar el poder en la sociedad, la democracia a su vez precisa poder (PNUD, 2009, p.29).

Considerando que la democracia es el conjunto de procedimientos para formar gobierno y autorizar determinadas políticas, se reconoce la necesidad de analizar los valores éticos y políticos que la rigen. Estos valores son principalmente la libertad y la igualdad. A través de estos se consolida la democracia, exigiendo a su vez racionalidad y responsabilidad tanto de los políticos como de los ciudadanos. Por lo tanto, la democracia adquiere cierta dificultad: “los procedimientos democráticos requieren de una cultura ciudadana que sólo puede consolidarse mediante el ejercicio efectivo y transparente de los derechos democráticos” (Salazar y Woldenberg, 2016).

Por otro lado, los autores Gasca y Olvera mencionan que la universidad es una institución clave en los procesos de democratización, por lo tanto, esta debe “abrirse hacia la sociedad y para la sociedad” a través de proyectos que vinculen a los estudiantes con la realidad y que lleven a cabo las acciones aprendidas en el entorno universitario (2011, p.54). Es por eso que, conocer la perspectiva de los estudiantes sobre la universidad como una institución democrática, permite descubrir su función como un espacio fundamental para el desarrollo y ejercicio ciudadano de todos los miembros de la comunidad.

Esta característica se mide y se valora a partir de dos elementos: i) el conocimiento y compromiso con los valores democráticos, principalmente la igualdad y la libertad; y ii) el reconocimiento de la universidad como una institución democrática.

Tabla 7. La democracia como forma de gobierno.

Indicador	Conocimiento	Habilidad	Actitud
Valores democráticos	Comprende el significado de los valores de la democracia. Principalmente igualdad y libertad.	Es capaz de identificar los valores democráticos (libertad).	Valora el derecho de la igualdad en la universidad.
Instituciones democráticas	Conoce los mecanismos de la democracia representativa, deliberativa y perceptiva.	Es capaz de analizar la forma de gobierno e identificar los elementos que lo hacen democrático	Valora positivamente el interés por difundir la democracia como forma de gobierno.

Elaboración propia

4. Participación democrática en el espacio público.

Participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o, por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia. De modo que la participación es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre los anacoretas, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas. De ahí que los diccionarios nos anuncien que sus sinónimos sean coadyuvar, compartir, comulgar. Pero al mismo tiempo, en las sociedades modernas es imposible dejar de participar: la ausencia total de participación es también, inexorablemente, una forma de compartir las decisiones comunes. Quien cree no participar en absoluto, en realidad está dando un voto de confianza a quienes toman las decisiones: un cheque en blanco para que otros actúen en su nombre (Merino, 2016).

La democracia se basa en la participación de los individuos en la elección de sus gobernantes, en la libre expresión de ideas y opiniones, en la toma de decisiones, en la defensa de sus derechos, en la solución de conflictos, y en la organización de los

mismos para el bien común; por estas razones, la participación es fundamental en los derechos políticos de los ciudadanos (Florescano, 2015). Por lo tanto, el ejercicio efectivo de este derecho es una tarea fundamental de la ciudadanía para fortalecer la democracia de las sociedades.

Para Peschard (2016) la participación ciudadana requiere de sujetos activos en la vida política, con la capacidad de elegir a sus representantes y gobernantes, y además de ser individuos capaces de organizarse para defender sus derechos e influir en la vida política. La participación efectiva, siguiendo con la autora, es un elemento fundamental de la cultura política democrática, que se compone también de los siguientes elementos: la ciudadanía, la sociedad abierta activa y deliberativa, la secularización, la eficacia cívica, y la legalidad.

Participar efectivamente significa entonces que los individuos sean responsables al buscar consensos entre ellos ante situaciones que les competen, como un método de mediación. De esta manera, los ciudadanos deben ser capaces de manifestar sus puntos de vista, considerando siempre el de los demás con el fin de establecer un diálogo, y que el resultado sea mejorar la convivencia social (Ares de Giordano, 2009).

Esta característica se evalúa mediante cuatro elementos: i) que el estudiante reconozca que la participación es el fundamento de la democracia, ii) que tenga la capacidad de aprovechar las oportunidades de participación directa, iii) evaluando su legitimidad, y iv) su capacidad de participar en procesos electorales.

Tabla 8. Participación democrática en el espacio público.

Indicador	Conocimiento	Habilidad	Actitud
Participación como fundamento de la democracia	Comprende la importancia de la participación para el fundamento de la democracia.	Es capaz de reconocer cuando la participación es un deber ciudadano	Valora positivamente la participación ciudadana por medios no violentos y persigue un bien común / justicia.
Debate y diálogo	Comprende que el diálogo requiere de la disposición de todos para expresar sus ideas y escuchar a los demás.	Es capaz de identificar los puntos de desacuerdo y acuerdo.	Valora positivamente el debate y el dialogo como herramientas para construir consensos, así como tomar decisiones.
Acción directa	Conoce formas institucionales y mecanismos democráticos para la participación.	Valora positivamente la defensa de su derecho a influir en los asuntos que lo afectan. Es capaz de identificar acciones que perjudican el interés colectivo.	
Participación electoral	Comprende la importancia de participar en los comicios que designan a los funcionarios de elección popular	<ul style="list-style-type: none"> - Es capaz de analizar objetivamente las propuestas políticas en un proceso de elección democrático. - Es capaz de elegir de manera fundamentada entre distintas propuestas y opciones electorales. - Es capaz de analizar críticamente el trabajo que realizan los partidos políticos y funcionarios. - Es capaz de votar de manera informada en procesos de consulta, referéndum o plebiscito. 	Valora positivamente la importancia de los procesos electorales en la vida democrática.

Elaboración propia

5. Respeta y valora la legalidad.

La legalidad, según Salazar y Woldenberg (2016), supone, la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, misma que pretende universalizar derechos y obligaciones, además de normar la vida política.

Al respecto Salazar (2016) aborda el tema de la legalidad desde una perspectiva cultural que involucra a los miembros de una sociedad, la que define como “cultura de la legalidad”, esta se refiere al “conjunto de conocimientos, creencias, costumbres, etc. de los miembros de una comunidad en relación con los aspectos de la vida colectiva que tienen que ver con las normas jurídicas y su aplicación” (p.33). Es decir, la *cultura de la legalidad* se entiende como aquellas normas jurídicas que rigen el desenvolvimiento de las actitudes de los miembros de una sociedad.

Siguiendo con el autor, existen dos aspectos fundamentales que conforman la cultura de la legalidad, o “cultura jurídica” según la terminología de Luigi Ferrajoli* (quien la define como como un conjunto amplio de conocimientos y actitudes): 1) el conjunto de teorías, filosofías y doctrinas jurídicas elaboradas en una determinada fase histórica por juristas y filósofos del derecho; y 2) el conjunto de las ideologías, modelos de justicia y formas de pensar acerca del derecho que caracteriza a los actores jurídicos de profesión, como jueces o legisladores (Salazar, 2016, p. 34).

Ahora bien ¿cómo se relaciona la cultura de la legalidad a la democracia? Siguiendo con Salazar es deseable que los miembros de una comunidad (en este caso la comunidad universitaria) conozcan las normas vigentes y ajusten sus comportamientos a ella; ya que, se supone que las normas garantizan el orden, la estabilidad y en cierta medida la paz social (2016, p.41).

Para que dichas reglas estén vigentes, sean efectivas y eficaces, es necesario que el respeto y el valor hacia la legalidad sean la base de igualdad de todos los involucrados para facilitar su convivencia social. Por lo tanto, la cultura de la legalidad es un elemento fundamental de la cultura política democrática para estabilizar los sistemas democráticos.

* Folósofo y jurista italiano, autor del libro *La Cultura Giuridica nell'Italia del Novecento*, 1999.

Retomando lo dicho por Peschard (2016) sobre los elementos de la cultura política democrática, se encuentra también la legalidad (definida por la autora como el principio del respeto a un orden jurídico objetivo que se aplica a todos por igual).

Esta característica se evalúa mediante dos elementos: i) el conocimiento de las leyes y las normas que rigen a la institución educativa; y ii) su aplicación en situaciones de la vida académica, y cotidiana.

Tabla 9. Respeta y valora la legalidad.

Indicador	Conocimiento	Habilidad	Actitud
Conocimiento de la ley y las normas	Conoce las leyes que rigen su convivencia y comportamiento en la institución.	Es capaz de reconocer cuales son los derechos y obligaciones de los ciudadanos/estudiantes.	Valora positivamente el interés por conocer sus derechos y obligaciones.
Aplicación de la ley y las normas	Comprende el papel de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de la justicia.	Valora positivamente el cumplir con sus obligaciones legales y el exigir que los demás las cumplan.	

Elaboración propia

6. Autoridad democrática y control ciudadano del poder.

El ciudadano universitario que domina esta característica no se somete a la autoridad, pero tampoco la reta constantemente. Analiza sus fallos y aciertos, además expresa su desaprobación o apoyo, según sea el caso (Ochman y Cantú, 2017).

Esta característica exige que los ciudadanos se involucren en la vida institucional a través de procesos como la transparencia y la rendición de cuentas, ambos son necesarios para el buen funcionamiento de la democracia; al mismo tiempo exigen conocimientos, habilidades y actitudes específicas.

Ugalde (2016) expone que los conceptos “rendición de cuentas” y “transparencia” son utilizados frecuentemente como sinónimos. El primero lo define como “la obligación permanente de los mandatarios o agentes de informar a sus mandantes o principales de los actos que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad que se realiza mediante un contrato formal o informal y que implica sanciones en caso de incumplimiento” (p.23). En cambio, la *transparencia* la define como “una característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos de acceso a la información del gobierno” (p.28).

Ambas concepciones resultan pertinentes para medir el nivel de dominio de los estudiantes respecto a la acción democrática de ejercer el poder y controlarlo desde su rol de ciudadanos. La característica se mide a partir de tres elementos: i) comprensión de las funciones de la autoridad y el compromiso con los que la ejercen; ii) el estudiante entiende y valora las características del ejercicio democrático del poder; y iii) entiende la necesidad de aplicar los mecanismos de control, así como de tener la capacidad de aplicarlos.

Tabla 10. Autoridad democrática y control ciudadano de poder.

Indicador	Conocimiento	Habilidad	Actitud
Autoridad y poder	Entiende que las autoridades tienen la responsabilidad de procurar el bien común.	Es capaz de analizar la forma en que se desempeña la autoridad en su entorno inmediato	Considera necesario reconocer aciertos y errores de la autoridad.
Autoridad democrática	Comprende que el poder público democrático emana del pueblo y está limitado por la ley.	Es capaz de analizar los diversos tipos de autoridad e identificar a los autoritarios	Considera necesario comprometerse con los principios de la democracia cuando le toca ejercer cierto poder o autoridad. Valora positivamente el ejercicio democrático de la autoridad.
Control ciudadano del poder	Comprende los mecanismos y recursos legales para contrarrestar el abuso de poder o negligencia de las autoridades.	Es capaz de identificar las formas de limitar el ejercicio de la autoridad propia y de otras personas	Valora positivamente la importancia de la participación ciudadana para contrarrestar el abuso en el ejercicio del poder.

Elaboración propia

7. La democracia como forma de vida.

El estudiante que domina esta capacidad entiende que los valores de la democracia, libertad e igualdad particularmente, deben ejercerse en las relaciones interpersonales con los compañeros y con la comunidad universitaria en general. Buscan construir relaciones basadas en la cooperación, consenso y diálogo; evitando imponer autoridad independientemente de la jerarquía social que ejerzan.

La educación ciudadana no implica exclusivamente de su condición jurídica, debe apoyarse en valores que le den sustento para que la democracia se integre como una forma de vida (Tapia, 2009, p.93). De esta manera los ciudadanos universitarios requieren valores, conocimientos y habilidades para participar en la vida pública.

Si la democracia es ante todo un conjunto de procedimientos para formar gobiernos y para diseñar determinadas políticas ¿cuáles son los valores que hacen preferibles el

desarrollo de la democracia frente a otras formas gobierno? Salazar y Woldenberg (2016) presuponen que para el desarrollo de la democracia se requieren de valores éticos y políticos deseables y justificables que pueden realizarse institucionalmente; estos son: la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Se puede decir entonces que esta característica implica la capacidad de traducir las reglas de convivencia democrática en el ámbito público y privado, a las relaciones interpersonales con los compañeros universitarios y comunidad en general, pero también con las organizaciones sociales que surgen dentro de la universidad (Ochman y Cantú, 2017).

Aplicar los mecanismo y valores de la democracia en la vida cotidiana implica adquirir conocimientos, habilidades y actitudes específicos que permitan el ejercicio de ciudadanía desde una perspectiva intrínseca con el fin de convivir plenamente dentro y fuera del espacio académico.

Esta característica se mide a partir de dos aspectos: i) el estudiante reconoce que aplica los valores democráticos a la vida cotidiana, dentro y fuera de la institución; y ii) tiene la capacidad de aplicar procedimientos democráticos en el ámbito académico.

Tabla 11. Democracia como forma de vida.

Indicador	Conocimiento	Habilidad	Actitud
Valores de la democracia como forma de vida.	Identifica en la vida académica y en el contexto de su sociedad los rasgos de la democracia.	Es capaz de formar juicios sobre la manera en la que la democracia se da en las relaciones cotidianas.	Considera necesario difundir la democracia como forma de convivencia académica.
Instituciones sociales	Es capaz de construir asociaciones y organizaciones horizontales. Reconoce que las formas de asociación y participación promueven la convivencia democrática en la universidad.		Valora positivamente la transparencia en el funcionamiento de las organizaciones y asociaciones.

Elaboración propia

8. Acepta y resuelve los conflictos pacíficamente.

Esta característica se divide en dos aspectos: la aceptación del conflicto y el miedo al conflicto. Por un lado, la aceptación se relaciona con la confianza en el debate y el diálogo como una herramienta para solucionar problemas. En este sentido, el diálogo debe entenderse como un intercambio de opiniones con el fin de comunicar, conocer, comprender y empatizar con la diversidad ideológica entre los actores involucrados (Baca, 2016), por ejemplo, los universitarios.

El debate se refiere al intercambio de ideas, con la premisa de que habrá controversias, que requieren de una habilidad de negociación para subsanar el conflicto. Esto implica analizar los distintos intereses que se manifiestan en las sociedades, evitando la imposición ideológica (Baca, 2016). Los que tienen miedo a las controversias, optan por no involucrarse en dichos problemas; por lo tanto, no les interesa conocer la postura del otro, ni tampoco se interesan por llegar a acuerdos.

Para medir la capacidad de aceptación y resolución del conflicto es necesario evaluar tres aspectos: i) la aceptación del conflicto como un hecho natural y compatible con la democracia; ii) el análisis crítico de las causas, las consecuencias y los actores involucrados; y iii) la capacidad que tienen los universitarios para la resolución y el manejo del conflicto por medio del diálogo.

Tabla 12. Acepta y resuelve los conflictos pacíficamente.

Indicador	Conocimiento	Habilidad	Actitud
Aceptación del conflicto como un hecho social natural de la democracia	Comprende que los conflictos forman parte de las relaciones sociales. También es importante que los conflictos se expresen para que se resuelvan.	Es capaz de evaluar un conflicto como un fenómeno natural en la democracia.	Valora la importancia de resolver los conflictos de manera pacífica y justa.
Análisis crítico	Reconoce los elementos que influyen en los conflictos entre las comunidades.	Es capaz de identificar y analizar las causas y consecuencias de los conflictos.	Considera necesario identificar a los actores implicados en los conflictos y sus razones
Diálogo y resolución del conflicto	Reconoce que es importante el diálogo en el proceso de solución del conflicto; además la acción conjunta de las personas favorece el entendimiento y la resolución del conflicto.	Es capaz de escuchar activamente el argumento del otro.	Considera necesario comprometerse con el cumplimiento de los acuerdos.

Elaboración propia

Algunas de estas características son necesarias para ejercer la democracia, y otras se relacionan con las dimensiones anteriormente expuestas; sin embargo, todas en conjunto son indispensables para el ejercicio ciudadano (Ochman y Cantú, 2013).

La evaluación de cada una de estas características muestra el grado de dominio de los ciudadanos universitarios para fortalecer la democracia, contribuir al desarrollo de la cultura política y al mismo tiempo para el ejercicio pleno de la ciudadanía dentro y fuera de la institución educativa. El detalle de cada una se puede observar en los anexos de este trabajo.

Como se mencionó al principio de este trabajo, el futuro de la democracia y su ejercicio dependen de la capacidad de los ciudadanos comprometidos con su quehacer individual y colectivo; por eso es importante que asuman la ciudadanía con responsabilidad individual y social. Por tanto, la educación ciudadana es una vía para

transformar a los estudiantes universitarios en agentes de cambio de las sociedades que demandan soluciones a problemas relacionados con el quehacer educativo.

Evaluar la educación ciudadana en el entorno universitario permite descubrir la importancia de desarrollar una cultura ciudadana en el espacio formativo profesional. De esta manera, la efectividad democrática que se ha buscado en el país durante años, encuentra un espacio pertinente en los estudios de nivel superior para fortalecer la educación ciudadana que se intenta desarrollar desde los estudios básicos del SEN.

El siguiente capítulo profundiza en el diseño y aplicación de una encuesta aplicada para descubrir las barreras que impiden que los universitarios sean ciudadanos activos. Por lo tanto, es conveniente conocer cuáles son esas dificultades y cómo intervenir en su solución a través de la evaluación.

CAPITULO III
METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

III. Metodología y evaluación

Como se mencionó, el proyecto “*Evaluación de educación ciudadana en la Universidad Pedagógica Nacional*” busca profundizar en el desarrollo de las características ciudadanas de los estudiantes de la UPN, mediante el ejercicio los conocimientos, habilidades y actitudes insertos en la cultura política – democrática de una sociedad.

El instrumento de investigación se diseñó a partir de nociones teóricas sobre la cultura democrática y política de estudiantes de nivel superior. Así como de los conocimientos, las habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio pleno de la ciudadanía, a partir de una perspectiva humanista y cultural.

Los datos obtenidos de la encuesta revelan las particularidades sobre el desarrollo de educación ciudadana en los estudiantes de la UPN. De esta forma se establece si los planes de estudio, las actividades académicas o las relaciones interpersonales de la comunidad universitaria en general, influyen directamente en la formación ciudadana.

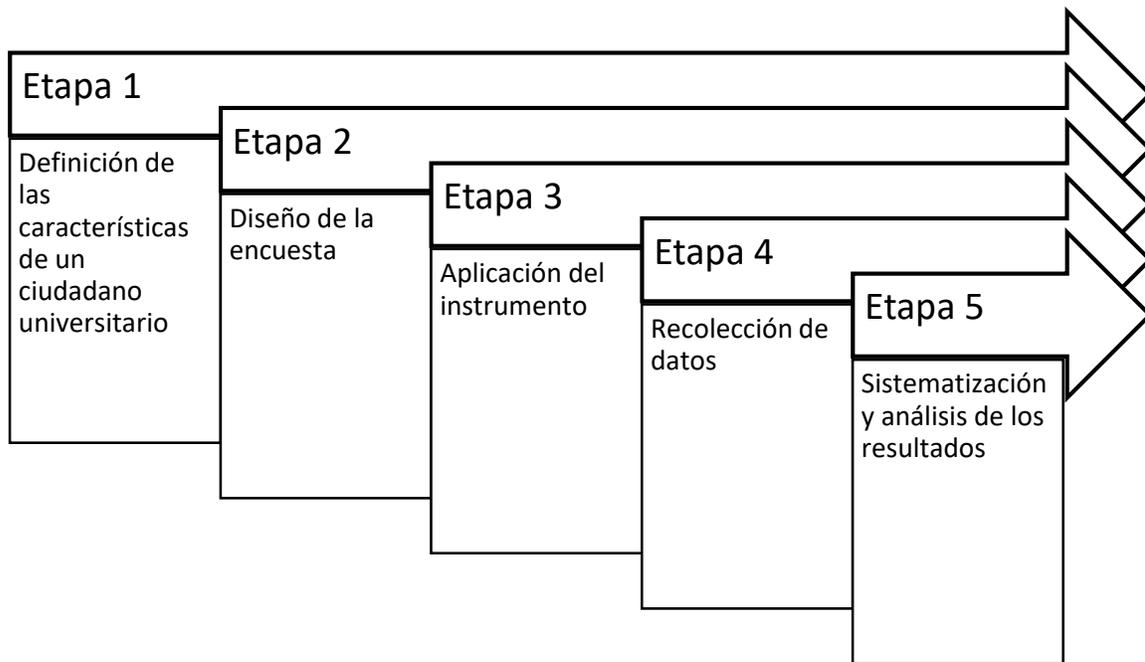
El instrumento de investigación (la encuesta) se integra de cuatro secciones, cada una compuesta de diversos reactivos: 1) Datos generales: 4 reactivos; 2) Conocimientos: 19 reactivos; 3) Habilidades: 19 reactivos; y 4) Actitudes: 19 reactivos, que en total suman 61 reactivos de opción múltiple aplicados con los siguientes propósitos:

- ✓ Medir la condición actual sobre la percepción de los universitarios respecto al ejercicio de ciudadanía dentro de la universidad.
- ✓ Conocer las aptitudes y actitudes que desarrollan los estudiantes respecto a la educación ciudadana en el espacio formativo profesional.
- ✓ Descubrir los campos que requieren atención en la formación ciudadana de los universitarios.

- ✓ Ofrecer información respecto a la cultura política-democrática de la comunidad estudiantil universitaria.

La encuesta se desarrolló en cinco etapas, cada una con un propósito diferente (Figura 1). En la primera se definen las características que un ciudadano universitario debe dominar en el ejercicio de la ciudadanía; las cuales están definidas en el trabajo de Ochman y Cantú (2017), con el propósito de vincularlo al contexto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Figura 1. Etapas en el diseño del instrumento de investigación.



Elaboración propia

En la segunda etapa se diseñó la encuesta y se establecieron las secciones a evaluar (conocimientos, habilidades y actitudes), con el fin de cumplir con los objetivos planteados anteriormente.

La tercera etapa representa la aplicación del instrumento a la población objetivo que ha sido seleccionada para esta investigación, mediante la pertinente gestión y

administración de los diversos recursos que requieren la ejecución en esta etapa: materiales, humanos, tecnológicos y financieros.

La recolección de datos y su análisis se encuentran en las etapas cuatro y cinco. Estas muestran la condición ciudadana de los estudiantes universitarios, y con ello se incentiva la realización de propuestas de intervención educativa desde diferentes perspectivas de la educación.

III.1 Población objetivo

La población objetivo se refiere a los estudiantes activos del cuarto semestre de las licenciaturas: Administración Educativa, Pedagogía, Psicología Educativa y Sociología de la Educación, de ambos turnos (matutino y vespertino); con un total de 1163 estudiantes inscritos en la Universidad Pedagógica Nacional, unidad Ajusco.

Se obtuvo la respuesta de 118 universitarios, lo que representa una tasa de participación del 10% sobre la matrícula total de estudiantes de dicho semestre (Cuadro 1).

Tabla 13. Tasa de participación de la población estudiantil por cada licenciatura.

Licenciatura	Población total	Población encuestada	Tasa de participación
Administración Educativa	110	30	25%
Pedagogía	485	36	31%
Psicología educativa	488	42	36%
Sociología de la educación	80	10	8%
TOTAL	1163	118	100%

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Dirección de Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional. Anexo 62.

Los criterios para la elección de la muestra se basaron en la selección de aquellos estudiantes que, según los planes curriculares de cada carrera, transitan de una etapa *inicial* a una etapa de *profundización* en el contexto académico y profesional. Por lo tanto, los estudiantes que representaron la muestra ideal para la aplicación de la encuesta se encuentran cursando el cuarto semestre de diferentes licenciaturas.

Es importante mencionar que para cumplir con los objetivos planteados es necesario analizar los resultados de la encuesta desde la perspectiva científica con el fin de medir la calidad ciudadana de la comunidad estudiantil según la información obtenida en el proceso de recolección.

Los datos obtenidos permiten comprender cómo los estudiantes desarrollan las aptitudes y actitudes ciudadanas necesarias que se mencionaron, así como el reconocimiento de su perspectiva en temas de educación cívica y ciudadana.

III.2 Elementos del instrumento de evaluación

Los elementos seleccionados para diseñar el instrumento de evaluación se dividen en tres: conocimientos, habilidades y actitudes. Para esto se tomaron las definiciones de algunos autores, así como de conceptos que se encuentran en el diccionario de la Real Academia Española para comprender el objetivo de evaluar la educación ciudadana a partir de esas tres características.

Es importante resaltar que el análisis de los resultados que se presenta más adelante son una aportación del tema en cuestión, y no resuelve las dificultades de evaluar el desempeño de dichos elementos.

Primero, el **conocimiento** es un componente cognitivo que, según el diccionario de la Real Academia Española, se refiere a la “acción y efecto de conocer” (Real Academia Española [RAE] 2019b). Según su definición la palabra *cognocer* se refiere al saber,

al entender y al comprender cosas o personas (Definiciona, 2019). El término *conocer* significa también “averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas” (RAE, 2019c).

Para Bloom (1990) el conocimiento adquirido en los estudiantes significa “recordar alguna idea o fenómeno con los cuales se encontró en el curso de su experiencia educativa” (p. 24). En esta misma línea, el término va más allá de un proceso psicológico. El conocimiento comprende procesos más complejos como relacionar y juzgar. Es decir, un alumno que adquiere conocimiento está siendo preparado para involucrarse en diversos contextos que requieran aplicación del saber.

El instrumento de investigación integra una serie de preguntas relacionadas con este elemento, mismas que buscan medir la capacidad de los alumnos para aplicar los procesos que rigen la normatividad de la UPN. La Figura 2 muestra el ejemplo de algunos reactivos que evalúan este elemento cognitivo.

Figura 2. Reactivos para la evaluación de conocimientos.

Realizar actividades culturales y deportivas dentro de la universidad es una obligación de los estudiantes, según el Reglamento de Estudios de Licenciatura.	<input type="radio"/>	VERDADERO
	<input type="radio"/>	FALSO
	<input type="radio"/>	No tengo opinión
La "tolerancia" es soportar las diferencias culturales y de opinión, así como creencias y formas de vida ajenas la propia.	<input type="radio"/>	VERDADERO
	<input type="radio"/>	FALSO
	<input type="radio"/>	No tengo opinión
Es el Consejo que se encarga de vigilar que las actividades académicas sean congruentes con los objetivos y normas que rigen a la UPN para su buen funcionamiento.	<input type="radio"/>	Consejo Académico
	<input type="radio"/>	Consejo Técnico
	<input type="radio"/>	No sé / No quiero contestar

Elaboración propia a partir del instrumento de investigación

Las **habilidades** se entienden como la “capacidad de aplicar la información a situaciones y problemas nuevos” con la expectativa de “que adquieran técnicas generalizadas para enfrentar distintos asuntos y materiales” (Bloom, 1990, p. 29). De

esta manera los estudiantes que se enfrentan a problemas o circunstancias diversas, tendrán la “capacidad y disposición” (RAE, 2019d) de utilizar el conocimiento adquirido en acciones que impacten en la sociedad. Para Ochman y Cantú (2017) una *habilidad* va más allá de la definición de Bloom, y definen a las habilidades como *destrezas* con fines de evaluación en pruebas estandarizadas, como en el caso de la encuesta (Figura 3).

Figura 3. Reactivos para la evaluación de las habilidades.

Cuando uno o varios compañeros toman una decisión no correcta y me involucran en las consecuencias, tiendo a contribuir sugiriendo opciones para disminuir el impacto.	<input type="radio"/>	Siempre
	<input type="radio"/>	Algunas o pocas veces
	<input type="radio"/>	Nunca
He leído el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN para conocer mis derechos y obligaciones como estudiante.	<input type="radio"/>	De acuerdo
	<input type="radio"/>	Desacuerdo
	<input type="radio"/>	No tengo opinión
Denuncio actos de corrupción, abuso de poder, discriminación, acoso, etc. que identifiqué dentro de la universidad entre compañeros o miembros de la comunidad en general.	<input type="radio"/>	Siempre
	<input type="radio"/>	Algunas o pocas veces
	<input type="radio"/>	Nunca

Elaboración propia a partir del instrumento de investigación

Las **actitudes** se sintetizan como constructos latentes que constituyen la motivación de la acción de las personas (Ochman y Cantú, 2017). Cortina (2000) menciona que estas se encuentran vinculadas con los valores. Al respecto, la autora determina que los valores son un constructo social que rigen el comportamiento de las personas ante las diversas situaciones a las que se enfrentan en diferentes contextos sociales. En síntesis, las actitudes determinan las acciones de las personas cuando se enfrentan a situaciones complejas dentro de la sociedad, particularmente en el contexto académico.

Es sabido que existe un paradigma para medir las actitudes de una persona mediante una prueba estandarizada, por esa razón cabe mencionar que la evaluación de

actitudes y valores están relacionados con efectos, creencia y costumbres (Ochman y Cantú, 2017) que se aplican a diferentes contextos sociales.

Para comprender mejor la evaluación de las actitudes en una prueba estandarizada se muestran en el Figura 4 ejemplos que permiten medir este elemento axiológico.

Figura 4. Reactivos para la evaluación de las actitudes.

Denunciar actos ilícitos y reprobables dentro de la universidad permite mejorar el entorno académico y el buen funcionamiento de la institución.	<input type="radio"/>	De acuerdo
	<input type="radio"/>	Desacuerdo
	<input type="radio"/>	No tengo opinión
En medio de un debate o discusión siempre hay alguien que piensa diferente a los demás y eso impide llegar más rápido a un acuerdo. Por esta razón prefiero no opinar para evitar problemas.	<input type="radio"/>	De acuerdo
	<input type="radio"/>	Desacuerdo
	<input type="radio"/>	No tengo opinión
Ej. Un grupo de estudiantes de diferentes carreras deben decidir cuál es el mejor proyecto para ejercer un presupuesto destinado a las actividades culturales de la universidad. Uno de los integrantes no está de acuerdo con la decisión de la mayoría y decide ya no involucrarse. ¿Esto se puede considerar como un acto de intolerancia?	<input type="radio"/>	De acuerdo
	<input type="radio"/>	Desacuerdo
	<input type="radio"/>	No tengo opinión

Elaboración propia a partir del instrumento de investigación.

III.3 La evaluación

Como se ha señalado, la mayoría de los estudios realizados sobre la educación ciudadana en la educación superior centran su atención en el desarrollo de estrategias para fomentar la cultura política y democrática desde el ámbito universitario.

Como se mencionó, este instrumento de investigación se diseñó con el objetivo de medir los conocimientos, las habilidades y las actitudes que presentan los estudiantes de la UPN durante su profesionalización, como eje transversal entre las diversas licenciaturas; con el fin de realizar un diagnóstico pertinente sobre el impacto de la universidad en la formación de ciudadanía.

Esta investigación no tiene el fin de vincularse formalmente al perfil de los estudiantes, sino de analizar el potencial del instrumento de investigación para la evaluación estandarizada de la educación ciudadana en la universidad. En seguida se presentan los resultados obtenidos desde cuatro enfoques diferentes:

- 1) Análisis del índice de participación de los estudiantes encuestados de cuarto semestre.
- 2) Evaluación de datos como: turno, sexo, edad y estatus laboral fuera de la jornada académica. Esto último con el fin de dar a conocer la relación que existe entre el contexto académico y el contexto laboral, el cual influye en el comportamiento y acción para el ejercicio ciudadano de los estudiantes.
- 3) Evaluación de cada uno de los elementos de las ocho características estandarizadas.
- 4) Evaluación general de las ocho características para conocer las áreas que requieren estrategias de intervención.

Dichos enfoques se realizaron con el fin analizar la importancia de ejecutar futuros trabajos de investigación que definan estrategias de intervención educativa acerca del desarrollo de la educación ciudadana en estudiantes universitarios para contribuir al desarrollo del capital cultural /democrático del país.

El primero de los enfoques de evaluación se refiere al índice de participación de los encuestados, el cual se determinó como mínimo el 8% del total de la población. En este sentido se logró encuestar al 10% del total de alumnos de cuarto semestre de la UPN. A continuación, se muestra el total de la población objetivo y enseguida el índice de participación por cada licenciatura:

Tabla 14. Población objetivo

Estudiantes activos del 4to. Semestre del ciclo escolar 2019-I. Ambos turnos.			
	Hombres	Mujeres	Total
Administración Educativa	33	77	110
Pedagogía	73	412	485
Psicología Educativa	101	387	488
Sociología de la Educación	17	63	80
<i>Total</i>	<i>224</i>	<i>939</i>	<i>1163</i>

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Dirección de Planeación de la UPN. Anexo 62

Tabla 15. Índice de participación.

Índice de participación por licenciatura	118
	10%
	ESTUDIANTES
Administración Educativa	25%
Pedagogía	31%
Psicología Educativa	36%
Sociología de la Educación	8%
<i>Total</i>	<i>100%</i>

Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Dirección de Planeación de la UPN. Anexo 62

El segundo enfoque comprende la evaluación de datos como Sexo, Edad y Estatus laboral, encuestados por turno. Al respecto, se aplicó el instrumento de investigación a ambos turnos (matutino y vespertino) con el fin de abarcar a toda la población posible; en este sentido el 54% de los encuestados estudian por las mañanas, y el 46% restante estudia por las tardes. El 85% de ellos son mujeres, y el 15% hombres.

En cuanto a la edad, predominan con el 80% aquellas personas que se encuentran en el rango de 18 a 24 años; con el 13% se encuentran las personas entre 25 y 29 años; y con el 7% están las personas con 30 años o más cumplidos a la fecha de aplicación de la encuesta. Por otro lado, el 63% de los estudiantes no cuentan con un trabajo; y el 37% dijo tener un trabajo, además de asistir a clases.

III.4 Análisis de resultados. Evaluación de las ocho características.

El diagnóstico de las ocho características y los componentes que las integran se realiza mediante índices. Para el caso de los Conocimientos se identifican las respuestas correctas de cada reactivo aplicado, según la literatura relacionada a la UPN. En el caso de las Habilidades se otorgan valores del 1 al 3 en la escala Likert para medir las capacidades de la comunidad estudiantil. Y para las Actitudes se otorgaron valores de aceptación o desafección según las diferentes situaciones que comprendían cada característica.

A partir de esos valores y de acuerdo al número total de reactivos, se determinó el porcentaje máximo de puntos que se podían acumular en cada característica a evaluar, el cual definió a su vez el porcentaje de puntuación para cada una de ellas. Con el fin de integrar cada elemento en el análisis general de cada característica se procedió a definir los rangos de nivel de dominio de cada una de ellas:

Bajo: de 0 a 33%

Medio: de 34 a 66%.

Alto: de 67 a 100%.

A continuación, se presenta el análisis descriptivo de las características, elementos y reactivos que complementaron cada una con el fin de contextualizar el ambiente cultural político/democrático en el cuál se desenvuelven profesionalmente los estudiantes de la UPN para ejercer ciudadanía eficazmente. Así como los respectivos cuadros que muestran los principales resultados de la evaluación y su nivel de dominio.

- *Perspectiva social y búsqueda del bien común*

Esta característica se evaluó a partir de tres elementos: Identidad, Responsabilidad y Juicio crítico. El Cuadro 15 muestra los principales resultados de esos tres elementos y sus componentes.

La **identidad** es un elemento fundamental en la perspectiva social de los ciudadanos, por la cual los universitarios son capaces de fortalecer las relaciones interpersonales en contextos académicos (internos) y sociales (externos).

En este sentido, se observa que el 89% de los encuestados reconocen que es necesario pertenecer a diversos grupos sociales, como los culturales y deportivos. Sin embargo, sólo el 29% aseguró tener la capacidad de integrarse armónicamente con compañeros de otras licenciaturas.

Al reconocer su importancia, poco más de la mitad de los universitarios (58%) coinciden en que la pertenencia a diferentes grupos sociales es importante para fortalecer la identidad de la comunidad universitaria.

Aceptar la **responsabilidad** por las acciones individuales o colectivas conlleva la necesidad de desarrollar el juicio crítico para reconocer el significado del bien propio o del bien colectivo (Ochman y Cantú, 2017, p.63). Desde esta perspectiva se evaluó la comprensión de que dichas acciones pueden afectar tanto el bien propio como el bien común.

Tabla 16. Perspectiva social y búsqueda del bien común – Resultados.

			Nivel de dominio			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Identidad	Conocimientos	Reconoce que es necesario pertenecer a varias comunidades.	7%	4%	89%	100%
	Habilidades	Es capaz de integrar armónicamente las influencias de diversos grupos a los que pertenece.	4%	66%	29%	99%*
	Actitudes	Evalúa positivamente la pertenencia a diversas comunidades.	18%	24%	58%	100%
Responsabilidad	Conocimientos	Comprende como las acciones individuales y colectivas afectan a los demás.	6%	58%	36%	99%*
	Habilidades y Actitudes	Considera necesario asumir responsabilidad por los problemas colectivos e involucrarse en la búsqueda de soluciones a los mismos.	17%	24%	59%	100%
Jucio crítico	Conocimientos	Reconoce los asuntos de interés en la comunidad	25%	36%	39%	99%*
	Habilidades	Es capaz de plantear preguntas que problematizan una situación. Es capaz de emitir juicios propios sobre problemas sociales y tomar decisiones.	9%	64%	26%	100%
	Actitudes	Considera necesario estar interesado en el análisis de temas cotidianos. Considera necesario asumir una perspectiva plural en el análisis de problemas y de propuestas de solución.	19%	21%	59%	100%
	<i>Promedio general</i>			13%	37%	49%

**El porcentaje faltante representa a las personas que decidieron no responder el reactivo correspondiente.*

Elaboración propia.

Sólo el 36% de los encuestados afirmó contribuir todo el tiempo con opciones y sugerencias para disminuir el impacto de las posibles consecuencias de una decisión tomada erróneamente en un grupo social. Dejando un porcentaje mayor (58%) de universitarios que solo lo hace ocasionalmente, y un porcentaje mucho menor (6%) que nunca lo ha hecho. Por lo tanto, el porcentaje de universitarios que comprende que las acciones individuales y colectivas afectan siempre a los demás, es bajo (36%).

Por otro lado, el 59% considera necesario fortalecer el sentido de responsabilidad de la comunidad universitaria para solucionar problemas cuando se vean involucrados; al expresar que hay una falta de responsabilidad individual y social por parte la comunidad estudiantil debido a que no se atienden los temas relacionados con la universidad y el desarrollo profesional de cada estudiante; mismos temas que les competen por ser parte de una comunidad universitaria.

Desarrollar en el razonamiento la perspectiva social implica integrar diferentes perspectivas y al mismo tiempo buscar información sobre los intereses de los demás y sus problemas, de esta manera se desarrolla el **juicio crítico** que permite incidir activamente en el ejercicio ciudadano.

En este sentido, el 39% de los encuestados aseguró conocer los intereses que demanda la comunidad estudiantil de la UPN, pero el 36% de ellos negaron tener ese conocimiento; lo que requiere fomentar la comunicación entre los estudiantes para poder analizar sus propias demandas y sugerencias necesarias para el ejercicio ciudadano. En contraste, el 80% de los encuestados aseguraron tener la capacidad de problematizar una situación y emitir su propio juicio al respecto cuando se ven involucrados en situaciones complejas, y posteriormente poder tomar decisiones. En suma, el 59% considera interesante analizar temas cotidianos que generen una perspectiva plural con miras a solucionar cuestiones en las cuales se encuentren implicados.

Entonces, reconocer los problemas comunes entre la comunidad estudiantil y emitir un juicio crítico como ciudadanos, se hace necesario que los involucrados sean capaces de problematizar diversas situaciones y así tomar decisiones pertinentes.

En promedio, esta característica se encuentra en el nivel Medio (49%), según los rangos de nivel de dominio definidos anteriormente. En este sentido se propone lo siguiente:

- ✓ Fortalecer el reconocimiento de las acciones individuales y colectivas de los estudiantes, ya que estas tienen efectos en la comunidad, entre ellos el personal docente y no docente de la institución. Asumiendo el sentido de responsabilidad como un eje transversal en el desarrollo profesional.
- ✓ Mejorar la capacidad de asociación entre compañeros mediante la creación de grupos sociales para conocer las necesidades y demandas ajenas a las propias, y de esta manera desarrollar la perspectiva social que necesita el sistema democrático.

- *Respeto y valora la diversidad*

Esta característica se evaluó a partir de dos elementos: Tolerancia y Respeto como forma de vida. El Cuadro 16 muestra los principales resultados.

La **tolerancia** se refiere a aquellas personas que además de ser tolerantes en el contexto académico, también son incluyentes; además, de aceptar la diferencia como lo discursivamente correcto, procurando convivir con ella (Ochman y Cantú, 2017). El ciudadano universitario que reconoce que existe la diversidad ideológica en el contexto académico, tiene la capacidad de distinguir y rechazar las actitudes discriminatorias e intolerantes que se desarrollan en el espacio académico.

En este sentido, más del 60% de los estudiantes aseguraron reconocer que existe diversidad ideológica en la universidad. Sin embargo, solo cuatro de cada diez estudiantes consideran tener la capacidad de diferenciar un acto de intolerancia de uno discriminatorio. Al contextualizar una situación de intolerancia en la encuesta para confirmar lo dicho anteriormente, se pudo observar que solo tres de cada diez universitarios, efectivamente son capaces de distinguir un acto de intolerancia.

Lo anterior revela que los estudiantes valoran positivamente que exista la diversidad ideológica en la universidad, pero se sabe que eso implica dominar habilidades y actitudes de tolerancia e inclusión respecto a los diversos grupos sociales en los que se desenvuelven.

El ciudadano que tiene la capacidad de respetar y valorar la diversidad en la universidad considera inaceptables las manifestaciones de discriminación hacia personas diferentes de la comunidad universitaria. De esta manera el 92% de los estudiantes expresó que es urgente que las autoridades universitarias actúen contra todo tipo de discriminación dentro de las instalaciones.

El ciudadano se interesa también por conocer los distintos valores que complementan la vida académica y profesional de la comunidad con el fin de entender el mundo en el cual se desenvuelven los demás, lo que conlleva a realizar acciones de **respeto como parte de la vida cotidiana** en la universidad.

En esta misma línea, solo el 28% de los encuestados aseguraron reconocer las necesidades particulares de las diferencias culturales, ideológicas y formas de vida dentro del contexto académico; valorando positivamente las acciones de los estudiantes que deciden cerrar las instalaciones como forma de protesta. En contraste, el 99% (prácticamente todos los estudiantes) aseguraron tener la capacidad de respetar siempre el derecho de pensar y de ser diferente en la vida privada y pública de otras personas.

Tabla 17. Respeta y valora la diversidad – Resultados.

			Nivel de dominio			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Valores democráticos	Conocimientos	Comprende el significado de los valores de la democracia. Principalmente igualdad y libertad.	4%	15%	80%	99%*
	Habilidades	Es capaz de identificar los valores democráticos (libertad).	0%	38%	60%	98%*
	Actitudes	Valora el derecho de la igualdad en la universidad.	0%	44%	54%	98%*
Instituciones democráticas	Conocimientos	Conoce los mecanismos de la democracia representativa, deliberativa y perceptiva.	48%	24%	25%	97%*
	Habilidades	Es capaz de analizar la forma de gobierno e identificar los elementos que lo hacen democrático.	54%	14%	31%	99%*
	Actitudes	Valora positivamente el interés por difundir la democracia como forma de gobierno.	29%	38%	32%	99%*
<i>Promedio general</i>			23%	29%	47%	99%

**El porcentaje faltante representa a las personas que decidieron no responder el reactivo correspondiente*

Elaboración propia

Entonces si el 99% de los ciudadanos universitarios afirman respetar la forma de pensar y de opinar de otras personas dentro de la universidad, y el 47% de ellos se postuló en contra de una situación donde un grupo de estudiantes decide cerrar las instalaciones como forma de protesta; quiere decir que los estudiantes valoran la diversidad siempre y cuando no sean afectados en su desarrollo profesional.

Las reflexiones y propuestas sobre esta característica se puntualizan a continuación:

- ✓ Fortalecer el vínculo entre tolerancia e inclusión para crear un ambiente de respeto hacia la comunidad estudiantil y universitaria en general (estudiantes, docentes, no docentes, entre otros).
- ✓ Fortalecer el valor de la libertad de expresión para empatizar con todos los miembros de la comunidad universitaria.
- ✓ Mejorar la perspectiva de la diversidad ideológica, cultural y de formas de vida ajenas a las individuales con el fin de convivir plenamente dentro de la comunidad.

- *Democracia como forma de gobierno*

La evaluación de esta característica parte de dos elementos: Valores democráticos e Instituciones democráticas. Los valores surgen de lo definido por Salazar y Woldenberg (2016), quienes explican que dentro del conjunto de procedimientos para formar gobiernos y autorizar políticas en una sociedad; es decir, la democracia, son necesarios ciertos valores que hagan deseable y justificable esta forma de gobierno frente a otras, como el autoritarismo o la dictadura.

Siguiendo a los autores, los **valores** vinculados al sistema democrático son tres: *libertad, igualdad y fraternidad*. De estos, la *libertad* y la *igualdad* fueron evaluados por motivos de tiempo en la aplicación del instrumento; sin embargo, no se niega la

importancia de que exista literatura relacionada al valor de la *fraternidad* que permita diseñar y aplicar su evaluación.

Para medir la comprensión del valor de *libertad* se optó por describir, en la encuesta, su significado de la siguiente manera: “La libertad es un valor que consiste en hacer y pensar lo que creo conveniente para mi sin importar los demás”; esto con el objetivo de que los estudiantes afirmaran si el enunciado escrito era “verdadero” o “falso”, según su propio criterio.

Al respecto, el 80% de los estudiantes afirmó que dicho significado es falso; entendiendo así, que los encuestados comprenden la importancia de incluir, además de la libertad individual, la libertad de hacer y pensar de los demás, apartando el sentido individualista (Cuadro 17).

En cuanto a el valor de la *igualdad* se cuestionó a los universitarios si creían ser tratados todo el tiempo con la misma dignidad y con los mismos derechos que el resto de los estudiantes de la UPN. Al respecto, el 60% confirmó lo anterior; el 38% lo hizo resaltando que solo es ciertas ocasiones.

Por lo tanto, se entiende que la comunidad estudiantil universitaria se desenvuelve en un espacio relativamente igual para todos: con las mismas oportunidades, los mismos derechos, pero sobre todo con el mismo trato.

Sin embargo, más de la tercera parte de los encuestados se visualiza, no como un grupo totalmente aislado de la condición igualitaria, sino como un grupo social apto para fortalecer la capacidad analítica de comprender este valor como parte de la convivencia académica, pero también como parte del sistema democrático. Más adelante se puntualizan algunas propuestas respecto a los valores democráticos.

Tabla 18. Democracia como forma de gobierno – Resultados.

			Nivel de dominio			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Valores democráticos	Conocimientos	Comprende el significado de los valores de la democracia (libertad).	4%	15%	80%	99%*
	Habilidades	Es capaz de identificar los valores democráticos (igualdad).	0%	38%	60%	98%*
	Actitudes	Valora el derecho de la igualdad en la universidad.	0%	44%	54%	98%*
Instituciones democráticas	Conocimientos	Conoce los mecanismos de la democracia representativa, deliberativa y perceptiva.	48%	24%	25%	97%*
	Habilidades	Es capaz de analizar la forma de gobierno e identificar los elementos que lo hacen democrático.	54%	14%	31%	99%*
	Actitudes	Valora positivamente el interés por difundir la democracia como forma de gobierno.	29%	38%	32%	99%*
<i>Promedio general</i>			23%	29%	47%	99%
<i>*El porcentaje faltante representa a las personas que decidieron no responder el reactivo correspondiente</i>						

Elaboración propia

Si los resultados se basan en una idea aproximada de lo definido sobre el valor de la *libertad*, se puede observar que el 54% valora el derecho de la *igualdad*, manifestando que cualquier estudiante siempre puede expresar libremente lo que piensa entre sus grupos sociales, con los docentes y con el personal no docente que integran la comunidad universitaria.

En contraste, el 44% cree que sólo en ciertas ocasiones lo anterior puede llevarse a cabo. En general, se puede decir que la mayoría de los ciudadanos universitarios admiten tener la oportunidad de expresar sus ideas y dejar que los demás lo hagan como un acto de fraternidad.

Por otro lado, evaluar a la UPN como **institución democrática** permitió esclarecer lo que piensan los estudiantes sobre los procedimientos que se requieren en la universidad para formar una sociedad democrática. En este sentido, se cuestionó sobre los mecanismos de la democracia representativa, sabiendo de antemano que la comunidad estudiantil está representada por una figura de gestión que se encarga de dar voz y voto a las demandas de la comunidad estudiantil: el Representante Estudiantil.

En este contexto, el 76% (48%, 24% y 3% de abstenciones) desconocieron el procedimiento para dirigirse al Representante y opinar sobre un proyecto universitario (por ejemplo), como parte de un procedimiento institucional.

Al mencionar esta figura como una forma de representación de ejercicio democrático, el 54% negó saber si el Representante Estudiantil atiende todas las necesidades y demandas de la comunidad. De esta manera se puede entender que para que los estudiantes se sientan representados ante las autoridades académicas es necesario fortalecer su relación con el representante estudiantil; así como fomentar los mecanismos requeridos en un sistema democrático, para que de esta manera se puede ejercer eficazmente la ciudadanía en el espacio universitario.

Por otro lado, se evaluó la perspectiva que tiene la comunidad estudiantil sobre la gobernabilidad de la institución. En este sentido se indagó en saber si los encuestados valoran positivamente la democracia como la mejor opción entre las diversas formas de gobierno dentro de la UPN. De esta manera, únicamente el 32% estuvo de acuerdo al decir que la universidad se puede considerar como una institución democrática; dejando al resto (68%) es desacuerdo o con un nivel bajo de valorar positivamente la gobernabilidad de la institución. Por esta razón resulta pertinente puntualizar las siguientes propuestas para fortalecer el sistema democrático como la mejor forma de gobierno dentro de la UPN:

- ✓ Incluir los valores democráticos a los valores institucionales con el fin de promoverlos en conjunto con los agentes encargados de difundir los temas culturales dentro de la UPN.
- ✓ Fortalecer la figura de representación estudiantil para crear mecanismos democráticos e incentivar la participación de la comunidad.

- *Participación democrática en el espacio público*

Los elementos que se evaluaron fueron los siguientes: participación como fundamento de la democracia, debate y diálogo, acción directa y participación electoral. Estos buscan mostrar el desarrollo de la participación que los estudiantes obtienen durante su profesionalización en la universidad.

La **participación** de los estudiantes de la UPN en el espacio académico es importante para el buen funcionamiento de su política institucional como parte del sistema democrático; por eso la comunidad estudiantil debe conocer sus derechos y obligaciones a través del Reglamento de Estudios de Licenciatura que rige la institución.

Comprender la importancia de la participación para el fundamento de la democracia requiere del conocimiento de la normateca interna de la UPN, específicamente el artículo 23 punto V del Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional. Este menciona que es una obligación de los estudiantes “participar en las distintas actividades académicas y exigencias educativas” (UPN, 2019g); por lo tanto, se cuestionó a los estudiantes si conocían sobre dicha participación. El Cuadro 18 muestra los principales resultados.

Sólo el 10% demostró saber que efectivamente es una de sus obligaciones participar en actividades académicas y exigencias educativas. Al mismo tiempo la mayoría (77%) cree que es solo un derecho. Esto implica que el desconocimiento y dominio de la política institucional influye en las acciones de la comunidad estudiantil para llevar a cabo una vida académica adecuada y un desarrollo profesional exitoso.

Evaluar la habilidad de los estudiantes para participar en el espacio universitario permitió demostrar que el 71% de los encuestados han asistido a reuniones estudiantiles con el fin de expresar sus inquietudes dentro de la universidad, ya sea eventualmente o todo el tiempo. Demostrando que el 29% restante nunca lo ha hecho, por lo que se entiende como una falta de interés o una escasa difusión de las reuniones estudiantiles que se organizan dentro de la UPN. Sin embargo, el 73% valora positivamente la participación con el fin de fortalecer su sentido de pertenencia de la comunidad estudiantil.

El **debate y diálogo** son parte fundamental para el ejercicio democrático que complementan la participación en el espacio público, por esa razón la evaluación que se llevó a cabo en este elemento tiene la finalidad de conocer los comportamientos de los estudiantes en torno al intercambio de opiniones.

Tabla 19. Participación democrática en el espacio público – Resultados (1/2).

			Nivel de dominio			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Participación como fundamento de la democracia	Conocimientos	Comprende la importancia de la participación para el fundamento de la democracia.	12%	77%	10%	99%*
	Habilidades	Es capaz de reconocer cuando la participación es un deber ciudadano.	29%	64%	7%	99%*
	Actitudes	Valora positivamente la participación ciudadana por medios no violentos y persigue un bien común.	8%	17%	73%	98%*
Debate y diálogo	Conocimientos	Comprende que el diálogo requiere de la disposición de todos para expresar sus ideas y escuchar a los demás.	2%	25%	74%	100%
	Habilidades	Es capaz de identificar los puntos de desacuerdo y acuerdo.	4%	62%	34%	100%
	Actitudes	Valora positivamente el debate y el dialogo como herramientas para construir consensos, así como tomar decisiones.	11%	22%	67%	100%
<i>Promedio general</i>			17%	41%	45%	103%

**El porcentaje faltante representa a las personas que decidieron no responder el reactivo correspondiente*

Elaboración propia

Tabla 19. Participación democrática en el espacio público – Resultados (2/2).

			Nivel de dominio			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Acción directa	Conocimientos	Conoce formas institucionales y mecanismos democráticos para la participación.	37%	42%	20%	99%*
	Habilidades y Actitudes	Valora positivamente la defensa de su derecho a influir en los asuntos que lo afectan.	3%	8%	83%	94%*
Participación electoral	Conocimientos	Comprende la importancia de participar en los comicios que designan a los funcionarios de elección popular.	19%	28%	50%	97%*
	Habilidades	Es capaz de analizar objetivamente las propuestas políticas en un proceso de elección democrático. Es capaz de elegir de manera fundamentada entre distintas propuestas y opciones electorales. Es capaz de analizar críticamente el trabajo que realizan los partidos políticos y funcionarios. Es capaz de votar de manera informada en procesos de consulta, referéndum o plebiscito.	36%	-	64%	100%
	Actitudes	Valora positivamente la importancia de los procesos electorales en la vida democrática.	23%	64%	13%	100%
<i>Promedio general</i>			17%	41%	45%	103%

*El porcentaje faltante representa a las personas que decidieron no responder el reactivo correspondiente

Elaboración propia

En primer lugar, cabe mencionar que el 74% de los estudiantes distinguen la diferencia entre debate y diálogo, siendo este último una disposición en la que todos pueden expresar sus ideas y escuchar las de los demás.

Es importante que los universitarios tengan la capacidad participar a través del diálogo para analizar diversas situaciones y tomar decisiones pertinentes. Sin embargo, el 96% (62% y 34% respectivamente) de los estudiantes aseguran tener la capacidad de identificar los puntos de acuerdo y desacuerdo en medio de un debate, ya sea ocasionalmente o todo el tiempo que se involucran en uno.

Posteriormente se observa que el 22% cree que es mejor no participar en un debate cuando hay diferencias entre los distintos puntos de vista, debido a que el acuerdo entre todas las partes es lento y en ocasiones nulo. En contraste, el 67% valora positivamente el debate y el diálogo como una herramienta para crear consensos y tomar mejores decisiones.

Como ya se mencionó, la participación de los estudiantes universitarios es un elemento fundamental para el desarrollo profesional, con el fin de tomar decisiones oportunas y posteriormente realizar acciones más convenientes para el desarrollo del bien común en la universidad.

Por esta razón se evaluó el conocimiento de los estudiantes respecto al procedimiento de presentar demandas o peticiones a las autoridades universitarias como parte de la **acción directa** requerida en esta característica. Al respecto, se encontró que solo el 28% asegura conocer el procedimiento para presentar demandas o peticiones a las autoridades correspondientes.

En contraste, el 83% valoran positivamente la defensa de su derecho a influir en los asuntos que los afectan, considerando que aceptar las consecuencias de tomar una

decisión equivocada requieren una actitud positiva que les permita buscar posibles soluciones cuando se encuentren en medio de un problema.

La representación política y la toma de decisiones a través del voto son dos elementos que se integran al sistema democrático por medio de la **participación electoral**. En este sentido se acudió una vez más a la normateca interna para evaluar si los estudiantes comprenden la importancia de participar en comicios que se llevan a cabo dentro y fuera de la universidad.

Participar en los comicios electorales dentro de la universidad es una actividad académica que requiere del esfuerzo de toda la comunidad universitaria para llevar a cabo el ejercicio democrático institucional. En este contexto se retoma lo descrito sobre la obligación que tienen los estudiantes de participar en dichas actividades.

Se indagó también en la participación de los estudiantes de la UPN en las elecciones federales que se llevaron a cabo el 1 de julio del 2018. Los resultados obtenidos se analizaron desde dos enfoques (Cuadro 18.1). El primero, permitió conocer el total de estudiantes que acudieron a votar en dichas elecciones. En segundo lugar, se profundizó en las diversas capacidades de los estudiantes para acudir a votar; entre ellas se encuentran:

- ✓ Capacidad para analizar objetivamente las propuestas políticas en un proceso de elección democrático.
- ✓ Capacidad de elegir de manera fundamentada entre distintas propuestas y opciones electorales.
- ✓ Capacidad de analizar críticamente el trabajo que realizan los partidos políticos y funcionarios.
- ✓ Capacidad de votar de manera informada en procesos de consulta, referéndum o plebiscito.

Cuadro 18.1 Participación electoral – Habilidades – Resultados.

<i>Si no votaste en las últimas elecciones federales, pasa a la siguiente pregunta. ¿Cuál de estas actividades realizaste por cuenta propia antes de acudir a votar?</i>	Sí votó (64%)	<i>Analicé las propuestas.</i>	38%
		<i>Elegí con fundamento la mejor propuesta u opción.</i>	22%
		<i>Analicé el trabajo de los diferentes candidatos.</i>	22%
		<i>Voté de manera informada.</i>	15%
		<i>Ninguna</i>	3%
	No votó (36%)	No contestó = No votó	-
	<i>Total 100%</i>	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Elaboración propia

En conjunto, dominar las capacidades mencionadas permite que un ciudadano ejerza eficazmente su derecho político (el voto) en los procesos electorales que se llevan a cabo periódicamente en el país con el fin de ejercer las prácticas democráticas necesarias para el buen funcionamiento del sistema de gobierno.

Se observa que más del 60% de los universitarios acudieron a votar por diferentes razones y con criterios diversos. De estos, el análisis de las propuestas políticas presentadas por los diferentes candidatos fue la respuesta más recurrente dentro de las diferentes opciones. Fundamentar la elección del voto y analizar críticamente el trabajo que realizaron los candidatos o partidos políticos, son capacidades que requieren atención para fortalecer el objetivo de ejercer el voto. Se encontró también que el 3% de los que acudieron a votar, lo hicieron sin ninguna razón en especial; por lo que se entiende que dichos estudiantes comprenden la importancia de ejercer este derecho, aunque no muestren la capacidad de interesarse por temas políticos.

Valorar positivamente la importancia de los procesos electorales en la vida democrática de los estudiantes requiere de su interés por participar en elecciones o simulacros de votación que se lleven a cabo dentro de la universidad. Desde esta

perspectiva sólo el 13% manifestó dicho interés, lo que se puede entender como un ejercicio que se puede llevar a cabo solo en elecciones de relevancia en el país, dejando las votaciones locales como algo poco relevante.

Los cuatro elementos presentados tuvieron el objetivo de entender por qué la participación de los estudiantes en el espacio universitario es fundamental para el buen funcionamiento de la institución y del sistema democrático. Su intervención directa e indirecta (a través del representante estudiantil) hace que la democracia funcione en cualquier contexto académico.

Particularmente en la vida académica y profesional, participar de diferentes maneras permite conocer las necesidades de todos los involucrados en un grupo social, tal y como pasa en las diferentes sociedades en las que se desenvuelven fuera de la universidad.

Es por eso que las siguientes propuestas buscan fortalecer el vínculo entre estudiantes y autoridades académicas para favorecer en el desarrollo de la cultura política y democrática:

- ✓ Es necesario que los estudiantes conozcan los mecanismos de participación para presentar alguna demanda o petición con el fin de fomentar la cultura de la legalidad.
- ✓ Fortalecer la cultura de participación con temas de interés común con el fin de conocer el contexto profesional en el que se desenvuelven y profesionalizan.
- ✓ Mejorar la capacidad de debate y diálogo en diferentes grupos sociales, así como identificar los puntos de acuerdo y de desacuerdo que sobresalen respecto a un tema polémico o complejo de entender.
- ✓ Incentivar la participación de los estudiantes de manera informada en los diferentes comicios que se llevan a cabo dentro de la universidad. Así como atender a la población que decide abstenerse ante dichos ejercicios electorales.

- ✓ Desarrollar la importancia de comprender la importancia de su participación en los procesos electorales que se lleven a cabo dentro y fuera de la institución con el fin de ejercer su derecho, pero también sus responsabilidades ciudadanas.

- *Respetar y valorar la legalidad*

Esta característica busca medir la postura que tienen los estudiantes ante la ley como un método de búsqueda de la preservación de los derechos, las responsabilidades y las obligaciones de toda la comunidad universitaria. Al respecto se evaluó a partir del reconocimiento y comprensión que la comunidad estudiantil tiene sobre el Reglamento de Estudios de Licenciatura.

El Reglamento mencionado es un documento que establece las condiciones para el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada estudiante, con equidad, efectividad e igualdad de oportunidades. Particularmente el artículo 2 menciona que su objetivo principal es la regulación de los estudios de licenciatura, así como la situación escolar de los estudiantes de la UPN (2017).

Por esta razón se cuestionó sobre el **conocimiento de las leyes y normas** a los estudiantes si es que creían que dicho documento establecía las bases del comportamiento ético que deberían desarrollar durante su profesionalización; lo que es falso: como se mencionó, el propósito del reglamento sólo es regular la actividad académica. Sin embargo, solo el 6% de los estudiantes confirmó la falsedad de dicho argumento (Cuadro 19). El 53% aseguró que dicho documento si es una herramienta utilizada para regular las leyes de convivencia y comportamiento en la institución. En suma, el 40% admitió no conocer el objetivo principal del Reglamento de Estudios de Licenciatura.

También se cuestionó directamente si han leído el Reglamento con el fin de conocer sus derechos y obligaciones como estudiantes. Al respecto, el 46% de ellos aseguraron estar de acuerdo en haber realizado dicha acción. Pero el 54% dijo no haber leído dicho documento con ese fin. En contraste, el 75% valora positivamente el interés por conocer sus derechos y obligaciones, expresando que se deben respetar los reglamentos internos, aunque parezcan innecesarios o incorrectos.

La **aplicación de la ley y las normas** requiere de habilidades y actitudes específicas que valoren positivamente el cumplimiento de ellas, pero no solo individualmente, es necesario que se cumplan colectivamente para el buen funcionamiento de las instituciones. Al respecto, se indagó en la comprensión de la comunidad estudiantil sobre el papel de la universidad para impartir justicia.

Como referencia se consultó nuevamente el Reglamento para saber si la universidad tiene la facultad de dar de baja definitiva, por ejemplo, a un estudiante si se presenta en las actividades académicas bajo la influencia del alcohol. Sin embargo, dicho documento no especifica que los estudiantes pueden ser sancionados por realizar estas acciones dentro o fuera de la institución; por lo tanto, se entiende que la universidad no tiene la facultad de hacerlo, dentro de los derechos y obligaciones de los estudiantes no se contempla dicho tema.

En relación con lo anterior se descubrió que el 82% de los estudiantes reconocen que la universidad procura e imparte justicia al expresar que sí tiene dicha facultad, o bien, al no saber concretamente que la tiene.

Tabla 20. Respeta y valora la legalidad – Resultados.

			Nivel de dominio			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Conocimiento de las leyes y las normas	Conocimientos	Conoce las leyes que rigen su convivencia y comportamiento en la institución.	40%	53%	6%	98%*
	Habilidades	Es capaz de reconocer cuales son los derechos y obligaciones de los ciudadanos/estudiantes.	26%	28%	46%	100%
	Actitudes	Valora positivamente el interés por conocer sus derechos y obligaciones.	8%	18%	75%	100%
Aplicación de la ley y las normas	Conocimientos	Comprende el papel de la institución encargada de la procuración e impartición de la justicia.	44%	38%	18%	100%
	Habilidades y Actitudes	Valora positivamente el cumplir con sus obligaciones legales y el exigir que los demás las cumplan.	17%	64%	19%	100%
<i>Promedio general</i>			27%	40%	33%	100%

**El porcentaje faltante representa a las personas que decidieron no responder el reactivo correspondiente*

Elaboración propia

En esta línea el 64% de los universitarios están de acuerdo con que la universidad preserve los derechos y obligaciones de los estudiantes, aunque ellos mismos desconozcan de su existencia. Por lo tanto, es fundamental que los universitarios conozcan las normas y leyes que rigen a la institución y no dar por hecho que, en este caso la universidad, debe responder ante la adversidad de la comunidad estudiantil cuando esta lo requiera.

- ✓ Para respetar y valorar la legalidad se requiere del conocimiento de la normatividad en la que se desenvuelven los involucrados en una sociedad. En este caso la universidad es una institución de educación superior que forma profesionales de la educación con hábitos y actitudes que requieren para ejercer ciudadanía.
- ✓ Es necesario fortalecer la habilidad para consultar documentos oficiales en los que se vean involucrados los estudiantes de la institución, con la finalidad de comprender sus derechos y obligaciones.
- ✓ Fortalecer la importancia que tiene la aplicación de las leyes y normas en la universidad con el fin de que la institución procure e imparta justicia.

- *Autoridad democrática y control ciudadano del poder.*

Se manifiesta como una característica donde el universitario reconoce que la existencia de la autoridad en la institución es necesaria para el buen funcionamiento de las actividades que se desarrollan dentro la misma; donde el estudiante analiza sus fallos y aciertos y expresa desaprobación o apoyo, según sea el caso. Es decir, el universitario tiene la capacidad de confiar en que la autoridad puede ejercerse y controlarse democráticamente.

Comprender las funciones que tiene la autoridad dentro de la universidad y evaluar el compromiso de quienes la ejercen, fue la primera parte que se evaluó de ésta característica. La **autoridad y poder** evaluada en esta sección permitió conocer la

perspectiva de los universitarios sobre la responsabilidad que tienen las autoridades académicas para procurar el bien común.

Al respecto, el 56% entiende que las autoridades tienen la responsabilidad de procurar el bien común, sabiendo que es el Consejo Académico quien se encarga de vigilar que las actividades académicas sean congruentes con los objetivos y las normas que rigen a la universidad para su buen funcionamiento (Cuadro 20). En contraste, el 44% desconoce la finalidad de un Consejo que prevalezca el buen funcionamiento de dichas actividades, el cual es fundamental para la comunidad estudiantil.

Entendiendo lo anterior se indagó en conocer la capacidad que tiene los estudiantes para evaluar el desempeño de autoridades académicas, como el personal docente y el no docente; y se descubrió que el 63% realizan dicha actividad eventualmente, lo cual es importante que se lleve a cabo para comprender la importancia del trabajo de las autoridades en el quehacer educativo.

Una vez que los estudiantes comprenden dicha importancia y analizan el desempeño de los involucrados en el funcionamiento oportuno de la universidad, es preciso indagar sobre las actitudes de los estudiantes al considerar necesario el reconocimiento de los aciertos y errores que cometen dichas figuras.

De esta manera, se descubrió que el 75% reconoció la idea de que es molesto saber que los estudiantes están propensos a pagar por las posibles consecuencias de las decisiones no correctas que toman las autoridades; lo que resulta interesante, en una sociedad democrática las decisiones que toman las autoridades deben ser responsabilidad de todos los involucrados por el principio de representatividad de grupos sociales, de lo contrario no se podría hablar de una sociedad democrática sino de un autoritarismo.

Tabla 21. Autoridad democrática y control ciudadano del poder – Resultados.

			Nivel de dominio			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Autoridad y poder	Conocimientos	Entiende que las autoridades tienen la responsabilidad de procurar el bien común.	30%	14%	56%	99%*
	Habilidades	Es capaz de analizar la forma en que se desempeña la autoridad en su entorno inmediato.	8%	63%	29%	100%
	Actitudes	Considera necesario reconocer aciertos y errores de la autoridad.	12%	75%	13%	100%
Autoridad democrática	Conocimientos	Comprende que el poder público democrático emana del pueblo y está limitado por la ley	30%	52%	19%	100%
	Habilidades	Es capaz de analizar los diversos tipos de autoridad e identificar a los autoritarios.	23%	69%	8%	99%*
	Actitudes	Considera necesario comprometerse con los principios de la democracia cuando le toca ejercer cierto poder o autoridad. Valora positivamente el ejercicio democrático de la autoridad.	5%	6%	89%	100%
Control ciudadano del poder	Conocimientos	Comprende los mecanismos y recursos legales para contrarrestar el abuso de poder o negligencia de las autoridades.	42%	45%	12%	99%*
	Habilidades	Es capaz de identificar las formas de limitar el ejercicio de la autoridad propia y de otras personas.	35%	47%	19%	100%
	Actitudes	Valora positivamente la importancia de la participación ciudadana para contrarrestar el abuso en el ejercicio del poder	8%	5%	87%	100%
<i>Promedio general</i>			21%	42%	37%	100%

*El porcentaje faltante representa a las personas que decidieron no responder el reactivo correspondiente

Elaboración propia

Por otro lado, se analizó si la institución se visualiza como una **autoridad democrática**, y para esto es importante que los estudiantes comprendan que el poder público democrático proviene de la misma comunidad (el pueblo) y que al mismo tiempo está limitada por leyes y normas.

En este sentido se ejemplificó una situación de protesta, preguntando si la universidad tiene la facultad de aplicar sanciones a aquellos estudiantes que alteran el orden y la disciplina de la universidad respecto a temas como acoso, corrupción, etc. mismos que afecten el desarrollo de las actividades académicas; lo que resulta verdadero, es decir, la universidad si tiene la facultad de aplicar sanciones a los estudiantes que cometan acciones irrespetuosas, que alteren el orden o que afecten la disciplina dentro de la institución (UPN, 2017).

Solo el 19% respondió correctamente; por lo tanto, se encuentra una contradicción entre el porcentaje alto que dijo conocer el Reglamento de Estudios de Licenciatura, y este porcentaje que desconoció la existencia de sanciones reglamentarias por afectar el desarrollo profesional de los estudiantes.

En cuanto a las habilidades que tienen los estudiantes respecto al tema de la autoridad democrática universitaria, se encontró que el 92% de ellos creen que las autoridades administrativas y académicas suelen tomar decisiones autoritarias suponiendo que resolverán más rápido los problemas urgentes. Con esto se puede decir que un número elevado de alumnos tienen la capacidad de identificar su desarrollo profesional en un sistema relativamente autoritario.

Ahora bien, es importante indagar sobre la aplicación de la ley y las normas dentro de la universidad, y para eso se cuestionó a los estudiantes si consideran necesario comprometerse con los principios de la democracia cuando les toca ejercer cierto poder o autoridad; además de valorar positivamente el ejercicio democrático de las autoridades administrativas y académicas. Al respecto, el 89% piensa que las

decisiones que toman las autoridades académicas deben basarse en valores como la libertad y la igualdad (principales valores de la democracia).

En suma, que los estudiantes tengan **control del poder** dentro de la universidad conlleva responsabilidades, entre ellas está el conocimiento de los mecanismos y recursos para contrarrestar el abuso de poder o negligencia de las autoridades.

Únicamente el 12% lo demostró reconocer que los estudiantes no tienen el derecho de solicitar la renuncia del personal de la universidad si lo consideran ineficiente. Y efectivamente, los movimientos administrativos no le competen a la comunidad estudiantil. Es decir, no tienen el poder de exigirlo. En todo caso, antes de hacerlo existe un procedimiento que, como se demostró, es desconocido para ellos.

Para identificar las formas de limitar el ejercicio de la autoridad, ya sea propia o de otras personas, es necesaria una cultura de denuncia. En este sentido solo el 19% expresó tener la capacidad de denunciar constantemente actos que atenten en contra de la vida académica de los estudiantes como el abuso de poder o la discriminación (por mencionar algunos ejemplos) que se comenten en la universidad. Sin embargo, el 87% dijo estar de acuerdo en que dichos actos deben denunciarse para que la institución tenga un buen funcionamiento. Se puede decir entonces, que la mayoría de los estudiantes valoran positivamente la importancia de la participación ciudadana para contrarrestar el abuso en el ejercicio del poder.

Por lo anterior es necesario puntualizar algunas reflexiones para mejorar los conocimientos, las habilidades y las actitudes relacionadas con la autoridad democrática y el control ciudadano del poder desde la comunidad estudiantil hacia la universidad como una institución democrática:

- ✓ Fortalecer la cultura de evaluación de desempeño de las autoridades académicas con el fin de procurar el bien común de la comunidad en general,

reconociendo los aciertos y errores de las decisiones tomadas por las autoridades, creando así una perspectiva democrática que impulse el desarrollo profesional de los estudiantes.

- ✓ Si la comunidad estudiantil valora positivamente el compromiso de la universidad con los valores y principios que la rigen, es necesario difundir aquellos valores relacionados con la democracia, como la igualdad y la justicia para evitar que la universidad sea vista como una institución autoritaria.
- ✓ Fortalecer la participación de la comunidad estudiantil para denunciar actos de abuso de poder dentro de la universidad, conociendo sus limitaciones al ejercerlo.

- *Democracia como forma de vida*

Es importante que el estudiante entienda que los valores de la democracia, como libertad e igualdad, deben ejercerse en las relaciones interpersonales con otros compañeros y con la comunidad universitaria en general. Desde esta perspectiva se busca construir relaciones basadas en la cooperación, el consenso y el diálogo; evitando imponer autoridad independientemente de la jerarquía social que ejerzan.

Esta característica se evaluó a partir de dos aspectos: el reconocimiento de aplicar los valores democráticos a la vida cotidiana, dentro y fuera de la institución; y la capacidad de aplicar procedimientos democráticos dentro del ámbito institucional.

Los valores igualdad y libertad se evaluaron desde dos enfoques distintos, ambos integrados en un mismo campo que son los **valores democráticos**. Antes de eso se buscó indagar si los estudiantes identifican si los valores de la universidad y los valores democráticos son los mismos que se promueven en la institución con el fin asimilar que el contexto académico y social comparten los rasgos de la democracia.

Para esto, se examinaron los valores de la UPN, y se encontró que sus principales son: equidad y justicia; por lo tanto, no se relacionan directamente con los valores de

la democracia (igualdad, libertad y fraternidad). Sin embargo, el 55% dijo que dichos valores son los mismos que se promueven en la universidad (Cuadro 21). Esto quiere decir que los estudiantes relacionan los valores democráticos con los institucionales, lo cual resulta importante resaltar, y se pueden considerar como los principales a ejercer dentro de la institución.

En este sentido el 79% se consideró capaz de formar juicios sobre la manera en la que la democracia se da en las relaciones cotidianas, a través de la creación de entorno igualitarios y libres para todos los compañeros. Independientemente de cuáles sean los valores, el 95% encontró necesaria la difusión de los valores de la institución con el fin de convivir plenamente.

El segundo aspecto de esta característica tuvo la finalidad de evaluar la capacidad de los estudiantes para aplicar procedimientos democráticos dentro del ámbito institucional. En este sentido, se indagó sobre la capacidad para aplicar los procedimientos democráticos dentro de la universidad, como la creación de organizaciones o asociaciones para promover la convivencia democrática dentro de la institución.

Al respecto, más de la mitad de los encuestados (53%) se consideran incapaces de construir una organización o asociación entre compañeros dentro de la universidad, dicha acción vista como una habilidad ciudadana para contribuir al ejercicio democrático de una sociedad. Reconociendo así, que la participación y formas de asociación promueven la convivencia democrática en el espacio académico.

Tabla 22. Democracia como forma de vida – Resultados.

			Nivel de dominio			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Valores de la democracia como forma de vida	Conocimientos	Identifica en la vida académica y en el contexto de su sociedad los rasgos de la democracia.	31%	55%	14%	100%
	Habilidades	Es capaz de formar juicios sobre la manera en la que la democracia se da en las relaciones cotidianas.	0%	21%	79%	100%
	Actitudes	Considera necesario difundir la democracia como forma de convivencia académica.	3%	2%	95%	100%
Instituciones sociales	Conocimientos y Habilidades	Es capaz de construir asociaciones y organizaciones horizontales. Reconoce que las formas de asociación y participación promueven la convivencia democrática en la universidad.	53%	30%	17%	99%*
	Actitudes	Valora positivamente la transparencia en el funcionamiento de las organizaciones y asociaciones.	9%	87%	3%	100%
<i>Promedio general</i>			19%	39%	42%	100%
<i>*El porcentaje faltante representa a las personas que decidieron no responder el reactivo correspondiente</i>						

Elaboración propia

Otro procedimiento democrático son la transparencia y la rendición de cuentas. En este sentido el 87% considera que es necesario que el personal docente y no docente de la UPN tengan la obligación de transparentar las decisiones tomadas en torno a la administración y gestión de la institución con la finalidad de valorar su buen funcionamiento.

En síntesis, aplicar la democracia como una forma de vida requiere de la participación de todos los involucrados, en este caso de la universidad mediante una serie de valores que permitan asegurar el buen funcionamiento de la democracia en el espacio universitario.

Estos valores, como ya se mencionó, son la base fundamental de todo sistema democrático, y su promoción o difusión guiarán el buen funcionamiento de los grupos sociales y sus instituciones. Por lo tanto, se puntualizan las siguientes reflexiones con el fin de atender esta característica:

- ✓ Identificar, dentro de la universidad, los valores que se promueven para el adecuado desarrollo profesional de los estudiantes. Complementar los valores institucionales con los valores democráticos fortalecerá el ejercicio pleno de ciudadanía de la comunidad estudiantil.
- ✓ Coadyuvar la participación de los estudiantes para construir asociaciones y organizaciones que les permitan promover la convivencia democrática en el espacio universitario.
- ✓ Promover el ejercicio de indagación en los portales de transparencia y rendición de cuentas institucional como parte de un procedimiento democrático de los estudiantes en su rol de ciudadanos.

- *Acepta y resuelve los conflictos pacíficamente.*

Para medir la capacidad de aceptación y resolución del conflicto es necesario evaluar tres aspectos: la aceptación del conflicto como un hecho natural y compatible con la democracia; el análisis crítico de las causas, las consecuencias y los actores involucrados; y la capacidad que tienen los universitarios para negociar y manejar los conflictos.

En primer lugar, la **aceptación del conflicto** como un hecho natural social evaluó los conocimientos a través de la comprensión de que los conflictos forman parte de las relaciones sociales y la importancia de que estos deben expresarse para ser solucionados. En este sentido, el 84% de los encuestados afirmó que las diferencias que surgen en medio de un debate son necesarias para solucionar el conflicto en cuestión (Cuadro 22).

También se cuestionó sobre la capacidad que tienen los estudiantes para evaluar el conflicto como un fenómeno natural. En este sentido el 99% dijo ser capaz de evaluar las discrepancias entre diferentes puntos de vista antes de exponer su punto de vista en medio de un debate. Además, el 71% valoró la importancia de involucrarse en debates y expresar sus puntos de vista de manera justa y pacífica, con el fin de solucionar conflictos.

En segundo lugar, se evaluó el **análisis crítico** de las causas y sus consecuencias, así como de los actores involucrados en diferentes conflictos. Para esto se indagó en la facilidad que tienen los estudiantes de reconocer los motivos por los cuales sus compañeros tienen diferencias entre ellos; con la finalidad de reconocer los elementos que influyen en los conflictos entre los grupos sociales.

Tabla 23. Acepta y resuelva conflictos pacíficamente – Resultados.

			Nivel de dominio			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Aceptación del conflicto como un fenómeno natural en la democracia	Conocimientos	Comprende que los conflictos forman parte de las relaciones sociales. También es importante que los conflictos se expresen para que se resuelvan.	8%	8%	84%	100%
	Habilidades	Es capaz de evaluar un conflicto como un fenómeno natural en la democracia.	1%	50%	49%	100%
	Actitudes	Valora la importancia de resolver los conflictos de manera pacífica y justa.	10%	19%	71%	100%
Análisis crítico	Conocimientos	Reconoce los elementos que influyen en los conflictos entre las comunidades.	12%	24%	64%	100%
	Habilidades	Es capaz de identificar y analizar las causas y consecuencias de los conflictos.	12%	64%	24%	100%
	Actitudes	Considera necesario identificar los actores implicados en los conflictos y sus razones.	1%	5%	93%	99%
Negociación y manejo del conflicto	Conocimientos	Reconoce que es importante el diálogo en el proceso de solución del conflicto; además la acción conjunta de las personas favorece el entendimiento y la resolución del conflicto.	1%	40%	59%	100%
	Habilidades	Es capaz de escuchar activamente el argumento del otro.	0%	26%	74%	100%
	Actitudes	Considera necesario comprometerse con el cumplimiento de los acuerdos.	19%	20%	61%	100%
<i>Promedio general</i>			7%	29%	64%	100%

**El porcentaje faltante representa a las personas que decidieron no responder el reactivo correspondiente*

Elaboración propia

En este sentido el 64% aseguró tener la facilidad para analizar las razones que conflictúan el debate entre los involucrados. Sin embargo, el 24% negó tener esa facilidad, lo cual es relevante; como se mencionó, existe un porcentaje alto de estudiantes (99%) que dijeron tener la capacidad de evaluar las discrepancias en un debate; por lo tanto, hay una diferencia entre las diversas situaciones en que se plantea un problema.

Identificar y analizar las causas y consecuencias de los conflictos requiere de comunicación interpersonal que facilite la comprensión de los puntos de vista de otra persona: análisis crítico. Es decir, hacer entender a otra persona un punto de vista propio facilita los acuerdos entre ambas partes en medio de un debate.

Al respecto el 80% acepta que es difícil hacer entender su punto de vista a otra persona, y por lo tanto se dificulta el diálogo para llegar a un acuerdo. Por eso se requiere fortalecer esta habilidad de análisis crítico para aceptar los conflictos y resolverlos pacíficamente. En suma, el 93% considera fundamental que los implicados en un conflicto escuchen los argumentos de todos los involucrados con la finalidad de solucionar problemas.

También se indagó en la capacidad de **negociación y manejo del conflicto** de los estudiantes. Para esto se evaluó la importancia del diálogo en el proceso de solución de conflictos, además de que la acción conjunta de personas permite entender y solucionar los conflictos. Resulta importante entonces mencionar que, en medio de un debate, todas las partes involucradas deben entenderse para poder solucionar el conflicto en cuestión. Al respecto, el 59% están de acuerdo con lo anterior; en cambio el 40% piensa que lo mejor es la intervención de una tercera persona como mediador que intervenga con el fin de solucionar los conflictos.

Ahora bien, el manejo del conflicto requiere de la habilidad de comprender el argumento del otro. En este sentido, el 74% aseguró saber escuchar con atención la opinión contraria antes de llegar a un acuerdo que solucione el problema en cuestión.

Una vez que se ha negociado el acuerdo es necesario comprometerse para cumplirlo. Al respecto el 61% asegura que siempre hay un compromiso entre los involucrados para cumplir con lo acordado después de participar en un debate. Lo que resalta la importancia de expresar los diferentes puntos de vista de la comunidad estudiantil, como parte de un proceso para solucionar los problemas en cuestión. Las reflexiones en torno a esta característica son la siguientes:

- ✓ Promover la participación en el espacio universitario de todos los estudiantes para expresar sus puntos de vista, con la finalidad de compartir sus demandas o necesidades y aceptar que los conflictos surgen en cualquier grupo social.
- ✓ Mejorar la capacidad de atención sobre los puntos de vista de todas las personas involucradas en un debate, para analizarlos y posteriormente emitir un juicio que coadyuve en la solución de conflictos.
- ✓ Reconocer que el diálogo entre las personas favorece el entendimiento y la resolución del conflicto en un debate.
- ✓ A pesar de que existe una Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI – UPN) para atender las denuncias al interior de la UPN, es desconocido para los universitarios y su difusión coadyuvaría en el fortalecimiento de la cultura de denuncia estudiantil.

El diagnóstico presentado de las ocho características de un ciudadano universitario y sus principales reflexiones esclarece el vacío que existe en la política institucional de la UPN. Una política que desde una perspectiva global tiende a visualizarse como una política pública, debido al grado de alcance para con la población estudiantil que existe actualmente en el nivel superior.

El problema que se ha presentado, el diagnóstico que se ha implementado y las posibles soluciones que se han puntualizado, encaminan al diseño y la propuesta de una política pública que demanda, particularmente, el ámbito universitario en cuanto a formación ciudadana se refiere.

Conclusiones y reflexiones finales

Conclusiones y reflexiones finales

Como se ha observado, la formación ciudadana en la universidad implica el dominio de aptitudes y actitudes por parte de la comunidad estudiantil. Esta se configura por indicadores externos como la crisis de educación global, la responsabilidad social universitaria o el desarrollo del capital cultural dentro de la institución; pero también por indicadores internos como los planes de estudio, las actividades académicas y las relaciones interpersonales de los estudiantes en el ambiente académico. Ambos componen el desarrollo profesional de ciudadanos capaces de intervenir en asuntos sociales con miras a ejercer una democracia plena.

La evaluación de las características ciudadanas de los estudiantes universitarios permitió conocer las fortalezas y debilidades del ejercicio cultural/político dentro de la institución, de una comunidad orientada a su profesionalización en el ámbito educativo. Con esto se da por entendido que los involucrados están predispuestos a egresar de las licenciaturas con los conocimientos, las habilidades y las actitudes pertinentes para involucrarse exitosamente en el ámbito laboral, pero también social; por lo tanto, su participación es fundamental para el bienestar de las sociedades.

La democracia, entendida como un proceso de gobernabilidad integrada por reglas, normas y principios, surge como una necesidad de intervención desde la profesionalización de los estudiantes de nivel superior. La Universidad Pedagógica Nacional, formadora de profesionales educativos, adquiere la tarea de involucrarse en el fortalecimiento del sistema democrático del país, al considerarse este como una necesidad social.

En suma, las funciones de la universidad (docencia, investigación, difusión y extensión universitaria) indican los enfoques por los cuales se puede intervenir en el fortalecimiento de la democracia. A partir de ellos, la administración y gestión educativa emerge como una herramienta que facilita el funcionamiento de los resultados de los

estudios que se apliquen, con la finalidad de fortalecer el bien común de la sociedad en general.

Mediante el enfoque de la administración y gestión educativa en el desarrollo de la educación ciudadana en la universidad, se ha podido observar que los estudiantes de educación superior carecen de:

- los conocimientos necesarios que un ciudadano debe dominar para su actuación en el contexto social y político;
- la capacidad de convertir ese conocimiento en acciones concretas y eficaces de la condición política que adquieren como personas adultas con derechos, pero sobre todo con responsabilidades.

Sin embargo, y a pesar de las carencias de los universitarios, es importante mencionar que este estudio también permitió descubrir el criterio y los valores personales de los estudiantes, admitiendo que la democracia en México tiene grietas que necesitan atenderse; y son los mismos estudiantes quienes valoran positivamente que este régimen político involucra a todos los miembros de una sociedad, y por esa razón es importante introyectarlo como parte de la vida personal.

Esta investigación ha tenido el objetivo de acercarse a una perspectiva de desarrollo y ejercicio cultural a través del enfoque educativo. La información descrita tal vez no solucione la problemática de las prácticas ciudadanas de los jóvenes, pero permite ser un apoyo para futuros trabajos de investigación, proyectos, estrategias y políticas educativas que necesitarán de la administración y la gestión para su buen funcionamiento.

Por lo anterior, se recomienda el trabajo colaborativo entre instituciones u organizaciones dedicadas a difundir y ejercer la educación ciudadana y cívica del país, con la Universidad Pedagógica Nacional. Esto permitirá fortalecer la cultura político –

democrática de la sociedad actual. Un ejemplo de esto en la tarea de instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE) que, además de organizar las actividades electorales del país, contribuye al fortalecimiento de su cultura democrática a través de la promoción de la cultura cívica. O el Instituto Electoral de la Ciudad de México que se suma a las actividades del INE en un plano más local; con un modelo educativo basado en la formación de ciudadanos a través de los valores democráticos.

Sin duda, la suma de esfuerzos hace posible el mejoramiento de la cultura política y democrática de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos. Atenderla desde las instituciones de educación superior es uno de los retos del siglo xxi, y su éxito prevalece en la intervención de profesionales de la educación capaces de atender políticas educativas necesarias para el fortalecimiento del ejercicio ciudadano; primordialmente desde su administración y gestión.

Referencias

- Aboites, H. (07 de enero de 2017). 2017-2018: el final del experimento. *La Jornada*, p. 15.
- Acosta, A. (2014). *El futuro de la educación en México*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2991/299130713006.pdf>.
- Alcántara, A. (s/f). *Tendencias mundiales en la educación superior: El papel de los organismos multilaterales*. Recuperado de: <https://www.ceiich.unam.mx/educacion/alcantara.htm>.
- Alcocer, L. (2017). Los mileniales votan y chatean. *Voz y Voto*, 294 (agosto), pp. 36-53.
- Almond, G., y Verva, S. (1992). *La cultura política* en “10 textos básicos sobre cultura política”. Battle, A. (Ed.) España: Ariel.
- Altarejos, F., y Naval D., C. (2005). *La educación cívica en una sociedad globalizada*. Recuperado de: https://www.google.com/search?q=LA+EDUCACI%C3%93N+C%C3%8DVICA+EN+UNA+SOCIEDAD+GLOBALIZADA&rlz=1C1SQJL_esMX819MX820&oq=LA+EDUCACI%C3%93N+C%C3%8DVICA+EN+UNA+SOCIEDAD+GLOBALIZADA&aqs=chrome..69i57.143j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8.
- Álvarez, L. (2018). Aprendizaje basado en competencias. *Multiversidad Management* (abril – mayo), pp. 6-11.
- Álvarez, L. S. (2018). *Ciudadanía intermitente ¿hasta cuándo?*. México: Pax.
- Álvarez, J. (14 de julio de 2019). Pasado y presente. *El País*. p. 13.

- Andere, E. (2018). *Democracia, transparencia y educación. Demagogia, corrupción e ignorancia*. México: Siglo veintiuno.
- Ansolabehere, K., Cortés, F., Martínez, L., y Zaremborg, G. (coords.) (2018). *Del modo de investigación al modo de exposición: metodología en tesis de ciencias sociales*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO].
- Aponte, E. (2015). *La Responsabilidad Social de las Universidades: Implicaciones para América Latina y el Caribe*. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/281380917_Responsabilidad_social_de_las_universidades_implicaciones_para_America_Latina_y_El_Caribe_Eduardo_Aponte_coord.
- Aragón, A. (2012). *Ciudadanía y derechos sociales: las dificultades de la ciudadanía social*. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632012000100007.
- Arbúes, E., Arthur, J., Kristjánsson, K., y Naval, C. (2015). *¿Aprender a participar? Presupuestos, datos y una propuesta*. Recuperado de:
http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/46/publicaciones/revista107_4-aprender-a-participar.pdf.
- Arbués, E., y Naval, C. (2012). *La competencia social y cívica en la universidad*. Recuperado de:
<https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/36793/1/La%20competencia%20social%20y%20c%20c%ADvica%20en%20la%20universidad.pdf>.
- Arenas, R. H. y Alpízar, R. E. (2017). *La Universidad en "Responsabilidad social Universitaria. El reto de crear una cultura de los derechos humanos"*. Robles M., R.; Robles C., C. E. y Alpízar G., R. E. (coords). México: Fontamara.
- Ares de Giordano, C. (2009). *La mediación y el ciudadano: responsabilidad de las decisiones en instituciones colectivas en "Democracia, ciudadanía y educación"*. Rubio C., J., Rosales, J. M., Toscano M., M. (Dirs.). España: Akal.

Arias, F. G. (2006). *Mitos y errores en la elaboración de TESIS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN*. Venezuela: Episteme.

Arteaga, E., Ríos, M. O., y Rodríguez o., R. (2017). *Hospitalidad y ciudadanía. De Platón a Benhabib*. México: Itaca.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura (2000). *Ley de Educación del Distrito Federal*. Recuperado de: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-f1bc626693525aad87a173335511a96d.pdf>.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2017). *La renovación de la educación superior en México requiere de cinco ejes de transformación: Jaime Valls Esponda*. Recuperado de <http://www.anui.es.mx/noticias/la-renovacin-de-la-educacin-superior-en-mxico-requiere-de-cinco-ejes>.

- (2018a). *Fortalecer el desarrollo de la sociedad, compromiso de las universidades: Roberto Villers Aispuro*. Recuperado de: <http://www.anui.es.mx/noticias/fortalecer-el-desarrollo-de-la-sociedad-compromiso-de-las>
- (2018b) *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional*. Recuperado de: https://visionyaccion2030.anui.es.mx/Vision_accion2030.pdf.

Aureli, A. (2015). *La crisis de participación*. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=5442>.

Ávila, R. (2016). *La noción de ciudadanía en el contexto universitario mexicano*. Recuperado de: <http://files.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/200002353-bc094bd07e/Mayo%202016%2C%20Art.17%20La%20noci%C3%B3n%20de%20ciudadan%C3%ADa%20en%20el%20contexto%20universitario%20mexicano.pdf>.

- Baca, L. (2016). *13 Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática. Diálogo y democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Backhoff, E. (2017). Educación, ciudadanía y democracia. *Campus Milenio*. (736), p.7.
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2011). *Informe Nacional de Resultados, México, Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana, ICCS, 2009*. México: ROCCA.
- Bara, F. y Martínez, M. (2012) ¿Son universidades todas las universidades?. Recuperado de:
<https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/22051/11357>
- BBC (2018). *Elecciones en México: por qué la mayor generación de jóvenes con derecho al voto en la historia es clave en los comicios*. Obtenido de:
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44624409>.
- Bianchi, M., y Mancini, P. (s/f). *¿Qué democracia para el siglo XXI?*. Recuperado de:
<http://www.democraciaparaelsiglo21.org/book/que-democracia-para-el-siglo-xxi.pdf>.
- Blaxter, L., Hughs, C. y Tight, M. (2000). *Cómo se hace una investigación*. España: Gedisa.
- Bloom, B. (1990). *Taxonomía de los objetivos de la educación. La clasificación de las metas educativas*. Argentina: El Ateneo.
- Bonnett, A. (2014). *Cómo argumentar*. México: Trillas.
- Buxarrais, M. J., y Vilafranca, I. (2011). *La educación moral y cívica: propuesta pedagógica de Kerschensteiner, Natorp y Spranger*. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/pdf/1794/179421429003.pdf>.

Caballero, R. (2016). *La educación cívica en el México del siglo XXI: Perspectivas y expectativas*. Recuperado de:
http://www.tse.go.cr/revista/art/22/caballero_alvarez.pdf

Camps, V. (edic.) (2010). *La construcción de ciudadanía en las democracias liberales en "Democracia sin ciudadanos"*. Camps, V. pp.9-15. España: Trotta.

Cansino, C. (2007). *Democratización y liberalización*. México: Instituto Federal Electoral.

Caporal, J. A. (2018). Voto joven: decisivo. *Vértigo*, 897, pp. 5-10.

Carbonell, M. (2015). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Tirant México: Lo Blanch.

Carracedo, J. R., Rosales, J. M., y Toscano M., M. (2009). *Democracia, ciudadanía y educación*. España: Akal.

Carrasco, G. (2010). *Participación y tendencias políticas en estudiantes universitarios: El caso de la Universidad de Chile*. Recuperado de:
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362010000100005.

Cisneros, I. H. (2016). *Tolerancia y democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.

Claudio, H. R. (2016). *¿Qué competencias cívicas y éticas pueden enseñarse?* Recuperado de: <http://www.eleducador.com/que-competencias-civicas-y-eticas-pueden-ensenarse/>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2001). *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*: Recuperado de:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2324/1/S029693_es.pdf.

Conde, S. (2007). *Construir ciudadanía. Implicaciones para la educación formal en "Democracia y construcción de ciudadanía. Nuevos paradigmas, nuevos caminos"*. México: Instituto Electoral del Distrito Federal.

- (2016). *Formación ciudadana en México*. México: Instituto Nacional Electoral.

Constitución para Chile (2015). *Libertad – Constitucionario*. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?time_continue=25&v=pghoz01WfNw.

Cordero, O. L., Ganga C., F., Tejeda F., J. y Hernández P., A. A. (s/f). *La formación por competencias en la educación superior: Alcances y limitaciones desde referentes de México, España y Chile*. Recuperado de: <http://eprints.uanl.mx/10923/1/Libro%20Formaci%C3%B3n%20por%20Competencias.pdf>.

Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía*. (2000). *La educación y los valores*. Argentina: Biblioteca Nueva.

Cossío, J. R. (2018). *Concepciones de la democracia y justicia electoral*. México: El Colegio Nacional.

Cremoux, R. (21 de julio de 2017). ¿Por qué somos tan, pero tan corruptos?. *El Financiero*, p. 40.

Crespo, J. A. (2007). *La democracia real explicada a niños y jóvenes*. México: Fondo de Cultura Económica.

Definiciona (2019). *Cognocer*. Recuperado de: <https://definiciona.com/cognocer/>.

De la Borbolla, O. (2019). *La rebeldía de pensar*. México: Fondo de Cultura Económica.

Delors, J. (coord.) (1996). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. España: Dower Arrendamiento.

- (1997). *La educación encierra un tesoro*. México: Dower.

Dewey, J. (1998). *Democracia y educación*. España: Morata.

El Colegio de México [COLMEX] (s/f). *Informe de la Encuesta Nacional de Cultura Política de los Jóvenes 2012*. Recuperado de:
http://www.culturapoliticajovenes.colmex.mx/wp-content/uploads/2017/02/Informe-Encuesta-Final_20-feb.2017-con-portada.pdf.

Fernández, J. F. (2016). *La democracia como forma de gobierno*. México: Instituto Nacional Electoral.

Florescano, E. (coord) (2015). *Cartilla Ciudadana*. México: Fondo de Cultura Económica.

Flores, P. (2015). ¿Cómo se construye la participación ciudadana?. *Campus Milenio*, agosto 27 - septiembre 3, p. 7.

Freidenberg, F. (2017). *Las buenas democracias exigen buena ciudadanía*. Revista Encuentros 2050, Núm. 2, febrero. México: UNAM.

Freire, P. (2015). *Política y educación*. México: Siglo veintiuno.

Fryd, P., y Silva B., D. (coords.) (2009). *Responsabilidad, pensamiento y acción*. España: Gedisa.

Furnemont, D., y Vanloubbeeck, P. (2016). *Las competencias en la educación. Un balance*. México: Fondo de Cultura Económica.

Galindo, H. M. (9 de marzo de 2018). Cuidar y defender la democracia. *La Jornada*, p. 22.

García, E. *La pregunta como intervención cognitiva: ¿qué? ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde?*. México: Limusa.

García, F., y García, L. T. (2005). *La problematización. Etapa determinante de una investigación*. Recuperado de:
<https://psicomaldonado.files.wordpress.com/2014/07/la-problematizacic3b3n.pdf>.

Garzón, E. (2013). *El futuro de la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.

Gasca, E. y Olvera, J. C. (2011). *Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI*. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/pdf/105/10516855002.pdf>.

Geneyro, J. C. (2013). *Estado, ciudadanía y educación: las fuerzas de la democracia*. México: Instituto Federal Electoral.

Gómez, S. (coord.) (2017). *La cultura política de los jóvenes*. México: El Colegio de México.

González, P. (2015). *La democracia en México*. México: Ediciones Era.

González, C. y Muñiz, C. (2017). *La Responsabilidad Social Universitaria en Responsabilidad social Universitaria. El reto de crear una cultura de los derechos humanos*. Robles, R., Robles, C. E., y Alpízar, R. E. (coords). México: Fontamara.

Guevara, G. (2017) Ciudadanos para la democracia. *Campus Milenio* (705), p.4.

- Gutiérrez, J. L. (2007). La formación ciudadana en la escuela: los retos de una educación para democracia en *Democracia y construcción de ciudadanía. Nuevos paradigmas, nuevos caminos*. México: Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Hernández, E., Robles, M. C., y Martínez, J. B. (2013). *Jóvenes interactivos y culturas cívicas: sentido educativo, mediático y político del 15M*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15825476008>.
- Heycher, R., Soto, C., y Morales, V. (2016). Generaciones y opiniones. *Voz y voto*, junio (280), pp. 16-19.
- Ibarra L., F. (octubre – noviembre, 2017). ¿Son las escuelas y la familia la solución frente a la crisis de valores que tenemos en México?. *Multiversidad Management*, pp. 36-40.
- Instituto Electoral de la Ciudad de México [IECM] (2018). *Informe sobre cultura cívica en la Ciudad de México*. Recuperado de: <http://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2018/11/InformeCDMX.pdf>.
- Instituto Nacional Electoral [INE] (2015). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, resumen ejecutivo*. México: Instituto Nacional Electoral y Colegio de México.
- Instituto Nacional para la Evaluación Educativa [INEE] (2016a). *Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana. Cívica 2016*. Recuperado de: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/318/P1D318.pdf>.
- (2016b). *Cívica: una evaluación sobre la formación ciudadana*. Obtenido de: <http://www.inee.edu.mx/index.php/evaluaciones-internacionales/civica-2016>.
 - (2016c). *Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS, 2016). Informe nacional de resultados*. Recuperado de: <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P2/A/332/P2A332.pdf>.

- (2018). *Educación para la democracia y el desarrollo de México*. Recuperado de: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/Educacion-democracia-completo.pdf>.

Jaime, S. A. (2016). Reflexiones sobre la calidad educativa en el nivel superior. *Multiversidad Management*, febrero – marzo, pp. 10-14.

Jover, G., López, E., y Quiroga, P. (2011). *La universidad como espacio cívico: valoración estudiantil de las modalidades de participación política universitaria*. Recuperado de: http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2011/re2011_04.pdf.

Juliao, C. G. (2010). *La responsabilidad social: una práctica de vida*. Recuperado de: <https://docplayer.es/1296640-La-responsabilidad-social-una-practica-de-vida.html>.

Kliksberg, B. (2016). *19- Capital Social - El informe Kliksberg - Escándalos Éticos*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=nq8jEBNGpPI>.

Latinobarómetro (1995). *Informe de prensa. Latinobarómetro 1995*. Recuperado de: http://www.latinobarometro.org/LATOId/LATBD/LATBD_Latinobarometro_Informe_1995.pdf

- (2015). *Corporación Latinobarómetro*. Recuperado de: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>.
- (2017). *Informe 2017*. Recuperado de: <http://cort.as/-JBvf>.
- (2018). *Informe 2018*. Recuperado de: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>.

Lechuga, G. B. (2016). Jóvenes en la Constitución. *Voz y voto*, 280 (junio), p. 44-46.

- Levine, D. H., y Molina, J. E. (2007). *La calidad de la democracia en América Latina: Una visión comparada*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/308/30804502.pdf>.
- Marengo, M. (2017). Educación superior ante los desafíos del siglo XXI. *Multiversidad Management*, (junio – julio), pp. 50-57.
- Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y clase social*. España: Alianza.
- Martínez, C. (28 de marzo de 2018). (In)civilidad y ciudadanía. *La Jornada*, p. 20.
- Martínez, J. (2006). *Educación y ciudadanía*. Recuperado de: <http://www.revistadefilosofia.org/educacionyciudadania.pdf>.
- Martínez, M. M. (2006). *Formación para la ciudadanía y educación superior*. Recuperado de: <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/9316/article%20Miquel%20Martinez.pdf>.
- Martino, S., C. y Naval D., C. (2013). *La formación ética y cívica en la universidad. El papel de los docentes*. Recuperado de: <http://cort.as/-LdEL>.
- McIlarth, L. (2015). *La universidad cívica ¿un vacío legal y político?*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56738729003>.
- Méndez, J. L (2012). *La política pública como variable dependiente: Hacia un análisis más integral de las políticas públicas* en "Política pública". Aguilar, L. F (comp.). México: Siglo veintiuno.
- Mendizábal, Y. (2018). *Al 84% de los mexicanos no les satisface la democracia en el país*. Recuperado de: <http://amp.elfinanciero.com.mx/nacional/al-84-de-los-mexicanos-no-le-satisface-la-democracia-en-el-pais>.

Merino, M. (2016). *4 Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática. La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.

Mínguez, R., y Romero, E. (2018). *La educación ciudadana en un mundo en transformación: miradas y propuestas*. España: Octaedro.

Morales, L. (2013). *Multiculturalismo y democracia*. México: Instituto Federal Electoral.

Morillas, M. D. (2006). *Competencias para la ciudadanía. Reflexión, decisión, acción*. España: Narcea.

Morin, E. (1999). *La cabeza bien puesta*. Recuperado de:
<https://edgarmorinmultiversidad.org/index.php/download-la-cabeza-bien-puesta.html>

Muñoz, H. (2016). Retos académicos y políticos de la universidad pública. *Suplemento Campus Milenio*, p.18.

- (noviembre 3-9, 2016). Retos académicos y políticos de la universidad pública. *Campus Milenio*, p. 18.
- (julio 12 – 18, 2018). Educación superior para el próximo gobierno. *Campus Milenio*, p.5.
- (9 de mayo de 2019). Los cambios educativos. *Campus Milenio*, p. 13.

Naval, C., García, R., Puig, J., y Santos, M. A. (2011). *La formación ético – cívica y el compromiso social de los estudiantes universitarios*. Recuperado de:
https://www.unav.edu/documents/29007/8315083/formacion_etiticocivica.pdf.

- Naval, C., y Ruiz, M. (2012). *Aproximación a la responsabilidad social universitaria: la respuesta de la universidad a la sociedad*. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4016119.pdf>.

O'Donnell, G. (2003). *Democracia, desarrollo humano y derecho humanos en "Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina"*, O'Donnell, Iazzetta y Vargas. PNUD: Homo Sapiens.

Ochman, M. y Cantú, J. (2013). *Sistematización y evaluación de las competencias ciudadanas para sociedades democráticas*. Recuperado de: www.redalyc.org/pdf/140/14025581004.pdf.

- (2017). *Cómo consolidar la democracia en los tiempos del desencanto. Una aproximación desde las competencias ciudadanas*. México: Colofón.

Olvera, J., y Gasca, E. (2012). *La ciudadanía y universidad pública: ideas de responsabilidad social universitaria*. Recuperado de: <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/disertaciones/article/viewFile/3873/2801>.

Organización de los Estados Americanos [OEA] y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2011). *Nuestra Democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción. UNESCO París 5–9 de octubre de 1998. Tomo I. Informe final*. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345_spa.

- (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf.
- (2017). *La Formación Inicial Docentes en Educación para la Ciudadanía en América Latina. Análisis comparativo de seis casos nacionales*. Recuperado de:

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Formacion-Inicial-Docente-en-Educacion-para-la-Ciudadani.pdf>.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] (s/f). *Mejorar las escuelas. Estrategias para la acción en México. Resumen Ejecutivo*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/education/school/47101613.pdf>.

Ortiz, A. M. (2016). *La cultura política de la juventud en México según la ENCUP 2012. Condiciones para mejorar la democracia*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/676/67646966002/>.

Peschard, J. (2016). *2 Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática. La cultura política democrática*. México: Instituto Nacional Electoral.

Perrenoud, P. (s/f). *Construir competencias, ¿es darle la espalda a los saberes?*. Recuperado de: http://dearade.udea.edu.co/aula/pluginfile.php/1485/mod_resource/content/1/Construir%20las%20competencias,%20es%20darle%20la%20espalda%20a%20los%20saberes,%20Perrenoud,%20Philippe.pdf.

Poy, L. (27 de junio de 2018). Docentes de América Latina carecen de formación en ciudadanía y democracia, señala UNESCO. *La Jornada*, p. 41.

Puig, M., y Morales, J. A. (2015). *La formación de ciudadanos: conceptualización y desarrollo de la competencia social y cívica*. Recuperado de: <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/12332>.

Ramos, J. M., Serrano, J. A., y Trujillo, B. F. (2015). *Deliberar con John Dewey: ciencias sociales y educación*. México: Universidad Pedagógica Nacional.

Real Academia Española [RAE] (2019a). Significado de “deontología”. Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=CESMXhy>.

- (2019b) Significado de la palabra “conocimiento”. Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=AMrJ4zs>.
- (2019c). Significado de la palabra “conocer”. Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=AMmujSR>.
- (2019d). Significado de la palabra “habilidad”. Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=JvGWgMw>.
- (2019d). Significado de la palabra “actitud”. Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=0cWXkpX>.

Reybrouck, D. V. (2017). *Contra las elecciones*. México: Taurus.

Reyes, L. (2013). *La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v9n2/v9n2a5.pdf>.

Rodríguez, A. (2019). *Capital cultural: Teoría de Bordieu*. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/capital-cultural-teoria-bordieu/>.

Román, J. A. (25 de mayo de 2018). Gana López Obrador en simulacro electoral organizado por la UPN. *La Jornada*, p. 10.

Robles, C. E. y Díaz, M. E. (2017). Responsabilidad en *Responsabilidad social Universitaria. El reto de crear una cultura de los derechos humanos*. Robles, R., Robles, C. E., y Alpízar, R. E. (coords). México: Fontamara.

Rueda, M. (2017). Campus y ciudadanía. *Encuentros 2050* (1). pp. 8-10.

Sáenz, L. (1 de abril de 2017). El imprescindible escrutinio al poder. *Milenio*, p. 2.

Salazar, R., y Temkin, B. (2007). *Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones. Las elecciones federales de 2003 en México*. Recuperado de: https://cide.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1011/587/1/000001497_documento.pdf.

Salazar, L. y Woldenberg, J. (2016). *Principios y valores de la democracia*. México: Instituto Nacional Electoral.

Salazar, P. (2016). *Democracia y (cultura de la) legalidad*. México: Instituto Nacional Electoral.

Santos, M. A. (1993). *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Recuperado de: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/191ksG4e7EU5P-K3FH3d4GPPD9sTJhLMF>.

- (1996). *Evaluar es comprender. De la concepción técnica a la dimensión crítica*. Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/59726/Evaluar%20es%20comprender%20De%20la%20concepci%C3%B3n%20t%C3%A9cnica%20a%20la%20dimensi%C3%B3n%20cr%C3%ADtica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- (2003). *Dime cómo evalúas y te diré que tipo de profesional y de persona eres*. Recuperado de: http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/enfoques/07/Santos_DimeComoEvaluas.pdf.

Santos, M. A. y Lorenzo, M. del M. (2010). *Dimensión cívica y desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en el contexto español*. Recuperado de: <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/250/411>.

Sartori, G. (2013). *La democracia en treinta lecciones*. México: Taurus.

Secretaría de Educación Pública [SEP] (2018a). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Recuperado de: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>.

- (2018b). *Ley General de Educación*. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf.

- (2019). *Sistema Educativo Mexicano*. Recuperado de: <https://www.mexterior.sep.gob.mx/sisedMEX.html>.

Sefchovich, S. (2014). *¡Atrévete! Propuesta hereje contra la violencia en México*. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=23683>.

Serrano, F. (2016). Desafíos de la educación superior en México. *Campus Milenio* (680), p.12.

Servín, M. (13 de septiembre de 2018). Adolece 58% de capitalinos de cultura política: IECM. *La Jornada*. p. 34

Silva, S., Cristancho, L., Parra, C., Quevedo, N., y Rodríguez, A. (2015). *Ciudadanía juvenil: una breve revisión*. Recuperado de: <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/diversitas/article/view/2679/2597>.

Sistema Regional de Evaluación y Desarrollo de Competencias Ciudadanas [SREDECC] (2011). *Informe Nacional de Resultados, México, Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana, ICCS, 2009*. México: ROCCA.

Schmelkes, C., y Elizondo, N. (2012). *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación (tesis)*. México: Oxford University Press México.

Solanes, A., Núñez, R., y Rodríguez, J. (2008). *Elaboración de un cuestionario para la evaluación de competencias genéricas en estudiantes universitarios*. Recuperado de: <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/viewFile/429/349>.

Sotelino, L. A., Santos, M. A. y Lorenzo, M. del M. (2016). *Aprender y servir en la universidad: Una vía cívica al desarrollo educativo*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5757859>.

Subsecretaría de Educación Superior (2019). *Universidad Pública Federales*. Recuperado de: https://www.ses.sep.gob.mx/publicas_federales.html.

Tamayo, M. (2015). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.

Tapia, T. (2018). *Discernimiento y participación política. Reflexiones interdisciplinarias*. México: Buena Prensa.

Tapia, E. (2009). *Educación cívica y la construcción de la ciudadanía*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3578/357834259004.pdf>.

Tarrés, M. L. (2015). *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: EL Colegio de México [COLMEX]: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO].

The Economist (2019). *The retreat of global democracy stopped in 2018*. Recuperado de: <https://www.economist.com/graphic-detail/2019/01/08/the-retreat-of-global-democracy-stopped-in-2018?fsrc=scn/tw/te/bl/ed/theretreatofglobaldemocracystoppedin2018dailychart>.

Tobarra, P. (dir.) (2004). *Planificación estratégica y mejora de la calidad en las universidades*. Murcia: Consejería de Educación y Cultura.

Todorov, T. (2014). *Los enemigos íntimos de la democracia*. México: Galaxia Gutemberg.

Ugalde, L. C. (2016). *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*. México: Instituto Nacional Electoral.

Ugarte, C. y Naval, C. (2009). *El desarrollo de las competencias cívicas en la universidad. Una experiencia de enseñanza on line-presencial*. Recuperado de: <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/20563/1/56.pdf>.

Universidad de Antioquia (2018). *Educación para el lucro, educación para la libertad*. Recuperado de: <https://bit.ly/2DObNfK>.

Universidad Pedagógica Nacional [UPN] (1978). *Decreto de creación de la Universidad Pedagógica Nacional*. Recuperado de: http://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=5:decreto-de-creaci%C3%B3n&Itemid=218.

- (2017). *Reglamento de Estudios de Licenciatura*. Recuperado de: http://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=6:reglamentos-internos.
- (2019a). *Acerca de la UPN*. Recuperado de: <https://www.upn.mx/index.php/conoce-la-upn/acerca-de-la-upn>.
- (2019b). *Misión y principios*. Recuperado de: <https://www.upn.mx/index.php/conoce-la-upn/mision-y-vision>.
- (2019c). *Administración Educativa. Perfil de egreso*. Recuperado de: <https://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/licenciaturas/18-estudiar-en-la-upn/91-administracion-educativa>.
- (2019d). *Pedagogía. Perfil de egreso*. Recuperado de: <https://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/licenciaturas/18-estudiar-en-la-upn/93-pedagogia>.
- (2019e). *Psicología Educativa Plan 2009. Perfil de egreso*. Recuperado de: <https://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/licenciaturas/18-estudiar-en-la-upn/94-psicologia-educativa-plan-2009>.
- (2019f). *Sociología de la educación. Perfil de egreso*. Recuperado de: <https://www.upn.mx/index.php/estudiar-en-la-upn/licenciaturas/18-estudiar-en-la-upn/95-sociologia-de-la-educacion>.
- (2019g). *Reglamento de Estudios de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional*. Recuperado de: http://normateca.upnvirtual.edu.mx/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=6:reglamentos-internos&Itemid=218.

Vallaes, F. (2008). *“Responsabilidad social universitaria”: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades*. Recuperado de:

https://www.academia.edu/24503655/Responsabilidad_Social_Universitaria_una_nueva_filosof%C3%ADa_de_gesti%C3%B3n_%C3%A9tica_e_inteligente_para_las_universidades.

Vallejo, G. (2012). *La revalorización de la alteridad, una alternativa para fortalecer el capital social del estudiante universitario*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5810746>.

Vargas, J. (2010). *La responsabilidad social: una práctica de vida*. Recuperado de: <http://plataforma.responsable.net/compartir/responsabilidad-social-practica-vida>.

Vergés, J. (2015). *Rawls. La justicia es la virtud más importante de una sociedad democrática*. México: RBA.

Vizcarra, J. J., y Ibarra, F. (2017). "La reforma educativa en México ha pasado por los medios de comunicación y no por las aulas". *Entrevista al Dr. Manuel Gil Antón*. Revista Multiversidad octubre - noviembre. México.

Woldenberg, J. (2017). *Cartas a una joven desencantada con la democracia*. México: Sexto Piso.

- (noviembre 9-15, 2017). Democracia y educación cívica. *Campus Milenio*, pp. 14-15).

Yurén, T. (2013) *Ciudadanía y Educación. Ideales, dilemas y posibilidades de la formación ético - política*. México: Juan Pablos Editor.

Zubizarreta, A. F. (1998). *La aventura del trabajo intelectual*. México: Addison Wesley Longman de México S.A. de C.V.

Anexos

Anexo 1. Encuesta aplicada.

	Educación Ciudadana en la Universidad Pedagógica Nacional		
	Objetivo: medir los conocimientos, habilidades y actitudes de estudiantes de cuarto semestre sobre las prácticas ciudadanas en la universidad.		
En las siguientes opciones marca con una "x" tu respuesta.			
DATOS GENERALES			
SEXO <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/> Masculino	EDAD <input type="radio"/> 18 a 24 <input type="radio"/> 25 a 29 <input type="radio"/> 30 o más	LICENCIATURA <input type="radio"/> Administración Educativa <input type="radio"/> Pedagogía <input type="radio"/> Psicología Educativa <input type="radio"/> Sociología de la Educación	¿Trabajas? <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
*Esta encuesta se diseñó como instrumento de medición para un proyecto de titulación. Los datos obtenidos serán utilizados exclusivamente con fines académicos.			
De las siguientes preguntas marca con una "x" tu respuesta			
1	Realizar actividades culturales y deportivas dentro de la universidad es una obligación de los estudiantes, según el Reglamento de Estudios de Licenciatura.	<input type="radio"/> VERDADERO <input type="radio"/> FALSO <input type="radio"/> No tengo opinión	
2	Me adapto fácilmente a compañeros de otras licenciaturas.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca	
3	Es importante pertenecer a diversos grupos sociales (culturales, deportivos, ambientales, etc.) dentro de la universidad para fortalecer su identidad.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión	
4	Cuando uno o varios compañeros toman una decisión no correcta y me involucran en las consecuencias, contribuyo sugiriendo opciones para disminuir el impacto.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca	
5	Ej. Se ha convocado a una reunión de estudiantes para determinar cuáles son los temas que requieren atención en la UPN con el fin mejorar su entorno; sin embargo, la mayoría de ellos no acuden por diferentes motivos. Se puede decir entonces que hay una falta de responsabilidad por parte de los estudiantes para solucionar problemas en la institución, mismos que les compete enfrentar.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión	

Evaluación de la educación ciudadana en la Universidad Pedagógica Nacional

6	Conozco cuáles son los temas de interés que demanda la comunidad estudiantil a las autoridades de la universidad.	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sé
7	Cuando veo un problema dentro de la universidad, lo critico y hago preguntas para entenderlo, y posteriormente emito mi propio juicio.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca
8	Ej. La UPN requiere la participación de los estudiantes para organizar cómo se ejercerá el presupuesto destinado a los eventos deportivos de la institución, por lo tanto, se llevará a cabo una votación para elegir el mejor proyecto. La estudiante "A" no asiste a la votación ya que el tema deportivo no le interesa y cree que es una pérdida de tiempo ¿Estás de acuerdo con ese argumento?	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión
9	La "tolerancia" es soportar las diferencias culturales y de opinión, así como creencias y formas de vida ajenas la propia.	<input type="radio"/> VERDADERO <input type="radio"/> FALSO <input type="radio"/> No tengo opinión
10	Dentro de la universidad, distingo un acto intolerante de uno discriminatorio con facilidad.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca
11	Ej. Un grupo de personas debe decidir cuál es el mejor proyecto para ejercer un presupuesto destinado a actividades culturales de la universidad. Uno de los integrantes no está de acuerdo con la decisión de la mayoría y decide ya no involucrarse. ¿Esto se puede considerar como un acto de intolerancia?	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión
12	Está bien si un grupo de estudiantes decide cerrar las instalaciones de la universidad como forma de protesta.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión
13	Respeto la forma de pensar y de opinar de otras personas.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca
14	Es urgente que las autoridades universitarias actúen en la lucha contra la discriminación en la universidad a través de proyectos dirigidos a la comunidad en general.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión
15	La libertad es un valor que consiste en hacer y pensar lo que creo conveniente para mí sin importar los demás.	<input type="radio"/> VERDADERO <input type="radio"/> FALSO <input type="radio"/> No tengo opinión
16	Tengo los mismos derechos y soy tratado con la misma dignidad que todos los estudiantes.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca

Evaluación de la educación ciudadana en la Universidad Pedagógica Nacional

17	Cualquier estudiante puede expresar libremente lo que piensa entre compañeros, docentes y no docentes.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca
18	Si los estudiantes quieren opinar sobre cualquier proyecto de la universidad deben dirigirse directamente con el Secretario Académico.	<input type="radio"/> VERDADERO <input type="radio"/> FALSO <input type="radio"/> No tengo opinión
19	El representante estudiantil atiende las necesidades y demandas de los estudiantes.	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> No sé
20	En general, se puede decir que la UPN es una institución democrática.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión
21	Participar en distintas actividades académicas y exigencias educativas es una _____ de los estudiantes, según el Reglamento de Estudios de Licenciatura.	<input type="radio"/> obligación <input type="radio"/> responsabilidad <input type="radio"/> No tengo opinión
22	Asisto y participo en reuniones estudiantiles con el fin de expresar mis necesidades, demandas o problemas que encuentro en la universidad.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca
23	Asistir y participar en reuniones estudiantiles fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad estudiantil.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión
24	El _____ requiere de la disposición de todos los involucrados para expresar sus ideas y escuchar la de los demás.	<input type="radio"/> debate <input type="radio"/> diálogo <input type="radio"/> No tengo opinión
25	Cuando se origina un debate dentro del salón de clases, todos los estudiantes expresan sus ideas y se escuchan las de los demás.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca
26	En medio de un debate siempre hay alguien que piensa diferente a los demás y eso impide llegar más rápido a un acuerdo. Por esta razón prefiero no opinar para evitar problemas.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión
27	Conozco el procedimiento para presentar mis demandas o peticiones a las autoridades universitarias.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión
28	Cuando tomo una decisión no correcta ...	<input type="radio"/> Acepto las consecuencias y dejo que las cosas fluyan. <input type="radio"/> Acepto las consecuencias y busco una solución. <input type="radio"/> No acepto las consecuencias y busco una solución para enmendarlo. <input type="radio"/> Dejo que las cosas fluyan.
29	Es una obligación de los estudiantes participar en la elección del Representante Estudiantil cuando se convoque a la votación.	<input type="radio"/> VERDADERO <input type="radio"/> FALSO

Evaluación de la educación ciudadana en la Universidad Pedagógica Nacional

		<input type="radio"/>	No sé
30	<p><u>Si no votaste en las últimas elecciones federales, pasa a la siguiente pregunta.</u> ¿Cuál de estas actividades realizaste por cuenta propia antes de acudir a votar?</p>	<input type="radio"/> Analicé las propuestas. <input type="radio"/> Elegí con fundamento la mejor propuesta u opción. <input type="radio"/> Analicé el trabajo de los diferentes candidatos. <input type="radio"/> Voté de manera informada. <input type="radio"/> Ninguna	
31	Me intereso por participar en elecciones o simulacros de votación que se lleven a cabo dentro de la universidad.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca	
32	El Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN tiene por objeto regular las acciones de los estudiantes implementando un código de ética que regule la profesionalización de los mismos.	<input type="radio"/> VERDADERO <input type="radio"/> FALSO <input type="radio"/> No sé	
33	He leído el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN para conocer mis derechos y obligaciones como estudiante.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión	
34	Los estudiantes deben respetar los reglamentos internos aunque parezcan innecesarios o incorrectos.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión	
35	La universidad tiene la facultad de dar de baja definitiva a un/a estudiante que se presenta bajo la influencia de drogas o alcohol.	<input type="radio"/> VERDADERO <input type="radio"/> FALSO <input type="radio"/> No sé	
36	No importa si los estudiantes no conocen sus derechos, la universidad debe preservarlos sin importar qué.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión	
37	Es el Consejo que se encarga de vigilar que las actividades académicas sean congruentes con los objetivos y normas que rigen a la UPN para su buen funcionamiento.	<input type="radio"/> Consejo Académico <input type="radio"/> Consejo Técnico <input type="radio"/> No sé	
38	Evalúo el desempeño del personal docente y no docente de la UPN.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca	
39	Cuando las autoridades han tomado una decisión no correcta, es molesto o indignante que los estudiantes paguen por las posibles consecuencias.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión	
40	Ej. Un grupo de estudiantes ha decidido tomar las instalaciones por decisiones que han considerado injustas respecto a un tema de acoso ¿La universidad tiene la facultad de sancionar a dichos alumnos por cometer actos que afectan el desarrollo de las actividades académicas?	<input type="radio"/> VERDADERO <input type="radio"/> FALSO <input type="radio"/> No sé	
41	Las autoridades administrativas y académicas tienden a tomar decisiones autoritarias suponiendo que resolverán más rápido los problemas urgentes.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces	

Evaluación de la educación ciudadana en la Universidad Pedagógica Nacional

		<input type="radio"/>	Nunca
42	Las decisiones que tomen las autoridades de la UPN deben basarse, principalmente, en valores como la libertad y la igualdad.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión	
43	Los estudiantes de la UPN tienen derecho a exigir la renuncia del personal si consideran que ha sido ineficiente.	<input type="radio"/> VERDADERO <input type="radio"/> FALSO <input type="radio"/> No sé	
44	Denuncio actos de abuso de poder, discriminación, etc. que identifiqué entre compañeros o miembros de la comunidad en general.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca	
45	Denunciar actos ilícitos e irresponsables ante las autoridades permite mejorar el entorno académico y el buen funcionamiento de la universidad.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión	
46	Son los valores que rigen a la UPN: Igualdad, solidaridad y libertad.	<input type="radio"/> VERDADERO <input type="radio"/> FALSO <input type="radio"/> No sé	
47	Hago que mi entorno social en la universidad sea un espacio de igualdad y libertad para todos.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca	
48	Es necesario que se difundan los valores y principios de la universidad con el fin de convivir plenamente.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión	
49	En la universidad, he construido organizaciones o asociaciones entre los estudiantes con el fin de promover la convivencia entre la comunidad.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca	
50	Debería ser obligatorio que el personal docente y no docente de la UPN transparente las decisiones que han tomado en torno a la administración y gestión de la institución.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión	
51	Los conflictos y diferencias que surgen en un debate son necesarios para solucionar el problema en cuestión.	<input type="radio"/> VERDADERO <input type="radio"/> FALSO <input type="radio"/> No sé	
52	En un debate, antes de exponer mi punto de vista, evalúo las discrepancias para proponer una posible solución.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca	
53	Prefiero no involucrarme en un debate para evitar un conflicto o un problema con los demás.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión	
54	Es fácil reconocer los motivos por los cuáles algunos estudiantes tienen conflictos entre ellos.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo	

Evaluación de la educación ciudadana en la Universidad Pedagógica Nacional

		<input type="radio"/> No tengo opinión
55	Es difícil hacer entender a otra persona mi punto de vista, y por esa razón nunca llegamos a un acuerdo.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca
56	Para solucionar un problema deben escucharse los argumentos de todos los involucrados y las causas que lo originaron.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión
57	Para solucionar un conflicto entre dos o más partes es necesario que ...	<input type="radio"/> un mediador intervenga <input type="radio"/> ambas partes se entiendan <input type="radio"/> No tengo opinión
58	Escucho con atención la opinión contraria de mis compañeros con el fin de solucionar la discrepancia de opiniones.	<input type="radio"/> Siempre <input type="radio"/> Algunas o pocas veces <input type="radio"/> Nunca
59	Siempre que se llega a un acuerdo en común todos se comprometen y cumplen lo acordado.	<input type="radio"/> De acuerdo <input type="radio"/> Desacuerdo <input type="radio"/> No tengo opinión
GRACIAS POR TU APOYO EDUCAR PARA TRANSFORMAR		

Anexo 2. Identidad – Conocimientos.

Reconoce que es necesario pertenecer a varias comunidades		
<i>Realizar actividades culturales y deportivas dentro de la universidad es una obligación de los estudiantes, según el Reglamento de Estudios de Licenciatura.</i>	VERDADERO	4%
	FALSO	89%
	No tengo opinión	7%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 3. Identidad - Habilidades

Es capaz de integrar armónicamente las influencias de diversos grupos a los que pertenece		
<i>Me adapto fácilmente a compañeros de otras licenciaturas.</i>	Siempre	29%
	Algunas o pocas veces	66%
	Ninguna	4%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 4. Identidad – Actitudes.

Evalúa positivamente la pertenencia a diversas comunidades		
<i>Es importante pertenecer a diversos grupos sociales (culturales, deportivos, ambientales, etc.) dentro de la universidad para fortalecer su identidad.</i>	De acuerdo	58%
	Desacuerdo	24%
	No tengo opinión	18%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 5. Responsabilidad – Conocimientos.

Comprende como las acciones individuales y colectivas afectan a los demás		
<i>Cuando uno o varios compañeros toman una decisión no correcta y me involucran en las consecuencias, contribuyo sugiriendo opciones para disminuir el impacto.</i>	Siempre	36%
	Algunas o pocas veces	58%
	Nunca	6%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 6. Responsabilidad – Habilidades y Actitudes.

Considera necesario asumir responsabilidad por los problemas colectivos e involucrarse en la búsqueda de soluciones a los mismos.		
<i>Ej. Se ha convocado a una reunión de estudiantes para determinar cuáles son los temas que requieren atención en la UPN con el fin mejorar su entorno; sin embargo, la mayoría de ellos no acuden por diferentes motivos. Se puede decir entonces que hay una falta de responsabilidad por parte de los estudiantes para solucionar problemas en la institución, mismos que les compete enfrentar.</i>	De acuerdo	59%
	Desacuerdo	24%
	No tengo opinión	17%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 7. Juicio crítico – Conocimientos.

Reconoce los asuntos de interés en la comunidad		
<i>Conozco cuáles son los temas de interés que demanda la comunidad estudiantil a las autoridades de la universidad.</i>	Si	39%
	No	36%
	No sé	25%
	No contestó	0.1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 8. Juicio crítico – Habilidades.

Es capaz de plantear preguntas que problematizan una situación. Es capaz de emitir juicios propios sobre problemas sociales y tomar decisiones		
<i>Cuando veo un problema dentro de la universidad, lo critico y hago preguntas para entenderlo, y posteriormente emito mi propio juicio.</i>	Siempre	26%
	Algunas o pocas veces	64%
	Nunca	10%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 9. Juicio crítico – Actitudes.

Considera necesario estar interesado en el análisis de temas cotidianos. Considera necesario asumir una perspectiva plural en el análisis de problemas y de propuestas de solución		
<i>Ej. La UPN requiere la participación de los estudiantes para organizar cómo se ejercerá el presupuesto destinado a los eventos deportivos de la institución, por lo tanto, se llevará a cabo una votación para elegir el mejor proyecto. La estudiante "A" no asiste a la votación ya que el tema deportivo no le interesa y cree que es una pérdida de tiempo ¿Estás de acuerdo con ese argumento?</i>	De acuerdo	21%
	Desacuerdo	59%
	No tengo opinión	20%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 10. Tolerancia – Conocimientos.

Reconoce que existe la diversidad ideológica.		
<i>La "tolerancia" es soportar las diferencias culturales y de opinión, así como creencias y formas de vida ajenas la propia.</i>	VERDADERO	66%
	FALSO	28%
	No tengo opinión	6%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 11. Tolerancia – Habilidades.

Es capaz de distinguir entre las actitudes tolerantes y discriminatorias.		
<i>Dentro de la universidad, distingo un acto intolerante de uno discriminatorio con facilidad.</i>	Siempre	40%
	Algunas o pocas veces	53%
	Nunca	6%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 12. Tolerancia – Actitudes.

Valora negativamente conductas intolerantes y discriminatorias.		
<i>Ej. Un grupo de personas debe decidir cuál es el mejor proyecto para ejercer un presupuesto destinado a actividades culturales de la universidad. Uno de los integrantes no está de acuerdo con la decisión de la mayoría y decide ya no involucrarse. ¿Esto se puede considerar como un acto de intolerancia?</i>	De acuerdo	33%
	Desacuerdo	46%
	No tengo opinión	20%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 13. Respeto como forma de vida – Conocimientos.

Reconoce todos los tipos de diversidad y las necesidades especiales que las diferencias pueden implicar		
<i>Está bien si un grupo de estudiantes decide cerrar las instalaciones de la universidad como forma de protesta.</i>	De acuerdo	28%
	Desacuerdo	47%
	No tengo opinión	25%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 14. Respeto como forma de vida – Habilidades.

Es capaz de respetar el derecho de ser y pensar diferente tanto en la vida privada como en la vida pública		
<i>Respeto la forma de pensar y de opinar de otras personas.</i>	Siempre	86%
	Algunas o pocas veces	13%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 15. Respeto como forma de vida – Actitudes.

Considera necesario apoyar acciones de lucha en contra de la discriminación.		
<i>Es urgente que las autoridades universitarias actúen en la lucha contra la discriminación en la universidad a través de proyectos dirigidos a la comunidad en general.</i>	De acuerdo	92%
	Desacuerdo	2%
	No tengo opinión	5%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 16. Valores democráticos – Conocimientos.

Comprende el significado de los valores de la democracia. Principalmente igualdad y libertad		
<i>La libertad es un valor que consiste en hacer y pensar lo que creo conveniente para mi sin importar los demás.</i>	VERDADERO	15%
	FALSO	80%
	No tengo opinión	4%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 17. Valores democráticos – Habilidades.

Es capaz de identificar los valores democráticos (libertad).		
<i>Tengo los mismos derechos y soy tratado con la misma dignidad que todos los estudiantes.</i>	Siempre	60%
	Algunas o pocas veces	38%
	Nunca	2%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 18. Valores democráticos – Actitudes.

Valora el derecho de la igualdad en la universidad.		
<i>Cualquier estudiante puede expresar libremente lo que piensa entre compañeros, docentes y no docentes.</i>	Siempre	54%
	Algunas pocas veces	44%
	Nunca	0%
	No contestó	2%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 19. Instituciones democráticas – Conocimientos.

Conoce los mecanismos de la democracia representativa, deliberativa y perceptiva.		
<i>Si los estudiantes quieren opinar sobre cualquier proyecto de la universidad deben dirigirse directamente con el Secretario Académico.</i>	VERDADERO	24%
	FALSO	25%
	No tengo opinión	48%
	No contestó	3%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 20. Instituciones democráticas – Habilidades.

Es capaz de analizar la forma de gobierno e identificar los elementos que lo hacen democrático.		
<i>El representante estudiantil atiende las necesidades y demandas de los estudiantes.</i>	Si	31%
	No	14%
	No sé	54%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 21. Instituciones democráticas – Actitudes.

Valora positivamente el interés por difundir la democracia como forma de gobierno.		
<i>En general, se puede decir que la UPN es una institución democrática.</i>	De acuerdo	32%
	Desacuerdo	38%
	No tengo opinión	29%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 22. Participación como fundamento de la democracia – Conocimientos.

Comprende la importancia de la participación para el fundamento de la democracia.		
<i>Participar en distintas actividades académicas y exigencias educativas es _____ de los estudiantes, según el Reglamento de Estudios de Licenciatura.</i>	una obligación	10%
	un derecho	77%
	No tengo opinión	12%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 23. Participación como fundamento de la democracia – Habilidades.

Es capaz de reconocer cuando la participación es un deber ciudadano.		
<i>Asisto y participo en reuniones estudiantiles con el fin de expresar mis necesidades, demandas o problemas que encuentro en la universidad.</i>	Siempre	7%
	Algunas o pocas veces	64%
	Nunca	29%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 24. Participación como fundamento de la democracia – Actitudes.

Valora positivamente la participación ciudadana por medios no violentos y persigue un bien común / justicia.		
<i>Asistir y participar en reuniones estudiantiles fortalece el sentido de pertenencia de la comunidad estudiantil.</i>	De acuerdo	73%
	Desacuerdo	17%
	No tengo opinión	8%
	No contestó	2%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 25. Debate y diálogo – Conocimientos.

Comprende que el diálogo requiere de la disposición de todos para expresar sus ideas y escuchar a los demás		
<i>El _____ requiere de la disposición de todos los involucrados para expresar sus ideas y escuchar la de los demás.</i>	debate	25%
	diálogo	74%
	No tengo opinión	2%
	<i>Total</i>	<i>101%</i>

Anexo 26. Debate y diálogo – Habilidades.

Es capaz de identificar los puntos de desacuerdo y acuerdo.		
<i>Cuando se origina un debate dentro del salón de clases, todos los estudiantes expresan sus ideas y se escuchan las de los demás.</i>	Siempre	34%
	Algunas o pocas veces	62%
	Nunca	4%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 27. Debate y diálogo – Actitudes.

Valora positivamente el debate y el dialogo como herramientas para construir consensos, así como tomar decisiones.		
<i>En medio de un debate siempre hay alguien que piensa diferente a los demás y eso impide llegar más rápido a un acuerdo. Por esta razón prefiero no opinar para evitar problemas.</i>	De acuerdo	22%
	Desacuerdo	67%
	No tengo opinión	11%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 28. Acción directa – Conocimientos.

Conoce formas institucionales y mecanismos democráticos para la participación.		
<i>Conozco el procedimiento para presentar mis demandas o peticiones a las autoridades universitarias.</i>	De acuerdo	28%
	Desacuerdo	47%
	No tengo opinión	25%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 29. Acción directa - Habilidades y Actitudes.

Valora positivamente la defensa de su derecho a influir en los asuntos que lo afectan.		
<i>Cuando tomo una decisión no correcta ...</i>	Acepto las consecuencias y dejo que las cosas fluyan.	8%
	Acepto las consecuencias y busco una solución.	83%
	No acepto las consecuencias y busco una solución para enmendarlo.	1%
	Dejo que las cosas fluyan.	2%
	No contestó.	6%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 30. Participación electoral – Conocimientos.

Comprende la importancia de participar en los comicios que designan a los funcionarios de elección popular		
<i>Es una obligación de los estudiantes participar en la elección del Representante Estudiantil cuando se convoque a la votación.</i>	VERDADERO	50%
	FALSO	28%
	No sé	19%
	No contestó	3%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 31. Participación Electoral – Habilidades.

Es capaz de analizar objetivamente las propuestas políticas en un proceso de elección democrático. Es capaz de elegir de manera fundamentada entre distintas propuestas y opciones electorales. Es capaz de analizar críticamente el trabajo que realizan los partidos políticos y funcionarios. Es capaz de votar de manera informada en procesos de consulta, referéndum o plebiscito.			
<i>Si no votaste en las últimas elecciones federales, pasa a la siguiente pregunta. ¿Cuál de estas actividades realizaste por cuenta propia antes de acudir a votar?</i>	Sí votó (64%)	<i>Analice las propuestas.</i>	38%
		<i>Elegí con fundamento la mejor propuesta u opción.</i>	22%
		<i>Analice el trabajo de los diferentes candidatos.</i>	22%
		<i>Voté de manera informada.</i>	15%
		<i>Ninguna</i>	3%
	No votó (36%)	No contestó = No votó	-
<i>Total 100%</i>	<i>Total</i>	<i>100%</i>	

Anexo 32. Participación electoral – Actitudes.

Valora positivamente la importancia de los procesos electorales en la vida democrática.		
<i>Me intereso por participar en elecciones o simulacros de votación que se lleven a cabo dentro de la universidad.</i>	De acuerdo	13%
	Desacuerdo	64%
	No tengo opinión	23%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 33. Conocimiento de las leyes y las normas – Habilidades.

Es capaz de reconocer cuales son los derechos y obligaciones de los ciudadanos/estudiantes.		
<i>He leído el Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN para conocer mis derechos y obligaciones como estudiante.</i>	De acuerdo	53%
	Desacuerdo	6%
	No tengo opinión	40%
	<i>Total</i>	<i>98%</i>

Anexo 34. Conocimiento de las leyes y las normas – Conocimientos.

Conoce las leyes que rigen su convivencia y comportamiento en la institución.		
<i>El Reglamento de Estudios de Licenciatura de la UPN tiene por objeto regular las acciones de los estudiantes implementando un código de ética que regule la profesionalización de los mismos.</i>	VERDADERO	53%
	FALSO	6%
	No sé	40%
	No contestó	2%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 35. Conocimiento de las leyes y las normas – Actitudes.

Valora positivamente el interés por conocer sus derechos y obligaciones.		
<i>Los estudiantes deben respetar los reglamentos internos aunque parezcan innecesarios o incorrectos.</i>	De acuerdo	75%
	Desacuerdo	18%
	No tengo opinión	8%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 36. Aplicación de la ley y las normas – Conocimientos.

Valora positivamente el interés por conocer sus derechos y obligaciones.		
<i>Comprende el papel de las instituciones encargadas de la procuración e impartición de la justicia.</i>	VERDADERO	38%
	FALSO	18%
	No sé	44%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 37. Aplicación de la ley y las normas - Habilidades y Actitudes.

Valora positivamente el cumplir con sus obligaciones legales y el exigir que los demás las cumplan.		
<i>No importa si los estudiantes no conocen sus derechos, la universidad debe preservarlos sin importar qué.</i>	De acuerdo	64%
	Desacuerdo	19%
	No tengo opinión	17%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 38. Autoridad y poder – Conocimientos.

Entiende que las autoridades tienen la responsabilidad de procurar el bien común/justicia.		
<i>Es el Consejo que se encarga de vigilar que las actividades académicas sean congruentes con los objetivos y normas que rigen a la UPN para su buen funcionamiento.</i>	Consejo Académico	56%
	Consejo Técnico	14%
	No sé	30%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 39. Autoridad y poder – Habilidades.

Es capaz de analizar la forma es que se desempeña la autoridad en su entorno inmediato.		
<i>Evalúo el desempeño del personal docente y no docente de la UPN.</i>	Siempre	29%
	Algunas o pocas veces	63%
	Nunca	8%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 40. Autoridad y poder – Actitudes.

Considera necesario reconocer aciertos y errores de la autoridad.		
<i>Cuando las autoridades han tomado una decisión no correcta, es molesto o indignante que los estudiantes paguen por las posibles consecuencias.</i>	De acuerdo	75%
	Desacuerdo	13%
	No tengo opinión	12%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Elaboración propia

Anexo 41. Autoridad democrática – Conocimientos.

Comprende que el poder público democrático emana del pueblo y está limitado por la ley.		
<i>Ej. Un grupo de estudiantes ha decidido tomar las instalaciones por decisiones que han considerado injustas respecto a un tema de acoso ¿La universidad tiene la facultad de sancionar a dichos alumnos por cometer actos que afectan el desarrollo de las actividades académicas?</i>	VERDADERO	19%
	FALSO	52%
	No tengo opinión	30%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 42. Autoridad democrática – Habilidades.

Es capaz de analizar los diversos tipos de autoridad e identificar a los autoritarios.		
<i>Las autoridades administrativas y académicas tienden a tomar decisiones autoritarias suponiendo que resolverán más rápido los problemas urgentes.</i>	Siempre	23%
	Algunas o pocas veces	69%
	Nunca	8%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 43. Aplicación de la ley y las normas – Habilidades y Actitudes.

Considera necesario comprometerse con los principios de la democracia cuando le toca ejercer cierto poder o autoridad. Valora positivamente el ejercicio democrático de la autoridad.		
<i>Las decisiones que tomen las autoridades de la UPN deben basarse, principalmente, en valores como la libertad y la igualdad.</i>	De acuerdo	64%
	Desacuerdo	19%
	No tengo opinión	17%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 44. Control ciudadano del poder – Conocimientos.

Comprende los mecanismos y recursos legales para contrarrestar el abuso de poder o negligencia de las autoridades.		
<i>Los estudiantes de la UPN tienen derecho a exigir la renuncia del personal si consideran que ha sido ineficiente.</i>	VERDADERO	45%
	FALSO	12%
	No tengo opinión	42%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 45. Control ciudadano del poder – Habilidades.

Es capaz de identificar las formas de limitar el ejercicio de la autoridad propia y de otras personas		
<i>Denuncio actos de abuso de poder, discriminación, etc. que identifiqué entre compañeros o miembros de la comunidad en general.</i>	Siempre	19%
	Algunas o pocas veces	47%
	Nunca	35%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 46. Control ciudadano del poder – Actitudes.

Valora positivamente la importancia de la participación ciudadana para contrarrestar el abuso en el ejercicio del poder		
<i>Denunciar actos ilícitos e irresponsables ante las autoridades permite mejorar el entorno académico y el buen funcionamiento de la universidad.</i>	De acuerdo	87%
	Desacuerdo	5%
	No tengo opinión	8%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 47. Valores de la democracia como forma de vida – Conocimientos.

Identifica en la vida académica y en el contexto de su sociedad los rasgos de la democracia.		
<i>Son los valores que rigen a la UPN: Igualdad, solidaridad y libertad.</i>	VERDADERO	55%
	FALSO	14%
	No sé	31%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 48. Valores de la democracia como forma de vida – Habilidades.

Es capaz de formar juicios sobre la manera en la que la democracia se da en las relaciones cotidianas.		
<i>Hago que mi entorno social en la universidad sea un espacio de igualdad y libertad para todos.</i>	Siempre	79%
	Algunas o pocas veces	21%
	Nunca	0%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 49. Valores de la democracia como forma de vida – Actitudes.

Considera necesario difundir la democracia como forma de convivencia académica.		
<i>Es necesario que se difundan los valores y principios de la universidad con el fin de convivir plenamente.</i>	De acuerdo	95%
	Desacuerdo	2%
	No tengo opinión	3%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 50. Instituciones sociales - Conocimientos y Habilidades.

Es capaz de construir asociaciones y organizaciones horizontales. Reconoce que las formas de asociación y participación promueven la convivencia democrática en la universidad.		
<i>En la universidad, he construido organizaciones o asociaciones entre los estudiantes con el fin de promover la convivencia entre la comunidad.</i>	Siempre	17%
	Algunas o pocas veces	30%
	Nunca	53%
	No contestó	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 51. Instituciones sociales – Actitudes.

Valora positivamente la transparencia en el funcionamiento de las organizaciones y asociaciones.		
<i>Debería ser obligatorio que el personal docente y no docente de la UPN transparente las decisiones que han tomado en torno a la administración y gestión de la institución.</i>	De acuerdo	87%
	Desacuerdo	3%
	No tengo opinión	9%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 52. Aceptación del conflicto como un hecho social de la democracia – Conocimientos.

Comprende que los conflictos forman parte de las relaciones sociales. También es importante que los conflictos se expresen para que se resuelvan.		
<i>Los conflictos y diferencias que surgen en un debate son necesarios para solucionar el problema en cuestión.</i>	VERDADERO	84%
	FALSO	8%
	No tengo opinión	8%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 53. Aceptación del conflicto como un hecho social de la democracia – Habilidades.

Es capaz de evaluar un conflicto como un fenómeno natural en la democracia.		
<i>En un debate, antes de exponer mi punto de vista, evalúo las discrepancias para proponer una posible solución.</i>	Siempre	49%
	Algunas o pocas veces	50%
	Nunca	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 54. Aceptación del conflicto como un hecho social de la democracia – Actitudes.

Valora la importancia de resolver los conflictos de manera pacífica y justa.		
<i>Prefiero no involucrarme en un debate para evitar un conflicto o un problema con los demás.</i>	De acuerdo	19%
	Desacuerdo	71%
	No tengo opinión	10%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 56. Análisis crítico – Conocimientos.

Reconoce los elementos que influyen en los conflictos entre las comunidades.		
<i>Es fácil reconocer los motivos por los cuáles algunos estudiantes tienen conflictos entre ellos.</i>	De acuerdo	64%
	Desacuerdo	24%
	No tengo opinión	12%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 57. Análisis crítico – Habilidades.

Es capaz de identificar y analizar las causas y consecuencias de los conflictos.		
<i>Es difícil hacer entender a otra persona mi punto de vista, y por esa razón nunca llegamos a un acuerdo.</i>	Siempre	12%
	Algunas o pocas veces	68%
	Nunca	20%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 58. Análisis crítico – Actitudes.

Considera necesario identificar los actores implicados en los conflictos y sus razones.		
<i>Para solucionar un problema deben escucharse los argumentos de todos los involucrados y las causas que lo originaron.</i>	De acuerdo	93%
	Desacuerdo	5%
	No tengo opinión	2%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 59. Negociación y manejo del conflicto – Conocimientos.

Reconoce que es importante el diálogo en el proceso de solución del conflicto; además la acción conjunta de las personas favorece el entendimiento y la resolución del conflicto.		
<i>Para solucionar un conflicto entre dos o más partes es necesario que ...</i>	un mediador intervenga	40%
	ambas partes de entiendan	59%
	No tengo opinión	1%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 60. Negociación y manejo del conflicto – Habilidades.

Es capaz de escuchar activamente el argumento del otro.		
<i>Escucho con atención la opinión contraria de mis compañeros con el fin de solucionar la discrepancia de opiniones.</i>	Siempre	74%
	Algunas o pocas veces	26%
	Nunca	0%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 61. Negociación y manejo del conflicto – Actitudes.

Considera necesario comprometerse con el cumplimiento de los acuerdos.		
<i>Siempre que se llega a un acuerdo en común todos se comprometen y cumplen lo acordado.</i>	De acuerdo	61%
	Desacuerdo	20%
	No tengo opinión	19%
	<i>Total</i>	<i>100%</i>

Anexo 62. Datos estadísticos obtenidos de la Dirección de Planeación de la UPN

RECTORÍA
Dirección de Planeación
D.P.072/2019

Ciudad de México a 26 de marzo de 2019.

C. Erick Iván Jaramillo David
Estudiante de la Licenciatura en Administración Educativa
Matrícula 150821057
PRESENTE

En atención a su solicitud presentada ante esta Dirección, referente a datos estadísticos para su proyecto de tesis "Evaluación de la educación ciudadana en la Universidad Pedagógica Nacional, unidad Ajusco", se informa lo siguiente:

"Datos de estudiantes activos de la unidad Ajusco de esta universidad, del cuarto semestre de las licenciaturas en Administración Educativa, Pedagogía, Psicología Educativa y Sociología de la Educación".

Total de estudiantes por cada licenciatura.

Administración Educativa	110
Pedagogía	485
Psicología Educativa	488
Sociología de la Educación	80

Total de estudiantes hombres por cada licenciatura.

Administración Educativa	33
Pedagogía	73
Psicología Educativa	101
Sociología de la Educación	17

Total de estudiantes mujeres por cada licenciatura.

Administración Educativa	77
Pedagogía	412
Psicología Educativa	387
Sociología de la Educación	63

Total de estudiantes por turno de cada licenciatura.

	Turno	
	Matutino	Vespertino
Administración Educativa	110	49
Pedagogía	485	217
Psicología Educativa	488	215
Sociología de la Educación	80	29

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
EDUCAR PARA TRANSFORMAR

Alejandra Javier Jacuinde
Dirección de Planeación

Lic. Carolina Argueta Siles - Coordinadora de la Licenciatura en Administración Educativa
Mtro. Héctor Reyes Lara - Asesor de Tesis

Carretera al Ajusco Núm. 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía de Tlalpan
C.P.14200, Ciudad de México, Tel. (55) 56 30 97 00 ext. 1544 www.upn.mx